

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

SEGUNDA ÉPOCA NÚM. 83 ENERO-ABRIL 2003

Publicación Oficial del

**COLEGIO COAHUILENSE
DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

“RECINTO DE JUÁREZ”

Juárez Ote. 186 Zona Centro C.P. 2500
Teléfono (LADA 01-844) 4-12- 54-12
Saltillo, Coahuila, México

Registro postal y de la H. C. Calificadora de Libros
y Revistas en trámite.

Editada por el Consejo Editorial del Estado
e impresos en los Talleres Gráficos

Precio por ejemplar M.N. \$25.00
U.S. Dlls. \$3.00

Tiro de hoy 500 ejemplares.

SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO

COLEGIO COAHUILLENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

PRESIDENTE: Jesús Alfonso Arreola Pérez

SECRETARIO: Javier Cordero Martínez

OFICIAL MAYOR: Patricia Pérez Hinojosa

MIEMBROS DE NÚMERO: ACTIVOS

ARREOLA PÉREZ Jesús Alfonso
BERRUETO GONZÁLEZ Arturo
CANALES SANTOS Alvaro
CÁRDENAS VILLARREAL Carlos
CORDERO MARTÍNEZ Javier
ESPINOSA MIRELES Gustavo
FUENTES AGUIRRE Armando
GÓMEZ VILLARREAL Humberto
GONZÁLEZ MILLER Pablo
MONCADA GARZA Arturo
OROZCO MELO Roberto
SANTOSCOY FLORES Ma. Elena
SUÁREZ SÁNCHEZ José María
VÁZQUEZ SOTELO Alfonso
VILLARREAL LOZANO Javier

BOSQUE VILLARREAL Homero
Cronista de Torreón
CONTRERAS PALACIOS Gildardo
Cronista de Parras
FLORES MORALES Ramiro
Cronista de Sabinas
GIL VARA Manuel H.
Cronista de Ramos Arizpe
SANTOS LANDOIS Jesús
Cronista de Múzquiz
SANTOSCOY COBO Julio
Cronista de Piedras Negras

ENCISO CONTRERAS José
Cronista de Zacatecas
PEDRAZA SALINAS Jorge
Presidente de la Sociedad Nuevoleonesa de
Historia, Geografía y Estadística.

MIEMBRO HONORARIO
CAVAZOS GARZA Israel

Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas

MIEMBROS DE NÚMERO: AUSENTES ☹

BARRERA FUENTES Florencio
BERRUETO RAMÓN Federico
BOSCH PARDO Wilfredo
CAMPOS AGUILAR Casiano
CUÉLLAR VALDÉS Pablo Mario
DÁVILA AGUIRRE José de Jesús
FLORES TAPIA Oscar
GLZ. NAÑEZ Federico Leonardo
GUERRA ESCANDÓN Javier
MENCHACA HDZ. Daniel
RAMOS GONZÁLEZ Ismael
RECIO FLORES Sergio
SÁNCHEZ JIMÉNEZ Melchor
VALDÉS VALDÉS José de la Luz

MIEMBROS HONORARIOS AUSENTES

LEVY AGUIRRE Abraham ☹
REYES AURRECOCHEA Alfonso ☹
ROBLEDO LUNA Gabriel ☹

CONTENIDO

	PAG.
PRESENTACIÓN.	
Javier Cordero	5
Martínez.....	
DISCURSO PRONUNCIADOS EN LA CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL XXV ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL ING. EULALIO GUTIÉRREZ TREVIÑO	
— EULALIO GUTIÉRREZ, ESCUELA Y ENSEÑANZA DE TRABAJO Y DIGNIDAD PARA LOS POLÍTICOS	10
Enrique Martínez y Martínez.....	
— DON EULALIO, HOMBRE ORGULLOSO DE SU PATRIMONIO Y DE SU SANGRE REVOLUCIONARIA	14
Jesús Alfonso Arreola Pérez.....	
— GUTIÉRREZ TREVIÑO, EJEMPLO DE CONDUCTA REPÚBLICANA	19
Arturo Berrueto González.....	
— JUSTICIA, HONESTIDAD Y TRABAJO, PRINCIPIOS DE DON EULALIO	37
Humberto Moreira Valdés.....	
LOS CIRUJANOS EN EL EJÉRCITO NOVOHISPANO, DEL ESTAMENTO A LA COMUNIDAD CIENTÍFICA	140
María Luisa Rodríguez Salas.....	
EL PUNTO DE VISTA MEXICANO ACERCA DE LA GUERRA DE ESTADOS UNIDOS CONTRA MÉXICO	181
Virgilio R. González Guajardo.....	
LA FRONTERA TLAXCALTECA EN EL NORTE	

Mtro. Rodolfo Esparza
Cárdenas.....

PRESENTACIÓN

Un distinguido coahuilense, Gobernador que dejó honda huella durante su administración, recibió merecido homenaje del Gobierno del Estado: Eulalio Gutiérrez Treviño. En este número recogemos las palabras del Lic. Enrique Martínez y Martínez, pronunciadas en el acto central, del Salón de las Municipales; las palabras de Arturo Berrueto González, miembro de este Colegio y director del Consejo Editorial del Gobierno del Estado y las de Humberto Moreira Valdés, secretario de Educación Pública, quienes intervinieron también en el programa.

El homenaje al Gobernador Gutiérrez Treviño, se inició con una sentida ceremonia en el Panteón del Santo Cristo en donde descansan sus restos. Se cumplieron guardias de honor e hizo uso de la palabra el presidente de este Colegio, Jesús Alfonso Arreola Pérez, cuyo mensaje se ha incluido en este número.

Coahuila, ha venido analizando su acelerada y dinámica transformación, el rumbo político seguido a cada momento y este homenaje, como antes el de Oscar Flores Tapia y el de Braulio Fernández Aguirre, son elemento propicio para esa reflexión.

Queremos destacar aquí el trabajo de María Luisa Rodríguez-Sala, distinguida investigadora de quien ofrecemos a nuestros lectores el ensayo “Cirujanos en el Ejército Novo Hispano, del testamento a la comunidad científica”. Rodríguez-Sala ha venido trabajando con acierto los archivos del Septentrión Novohispano, y su producción ha logrado vincular el rígido desarrollo, de la administración en el centro del virreinato, a la flexible y a veces dispersa tarea administrativa, y también religiosa, económica y militar en lo que hoy es el norte de México. El trabajo que aquí presentamos sin incidir en ese rasgo reviste gran interés político y científico.

La guerra de los Estados Unidos contra México, a mediados del siglo XIX, tema inagotable de análisis y de controversia al que cada generación desde su momento actual, se asoma y tiende perspectivas; tema que se revisa y se vuelve a hojear una y otra vez; motivo de trabajo de Virgilio González Guajardo, conocido cronista coahuilense, e investigador. González Guajardo nos ofrece: “El punto de vista mexicano acerca de la guerra de Estados Unidos contra México”. Asunto éste de permanente discusión por la profunda cicatriz dejada.

“La frontera Tlaxcalteca en el norte”, es el tema que aborda Rodolfo Esparza Cárdenas y en el que concluye que tal vez en el norte de México, es hoy la frontera mas fuerte, tras un camino iniciado por aquellos tlaxcaltecas que mostraron formas fuertes de adaptación, al tiempo que abrieron nuevos derroteros para el pensamiento y el quehacer fronterizo.

Nuestra revista del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, sigue abierta al pensamiento plural de nuestros historiadores.

En este año hemos cumplido el primer cuarto de siglo de trabajo. El Colegio, fundado en marzo de 1977, es hoy una institución con nuevas y mas numerosas voces que incorporan perspectivas desde cada una de las regiones de Coahuila. A veinticinco años de su fundación es un organismo

con presencia en el noreste del país, donde sus miembros han fortalecido lazos con historiadores e intelectuales y donde la institución ha logrado realizar valiosos eventos en los que participan asociaciones, sociedades y universidades de ésta, entidades vecinas. Tan solemne aniversario lo hemos cumplido trabajando y así lo aremos a lo largo de este año del 2002. El apoyo del Gobernador Enrique Martínez nos ha permitido iniciar la remodelación del Salón de Actos “Lic. Juan Antonio de la Fuente” y hemos acrecentado nuestro patrimonio bibliográfico.

El fallecimiento de nuestro compañero don Gabriel Robledo Luna, ha puesto una nota de tristeza en esta celebración. A Robledo Luna homenajeamos recientemente en su tierra natal y en su casa, fue colocada una placa como reconocimiento a su amplia tarea social y cultural.

J.C.M.

**DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA
CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL XXV
ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL ING.
EULALIO GUTIÉRREZ TREVIÑO
14 de enero de 2002**

**Eulalio Gutiérrez, escuela y enseñanza de trabajo y
dignidad para los políticos
— Enrique Martínez y Martínez —**

Evocar el recuerdo de un gran hombre, para quien se inicio a su lado en la política, es estimulante, emocionante y también un signo de gratitud a quien ha hecho tanto por nuestro Estado.

Hoy se cumplen 25 años de la desaparición física del Ing. Eulalio Gutiérrez Treviño, y digo de la desaparición física porque él sigue en el recuerdo de los Coahuilenses a través de sus obras, a través de su familia, a través del legado tan grande que nos dejó a los Coahuilenses, porque su legado no tan sólo está formado de obras materiales, sino quizás las más importantes son las obras que no se ven, pero que le dieron dignidad, respetabilidad y una nueva visión al estado de Coahuila.

Con él se generaron obras importantes, balanceadas en todo el Estado, porque nos enseñó lo que es ser un gobernante justo. Había qué hacer obras en las ciudades de Coahuila, sí, pero no descuidaba el campo, y cuando hablaba del campo, era todo el campo coahuilense y, en especial, aquellas zonas del desierto que por áridas no se ocupaban y no se atendían; nos enseñó que ese desierto coahuilense tiene un gran potencial, tiene mucho qué dar y que la aridez en ocasiones existe en la mente de los funcionarios que no quieren trabajar y no quieren entregarse con pasión a sacarle esa producción al campo coahuilense, y trabajó en la Laguna, en los Manantiales y en el Norte, en el Centro y en la capital, en el Sureste del Estado, ahí están todas sus obras, sembradas, productivas, desde la doble vía a Monterrey, las grandes obras en el campo y en las escuelas que están dando resultados, en las escuelas técnicas agropecuarias, en materia de salud, del agua de la que dispone ahora, también él se preocupó para que existiera esa infraestructura en todo Coahuila.

Fue partidario de abrirle espacios a las nuevas generaciones, esa es una obra intangible, pero que ahí está, y aquí está ahora, porque resulta que los tres titulares de los Poderes de Coahuila nos iniciamos con él: Ramiro Flores Arizpe, Heriberto Ramos y el Gobernador del Estado; muy jóvenes empezamos en su campaña, Ramiro desde la campaña a Senador, Heriberto y yo en la campaña de Gobernador y ahí empezamos a dar nuestros primeros pasos en la política.

Yo recuerdo cuando alguien, la prensa y seguramente algunos asesores, le comentaban al Gobernador que cómo era posible que le hubiera otorgado a un joven sin experiencia un cargo tan importante, el de los ingresos del estado, “craso error del señor Gobernador”, decían y, bueno, el tiempo se ha ido encargando de aclarando muchas cosas y de ver ese talento y esa sensibilidad que don Eulalio Tenía para manejar la política. Ahí se constituyó también el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, el abrió esa posibilidad y todavía cada año los trabajadores al servicio del Estado van y recuerdan su memoria.

Abrió también la posibilidad de que la Universidad Autónoma de Coahuila fuera autónoma, antes no lo era; ¡cuántas cosas se transformaron en su sexenio!

Yo me siento muy honrado, orgulloso, de haber iniciado mi carrera política a su lado, de haberle aprendido las enseñanzas de dignidad, de valor, de justicia, de bondad, de saber que el poder es para servir y no para servirse de él. Un hombre bondadoso, pero con temple y con carácter, un hombre humano y generoso, pero digno, jamás permitía las injusticias: una escuela y una enseñanza de dignidad a los políticos.

Hay muchas anécdotas que pudiera comentar de mis vivencias directas con él, no es el momento y sé que la emoción también le gana al Gobernador, pero el solo hecho de recordar su memoria debe enriquecernos a todos, nuestro civismo, nuestro ánimo, nuestro deseo de seguir luchando por Coahuila y por México.

Hay una idea que no tan sólo tiene el Gobernador, sino una gran número de Coahuilenses: que preservemos su memoria y, no obstante de que hay ya algunas avenidas que llevan su nombre, que le hagamos una estatua monumental de bronce para honrar esa enseñanza y esa dignidad con la que él condujo a Coahuila y nos dio mucho de lo que ahora somos, que quede ahí preservado para que sigamos viéndolo a él como un ejemplo a seguir.

Y, finalmente, deseo compartir esta frase que en muchas ocasiones la señalo recordándolo a él: “andar el camino es rutina forzosa para todos los humanos, todos tenemos que andar el camino, el secreto es cómo andarlo bien, dejando una huella profunda en nuestro paso por la vida” y el Ing. Eulalio Gutiérrez Treviño lo anduvo bien y dejó una gran huella y un gran ejemplo para todos los Coahuilenses.

Lo recordamos hoy con una gran pasión, con una emoción, sabedores de que en donde esté, estará orgulloso de su trabajo y de su entrega por Coahuila.

Don Eulalio, hombre orgulloso de su patrimonio y de su sangre revolucionaria

— Jesús Alfonso Arreola Pérez —

El día de hoy, nos hemos reunido en torno a la memoria de un hombre que dedicó sus mejores esfuerzos a servir a Saltillo y engrandecer a Coahuila.

Hemos sido convocados por el Gobierno del Estado, presidido por Enrique Martínez y Martínez, empeñado en tener un hilo conductor entre su programa de trabajo, dinámico, futurista, y el hacer del ayer la historia inmediata y los principios de la historia lejana que dan continuidad, orden y sentido a la responsabilidad de coordinar las acciones de hoy, ejerciendo el poder y sirviendo a Coahuila.

Hace un cuarto de siglo, en un día como éste, a poco más de un año de concluido su mandato como Gobernador de Coahuila, falleció Eulalio Gutiérrez Treviño, hombre de trabajo, de energía y tenacidad. Su obra, es referente válido en el quehacer político de nuestra entidad, tal y como lo es la de Eulalio y Luis Gutiérrez Ortiz, para entender las múltiples motivaciones, la pluralidad de voces y las distintas manos que se unieron en la Revolución a Madero y a Carranza, a principios del siglo pasado.

En la historia política de Coahuila, para fortuna, se entrelazan generaciones que trabajan, actúan, piensan y se relevan en constante lucha a favor del cambio y la transformación. Aquí se avanza, consolidando logros y asumiendo nuevos retos cada vez. Aquí la convocatoria a cambiar es permanente y no entendemos la tarea política de otro modo que no sea transformar y creando mejores condiciones de vida.

Es la coahuilense una sociedad joven y siempre urgida de respuesta a nuevas necesidades. Al avanzar sí se manifiestan nuestras limitaciones pero también logros, quien gobierna, negocia su poder, el ejercicio de decidir ante intereses múltiples en nuestra compleja sociedad y en este proceso se la juega ante las múltiples posibilidades que le plantea la realidad, obligado a seguir principios ineludibles so pena del juicio adverso.

Los actos de los hombres que gobiernan, dependen de la memoria que tengan del pasado de su comunidad, tanto como del análisis certero de las condiciones, oportunidades y riesgos del presente. El futuro es construcción permanente desde esa perspectiva y siempre matizada por el riesgo político al decidir. Aquí, en Coahuila, el estilo personal de quienes han tenido en sus manos la responsabilidad de gobernar, el estilo personal de gobernar de cada uno está marcado por esta dimensión amplia o estrecha del camino recorrido y por la visión del trecho por caminar. Hay un elemento común, a todos, del que no careció Gutiérrez Treviño y sí mucho enfatizó: mantener una presencia activa en todas las regiones y rincones de esta vasta geografía, en los municipios en donde hay que mantener un orden razonable y cohesionada la compleja y desigual sociedad. Gobernar, es así, darle vida a la política, ofreciendo cause y forma a los legítimos intereses y aspiraciones de todos y mirando los ojos de hombres y mujeres en todas las latitudes.

Eulalio Gutiérrez Treviño, nunca perdió, en este compromiso, en su estilo personal un solo día, y tampoco se escondió, ni en posturas académicas ni en posiciones convencionales de espera para evadir la responsabilidad de decidir y cumplir con tenacidad y compromiso la encomienda recibida.

Se sabía, se sentía orgulloso de su patrimonio y de su sangre revolucionaria y desde esa rica herencia, impuso una ética de limpieza, de franqueza y comprensión a sus actos en la política y su administración.

Su gobierno, el periodo de su mandato se dio cuando en el país, a fines de los años sesentas, se presentó la necesidad de evaluar continuamente la situación nacional y ofrecer una visión de sus problemas, en todos los ámbitos. Si a fines del siglo XX la sensación de que en México todo había cambiado y tan dinámicamente en los últimos veinte años que la sensación es absoluta; en aquellos años del cuestionamiento político y del agotamiento del modelo económico proteccionista seguido en el país, pocos políticos sentían la urgencia y presencia de nuevas formas y aún menos asumieron el riesgo de tomar posiciones de avanzada y buscar respuestas nuevas. Gutiérrez Treviño lo hizo y propuso, sin quebrar o soslayar logros de gobiernos anteriores, un programa de trabajo con el que jaló a los rezagados y orientó a los de vanguardia.

Sin descuidar ninguno, alentó e impulso sello especial a la tarea educativa de su administración, a la de desarrollo comunitario y a su vocación por mejorar y trazar caminos y carreteras. La vida municipal se transformó y apoyó los intereses más cercanos a cada comunidad. Partió de lo que Braulio Fernández Aguirre le entregó, así como quienes le sucedieron partieron de realizaciones suyas. Coahuila no se inventa cada sexenio, ni se gobierna al margen del patrimonio que se construye constantemente y con gran esfuerzo de todos.

Esta fue la lección política de un hombre bondadoso y firme en sus propósitos. Eulalio Gutiérrez encontró en la obra de todos el hilo conductor de la suya propia y sumó sus realizaciones a las de sus antecesores. Así lo hace hoy Enrique Martínez y Martínez, ejerciendo su mandato con un sentido de historicidad y principios y de cara a los retos de la mundialización, sin perder de vista el horizonte nacional.

Recordar a Eulalio Gutiérrez Treviño, es entender la historia política de Coahuila y reconocer en ella la suma de esfuerzos de todos y no como el resultado de rupturas y enfrentamientos que dividen, marginan y limitan el margen de esa historia positiva donde siempre hay logros y orgullos.

Inicia el tercer año de su administración el gobierno de Enrique Martínez y Martínez. Su obra cuenta con el apoyo de los Coahuilenses que han valorado positivamente su labor. La unidad será fundamental para lograr sus propósitos. Este gobierno ha sabido asumir y reconocer logros pasados y ha sabido reconocer y enfrentar retos del presente.

Desde esa obra y desde esa visión, capaz de entender su tiempo y su momento político, con responsabilidad al recordar a Gutiérrez Treviño y su momento, lo hace un referente de la obra propia y refrenda el compromiso con la nueva realidad de Coahuila.

Gutiérrez Treviño, ejemplo de conducta republicana

— Arturo Berrueto González —

Este 14 de enero del 2002, recordamos, a 25 años de su partida, a un coahuilense que amó a su pueblo, se identificó con sus causas y promovió visionariamente su futuro, rendimos un homenaje a Eulalio Gutiérrez Treviño.

Al campesino le da ocupación y a sus hijos educación; a la juventud estudiosa la autonomía universitaria; el Estatuto Jurídico al trabajador del Estado y vías de comunicación sin lesionar la economía de los usuarios; en él se conjugan las mejores virtudes del hombre: como humano, prototipo de humildad y en el servicio público, comprensivo hacia los marginados.

Qué bueno que el Gobierno de Coahuila y su joven mandatario pasen lista de presentes a la nómina integrada por los mejores hombres del Estado, recordando su fecunda vida, preñada de nobles acciones.

Transcurría el año de 1924 cuando el señor general Eulalio Gutiérrez Ortiz, ex presidente de la República en los aciagos años de la revolución y su digna esposa señora doña Petrita Treviño, se presentaron a inscribir a su primogénito del mismo nombre, en el Colegio Roberts para cursar la instrucción primaria; posteriormente asiste al Internado Vicente Suárez y al Ateneo Fuente para cumplir con la educación básica. Para febrero de 1933, Eulalio ya es alumno de la entonces Escuela de Agricultura Antonio Narro, junto con 40 compañeros de los cuales sólo nueve terminarían la que era una verdadera carrera profesional, dada la estricta disciplina vivida en la institución.

De inmediato Eulalio se convirtió en el líder estudiantil de la Escuela, grado que no perdería hasta el momento de recibir el título de Ingeniero Agrónomo en noviembre de 1937, de manos del Dr. Melchor Menchaca, presidente de la Junta Directiva.

En 1936, la Narro, a pesar de los esfuerzos de la Junta Privada de Beneficencia que la dirigía, estuvo a punto de cerrar sus puertas; los ingresos que sostenían a la institución, casi en su totalidad, procedían del usufructo de tierras en la Laguna, propiedad de ciudadanos presididos por don Antonio Narro; el reparto agrario de 1936, ejecutado por el presidente Lázaro Cárdenas a nivel nacional y por el general Pedro V. Rodríguez Triana en Coahuila incluyeron este legado que si bien benefició a muchos campesinos, dejaba sin expectativa alguna la tarea de continuar forjando agrónomos, que en ese momento buena falta hacía el país.

Gutiérrez Treviño presidió una comisión que de manera urgente se abocó a encontrar solución al problema; el secretario de Agricultura de Chapingo; se agradeció pero se rechazó el ofrecimiento; Eulalio continuó su empeñada lucha hasta obtener del nuevo gobernador Rodríguez Triana en 1937, una respuesta favorable: que su escuela continuara su trascendente labor al ser incorporada definitivamente al sistema educativo del Estado.

No había recursos para las festividades de graduación; Eulalio dentro de su creatividad convoca a sus compañeros a no molestar a nadie; se cultivaron cinco hectáreas de tomate, hubo buena

cosecha y con el producto también hubo una magnífica recepción profesional; esta ejemplar experiencia acompañó a nuestro homenajeado durante su fecunda vida; Eulalio tenía fe en la tierra, en el trabajo productivo de la creatividad humana.

Durante 1939, laboró para la Secretaria de Agricultura en Veracruz; en 1942 una nueva perspectiva iluminaba su vida al unirse en matrimonio con una dignísima dama saltillense, doña Margarita Talamás, maestra poseedora de grandes virtudes y de una sólida y vasta cultura. Para fortuna nuestra, doña Margarita, compañera ejemplar de don Eulalio, nos honra con su presencia esta mañana en compañía de sus estimados hijos. La pareja se multiplicó generosamente, diez vástagos, todos ellos herederos de las virtudes de sus progenitores, llenaron el hogar de esperanza y alegría.

Diversas actividades relacionadas con empresas primarias fortalecieron su desarrollo profesional y social al integrarse a patronatos, clubes de servicios y actividades políticas, preámbulo de una larga y fértil vida a favor del servicio público.

Presidió en 1953 la Junta Directiva de la Narro, creada por el Congreso del Estado, al lado de don Isidro López Zertuche como tesorero; el ahora Dr. Lorenzo Martínez Medina, secretario y, como vocal, don Miguel Cárdenas Stille.

Encabezando la Junta de Mejoras de Saltillo se materializó la construcción de la Escuela Constituyentes del 17. Nuestro exgobernador fundó unidades mineras y una compañía especializada en hacer caminos, quedando constancia de su capacidad en la construcción de las carreteras a Zacatecas y Matehuala.

Después de una tormentosa selección de candidato, a fines de 1957, en la que originalmente no aparecía Eulalio, resultó abanderado de su partido a la alcaldía de Saltillo; tras el triunfo electoral, designó a sus más cercanos colaboradores: El Lic. Ruperto García, secretario del Ayuntamiento; don Roberto F. López Fuentes, tesorero municipal; Raúl Flores Castro, auditor; don Atanasio González, delegado de tránsito; Waldo de la Peña, comandante de policía; Javier Dávila, contador, Isidro Cueto, cajero y otros no menos valiosos asistentes. En el cuerpo edilicio no olvidamos al Dr. Eduardo Dávila Garza, a la maestra Dorotea de la Fuente, Félix Sánchez Malacara, J. Asunción Jáuregui, Jesús Bracamontes y Baldomero López.

Desde temprana hora, muy temprana diría yo, revisaba la presencia de los empleados de todas las dependencias, no solamente para incitarlos a cumplir con su deber, sino también para convivir con ellos, ganarse su voluntad y al final sellar una amistad permanente, que se traduciría en mejores servicios públicos.

En la Tesorería Municipal había la orden de apartar el 60% de los ingresos destinados a cubrir puntualmente la nómina y prestaciones magistrales. La celebración del Día del Maestro se verificaba en su rancho particular y la factura del convivio corría a cargo del peculio personal del alcalde.

Muy buenos dividendos dejó a los saltillenses la labor de Gutiérrez Treviño en su periodo 1958-1960; dio nueva dimensión a Saltillo; a falta de recursos materiales, sobra voluntad y ganas de trabajar en todos los órdenes de la administración. La principal arteria de Saltillo, el bulevar Constitución ahora Venustiano Carranza, es obra suya; nuevas escuelas y maestros con un amplio sentido de su función social integraron una generación de buenos ciudadanos. Eulalio Gutiérrez ordenó que su salario de alcalde se reintegrara de inmediato a la caja de Tesorería Municipal como donativo en favor de la educación saltillense; hermosa acción cívica de un coahuilense convencido del futuro promisorio de su municipio.

Los servicios primarios atendidos esmeradamente fortalecieron la personalidad política del alcalde, desbrozando el camino para futuras empresas políticas.

A partir de los años cuarenta del siglo recientemente fenecido, la falta de agua en Saltillo empezó a acentuarse, a la vez que la capital paulatinamente abandonó sus tradicionales actividades primarias para incursionar en el terreno fabril; para 1958 ya Saltillo definía su vocación industrial y con el arribo de la Carretera Central, obligó a la autoridad local, no solamente a realizar una o varias perforaciones, sino a atender la necesidad impostergable de contar con un estudio hidrológico regional; don Eulalio, con la participación de la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos y del excelente geólogo Leser Jones, nos heredó resultados tan útiles como las exitosas obras de Loma Alta, realizadas poco tiempo después y que continúan siendo la fuente principal que alimenta a esta ciudad, definiéndose a la vez la limitación de los recursos acuíferos localizados en el valle de Saltillo, recomendando su cauteloso uso.

El Senado de la República, formidable escuela política, recibió en la promoción de 1964 a dos Coahuilenses: Eulalio Gutiérrez Treviño y Florencio Barrera Fuentes; el primero, en atención a su prestigio bien ganado y a su intachable honestidad, fue designado responsable de los manejos administrativos del Senado; no se alejó nunca de Coahuila; cuando la tragedia de Barroterán, en marzo de 1969, ahí estuvo con los hijos de los mineros que a principios de 1909 fueron compañeros de su padre y su tío Luis, en los albores de la Revolución Mexicana.

Nuestro país mantuvo durante el sexenio federal 1964-1969 un ciclo optimista de progreso; los aumentos a los salarios se mantuvieron siempre dos o tres puntos sobre la inflación y la deuda del país apenas rebasaba 4,000 millones de dólares y además debidamente documentada; sin embargo, el ritmo de prosperidad hubo de sufrir los sucesos de 1968; noble sangre mexicana derramada en aras de causa o causas aún sin definirse; mártires y culpables, héroes o villanos, continúan en la escena política nacional, esperando el veraz fallo de la historia.

Con los rescoldos aún encendidos, Eulalio Gutiérrez se hace cargo del Gobierno de Coahuila; su carácter y pudorosa experiencia pública y un gran apoyo popular, son virtudes que hacen que le queden a la medida los pantalones de su padre, iniciando una tarea revolucionaria cuyos resultados se localizan en todos los rincones de Coahuila.

Al siguiente día de su toma de posesión, ante la presencia del Ing. Luis Bracamontes, secretario de Comunicaciones, desde Ocampo, cientos de tiros de mulas con sus respectivas escrepas irrumpieron el desierto para construir 1,000 kilómetros de caminos vecinales que llevaron la

escuela, la salud y la cultura; treinta años después, continúan uniendo a ganaderos, mineros, candelilleros y sus familias.

El Plan Juárez, con apoyo y simpatía del Gobernador Gutiérrez, logró materializar cientos de obras diseminadas en todas las latitudes de Coahuila; tarea conjunta a las del estado llevó a nuestros campesinos mejores alientos en su devenir. La obra social de don Eulalio toma dimensión especial con los beneficios que impulsó durante toda su gestión en favor del agro estatal; recuerdo sus pláticas acerca de cómo mejorar la economía campesina, tratando de desterrar pasajeros auxilios asistenciales que a nada conducen; buscaba una cruzada bovina para encontrar la “vaquita campera” que proporcionara leche y carne, y con cercas y pastos adecuados lograr que el desierto entregaran lo único que puede dar: carne.

Bajo este rubro, Eulalio ideó la instauración de 25 escuelas secundarias técnico-agropecuarias, dotadas de talleres y un patrimonio que le permitiera existir de manera autónoma; se trataba, primero, de que el joven dominara las técnicas rurales de su región; segundo, de que a la vez recibiera la educación secundaria por si sus padres podían costearle una carrera profesional y, tercero, darle nociones tecnológicas, preparando una mano de obra semiespecializada, útil en los industrializados centros urbanos.

Los productores del campo recibieron asesoría técnica gracias a la participación concentrada de los gobiernos federal y estatal; se organizó el Servicio Cooperativo de Extensión Agrícola, dependiente de la Narro, integrando una unidad en acciones interdependientes, como son la enseñanza, la investigación y la extensión agrícola.

Los campesinos Coahuilenses apreciaron su dedicación y esfuerzo cuando caminaba con ellos en sus predios, durante horas y horas, incansablemente, supervisando obras, dialogando para conocer la realidad y apoyarlos en la resolución de sus problemas.

La UAC obtuvo en 1973 su autonomía mediante decreto a iniciativa del gobernador Gutiérrez Treviño; también la Escuela Narro alcanza su independencia con el rango de Universidad Autónoma Agraria y fue dotada de mejores campos experimentales y un excelente rancho demostrativo ganadero, “Los Angeles”, en el sur del municipio de Saltillo. Además el edificio fundador “La Gloria” fue rescatado y se plantaron varios miles de nogales para reforzar el patrimonio de la institución.

Los servidores del Estado logran su Estatuto Jurídico, cristalizando un justo anhelo de sus viejas luchas sindicales, hecho que año tras año es recordado dignamente ante su tumba.

La apertura de modernos centros penitenciarios vino a dar atención a las condiciones infrahumanas sufridas por los procesados, iniciándose tareas de una oportuna y justa rehabilitación.

Las cargas repartidas, no son cargas, afirmaba don Eulalio; todos los Coahuilenses cooperamos, sin lesionar nuestra economía, para dotar al Estado de una extraordinaria obra de incalculables beneficios: doble vía Saltillo–Monterrey, de peaje, hasta la fecha, gratuito.

Otra obra visionaria de Gutiérrez Treviño, fueron las perforaciones en la Congregación de Aura; ante la sequía que azota a la región carbonífera, este sistema, con un acueducto de 80 kilómetros, abastece de agua potable a Sabinas, Nueva Rosita, Agujita y a todos los minerales aledaños.

En 1973, se estableció entre los gobiernos federal y estatal un concordato fiscal de gran importancia; aparece un IVA de 4% recaudado por la Tesorería General del Estado y cuyos productos se distribuyeron de la siguiente manera: 55% para la Federación y 45% para el Estado; a la vez el municipio recibiría de este último porcentaje, no menos del 20% y no más del 45%; don Eulalio, político con auténtica formación municipalista, autorizó entregar a los 38 municipios del Estado el más alto porcentaje que la ley permitía, fortaleciendo sustancialmente las exiguas finanzas municipales.

La intervención exitosa del gobernador de Coahuila, a principios de la década de los setenta, permitió que los municipios nos vieran crecer la nóminas y prestaciones magisteriales; se convino con la SEP que las nuevas plazas de mentores fueran absorbidas por la Federación a cambio de que el Gobierno del Estado y los municipios aportaran el 50% del valor de la construcción de los nuevos espacios educativos, compromiso cabalmente cumplido.

A don Eulalio le gustaba trabajar con jóvenes; era consciente de la necesidad de crear nuevos valores dentro del servicio público del Estado, de la conveniencia de dar oportunidad a profesionistas entusiastas, comprometidos con Coahuila; entre ellos, destacaba la personalidad y capacidad ejecutiva de nuestro ahora gobernador, Lic. Enrique Martínez y Martínez, desempeñando muy importantes funciones en la Tesorería General del Estado.

Ahora Coahuila continúa haciendo caminos y escuelas, sigue alentando la superación del campo y con nuevas estrategias, que el momento reclama, promueve inversiones en todos los órdenes de la economía en favor de más y mejor remunerados empleos; no cabe duda de que Coahuila recoge óptima cosecha, cristalizando los augurios de celosos y laboriosos gobernantes, como lo fue en su tiempo don Eulalio.

Gutiérrez Treviño terminó el mandato estatal con la frente en alto, y tranquilo de haber cumplido con los Coahuilenses y con su Patria. Alguien dijo que la política es la ciencia de servir. Otros, la ciencia de lo posible. Para Eulalio Gutiérrez, estoy seguro, sin temor a equivocarme, política es el afán de entregarse.

Eulalio recogió la bandera de Coahuila al hacerse cargo del gobierno; fundó su obra en lo ya logrado y esmeradamente jaló a su Estado a metas superiores de bienestar, cumpliendo el compromiso recogido en las mesas de programación de su campaña política.

Don Eulalio, jamás pregonó su honestidad, simplemente la ejerció plenamente en todos los órdenes de la vida, en sus devenires particular y público, ejemplo de su conducta republicana.

En mi prolongado trato con Eulalio, me convencí de que hay una personalidad moral que es la que da dimensión al hombre; la dimensión que sobresale por encima de todas las circunstancias de la vida.

Noble amigo, sencillo, modesto, responsable y trabajador; me dispensó una amistad inmerecida, limpia, que me obliga a expresar mi admiración al exmandatario y al hombre de bien; recibí su plena confianza y jamás lo defraudé ni como alcalde, ni como legislador, ni como amigo. Hoy, en esta semblanza de homenaje, le reitero mi gratitud imperecedera.

Justicia, honestidad y trabajo, principios de don Eulalio — Humberto Moreira Valdés —

Hace 25 años, Coahuila enfrentó la pérdida de uno de los mejores hombres, mexicano ejemplar ocupado siempre en el bienestar de los más pobres; hace 25 años falleció el Ing. Eulalio Gutiérrez Treviño.

Como coahuilense me honra tener la oportunidad de hablar sobre la obra de don Eulalio, como secretario de Educación, me enorgullece reconocer al hombre que fortaleció desde su gobierno la educación de nuestro Estado.

Si bien es cierto que el Ing. Gutiérrez Treviño impulsó todas las áreas de gobierno, destaca la prioridad que dio siempre a eliminar las diferencias sociales y económicas, a generar alternativas que le dieran a toda la población las mismas oportunidades de desarrollo.

El ejemplo de su padre, también distinguido coahuilense, general Eulalio Gutiérrez Ortiz, forjó en él principios de justicia, honestidad y trabajo, mucho trabajo.

Su compromiso con el campo, surgido de su formación profesional, fue una constante en su gobierno, la dimensión y conformación geográfica de nuestro Estado encontraron en el Ing. Gutiérrez soluciones a las grandes dificultades.

Es en su gobierno cuando se construyen y mejoran la mayor cantidad de kilómetros de caminos rurales y la mayor cantidad de escuelas técnicas agropecuarias; se generaron los mayores apoyos para dotar de agua a los Coahuilenses y se realizó un mayor número de acciones para garantizar el desarrollo de los habitantes del campo; nadie como el exgobernador Gutiérrez Treviño es recordado con tanto cariño por nuestros hermanos campesinos.

Con una gran visión, hace cerca de treinta años, don Eulalio planeó, consensó, ejecutó lo que hoy es la principal vía de comunicación de nuestro Estado: la carretera Monterrey–Saltillo, propiciando el crecimiento y progreso de nuestra ciudad capital. Quienes transitamos por esa importante vía y por los más de 1,000 kilómetros de carreteras que se construyeron en su administración debemos recordar que hubo un gobernante que con sacrificios temporales logró beneficios permanentes, que hoy disfrutamos todos.

Quienes formamos parte de la comunidad educativa, recordamos a don Eulalio con gratitud y respeto, fue él un gobernante convencido de que la educación es el eje de la transformación productiva con equidad, sabemos de su esfuerzo por crear las condiciones de crecimiento de los campesinos de Coahuila. En su Gobierno, con el apoyo de la SEP federal, fundó 22 escuelas técnicas agropecuarias. No sólo se encargó de crearlas sino de garantizar que los hijos de los campesinos se inscribieran, permanecieran y concluyeran sus estudios, otorgándoles becas a todos los alumnos, tanto de transporte como de alimentación y hospedaje.

No se conformó don Eulalio con ofrecerles a los habitantes del medio rural la posibilidad de concluir su educación secundaria, su gestión hizo posible que se le abrieran escuelas preparatoria agropecuarias y el Instituto Tecnológico Agropecuario. Estas acciones lo muestran como el hombre que fue, un hombre preocupado y ocupado en otorgarles a quienes se encontraban en desventaja, las condiciones para que a través de su esfuerzo lograran su desarrollo y el de su comunidad.

En su gobierno, tanto de Presidente Municipal de Saltillo, como de Gobernador, se dio un apoyo sin precedente para infraestructura educativa. Es en su administración estatal cuando se inician los convenios con el CAPFCE para la construcción de escuelas primarias y secundarias.

Destacan los logros alcanzados por su gobierno en la reducción del analfabetismo, recibiendo el reconocimiento del entonces secretario de Educación Pública, don Víctor Bravo Ahuja, por haber ocupado el primer lugar nacional en la campaña de alfabetización.

La Escuela Superior de Agricultura “Antonio Narro”, institución en la que se formó, logra el mayor impulso de su historia y se eleva al rango de Universidad Autónoma. Asimismo, nuestra máxima casa de estudios, la Universidad de Coahuila, alcanza la autonomía en el gobierno del Ing. Gutiérrez Treviño.

Hace unos meses, en Madrid, la Asociación Mundial de Educación Especial determinó entregar a Coahuila el premio *Esperanza de Mundo*, por la atención que en nuestro estado se da a los niños con necesidades educativas especiales. Distinción entregada en el marco de la Reunión Mundial de Educación Especial, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana. Es justo reconocer que ello no hubiera sido posible sin el decidido impulso que el gobierno del Ing. Eulalio le dio a la educación especial de nuestra entidad.

Los niños de entonces, adultos de hoy, reconocemos, en don Eulalio y su esposa, el enorme apoyo que brindaron a la niñez coahuilense, a través del Instituto de Protección a la Infancia de Coahuila, el IPIC, gracias, muchas gracias doña Margarita.

Sr. Gobernador

Distinguidos asistentes a este justo homenaje

Hace 25 años, los Coahuilenses de todos los sectores, de todos los rincones del Estado, patentizaron su gratitud y cariño a ese gran hombre que fue don Eulalio, aún recordamos a los campesinos, a los mineros, a los maestros, quienes en forma espontánea acudieron a rendirle respeto al Ing. Gutiérrez Treviño.

El Lic. Enrique Martínez y Martínez, quien se forjó precisamente en la administración del Ing. Eulalio Gutiérrez, reiteradamente nos refiere su ejemplo y su memoria.

Todos los Coahuilenses, particularmente los campesinos, los burócratas, los universitarios y los maestros, reconocemos la honestidad, justicia y trabajo de nuestro querido exgobernador, lo

recordamos, sus obras están ahí, su legado lo tenemos como ejemplo a seguir. Con gratitud y respeto a su memoria, Don Eulalio.

LOS CIRUJANOS EN EL EJÉRCITO NOVOHISPANO, DEL ESTAMENTO A LA COMUNIDAD CIENTÍFICA, Los Cirujanos en las Provincias Internas y en Luisiana, 1786-1819.

*Ma. Luisa Rodríguez Sala
con la colaboración de:
Verónica Ramírez, Hadja Rivera,
Alejandra Tolentino y María Josefa Guzmán*

Antecedentes

Este trabajo, en ésta, su segunda parte, los Cirujanos del Ejército, al igual que el anterior, Cirujanos de Mar, se inscribe en la línea de investigación El Científico y la Actividad Científica en México: Pasado y Presente, que actualmente se desarrolla en el proyecto de investigación: Escenarios Espacio-temporales en la Construcción de Organizaciones Sociales de Ciencia y Tecnología: Estamentos y Comunidades.¹ En su apartado relacionado directamente con las organizaciones de los siglos XVI al VXIII, nos ocupamos de conocer el estamento y la comunidad de los cirujanos, ya que en trabajos anteriores, hemos incursionado fundamentalmente y a través de estudios socio-históricos con los médicos, autores de obra escrita de los siglos XVI y XVII. Ahora ha correspondido el turno a los cirujanos de la Nueva España que realizaron su quehacer científico-técnico durante el periodo colonial y hasta los años previos a la integración de la medicina y la cirugía en una sola institución, en 1832.

Para localizar a los cirujanos hemos procedido a una difícil y larga búsqueda en fuentes primarias y secundarias que nos ha llevado a contar con información primaria para 620² y, sin duda a lo largo del proceso de redacción de cada una de las partes que conforman este grupo de profesionales de la cirugía, el número puede seguir incrementándose. Decimos esto ya que el análisis detenido de las fuentes primarias y de las secundarias lleva irremisiblemente, como nos ha enseñado ya la experiencia con lo hasta ahora redactado, a nuevos personajes que surgen de las referencias documentales o de los trabajos relacionados con cada tema.

Las fuentes primarias para esta segunda etapa de investigación, los Cirujanos de Ejército, proceden de la consulta de los dos archivos principales, el General de la Ciudad de México y el Archivo General de Indias de Sevilla. También hemos acudido a otros archivos secundarios: Los Archivos históricos de la Facultad de Medicina de la UNAM, de la Secretaría de Salud, del Cabildo Metropolitano de la Ciudad de México, todos ellos en la capital de México. En España acudimos, como era indispensable, al Archivo Histórico General del Ejército en Madrid y hemos consultado con el de Segovia y el de la Real Academia de Medicina en Madrid.

¹ Apoyando financieramente por el programa PAPIIT de la Dirección General de Asuntos de Personal Académico de la UNAM, agradecemos al Seminario Interinstitucional al interdisciplinario de Ciencia y Tecnología el ámbito académico para su discusión.

² Hasta agosto del 2002.

En nuestro proceso de localización de los cirujanos en general hemos detectado la existencia de dos grandes categorías de los mismos: los civiles y los de las fuerzas armadas y en cada uno de ellos nuevos agrupamientos que proceden de la dependencia en que prestaron el mayor número de años de servicios.

Por lo pronto y hasta la fecha³ en la primera categoría, civiles, contamos con: Cirujanos Privados, Cirujanos de Hospitales, de Conventos, de Colegios, de Cárceles y de Minería. Hay que aclarar que algunos de los personajes pertenecieron, simultánea o sucesivamente a varias de las instituciones mencionadas, de ahí la multiplicidad de sus papeles y roles sociales y la vinculación entre miembros de diferentes instituciones.

En la segunda categoría, cirujanos de las fuerzas armadas, distinguimos dos subcategorías: Los cirujanos de la Real Armada y los del Ejército. De los primeros ya nos ocupamos en trabajo específico.⁴ De los segundos, por el elevado número de sus facultativos (171) hemos procedido a redactar trabajos específicos para cada uno de los escenarios geográficos en donde prestaron sus servicios, ya que las características de estas ubicaciones territoriales señalan, a su vez, ciertos rasgos distintivos de sus miembros. A la fecha (agosto del 2002) tenemos concluido el trabajo sobre los cirujanos de la región de Veracruz y alrededores (Puerto de Veracruz y villas de Orizaba, Córdoba y Jalapa) con un total de 56 cirujanos que sirvieron desde 1766 hasta 1820.

La presente operación cubre un segundo escenario, el de Provincias Internas del septentrión y la Luisiana en donde los servicios de sus 31 cirujanos respondieron, en términos generales, a las necesidades de protección de cada una de las provincias que conformaron el interesante y rico escenario social y político del septentrión novohispano desde 1786 hasta 1820.

En la primera parte de la investigación general⁵ hemos abordado el estado que guardaba el binomio medicina–cirugía durante la etapa colonial novohispana, razón por la cual en este nuevo trabajo, la parte contextual del mismo queda reducida a describir cómo los miembros del Ejército, entre ellos los cirujanos, quienes pertenecieron siempre a la Plana Mayor de cada cuerpo militar, lograron pasar de un simple estamento ocupacional a una comunidad que formó parte de una importante clase social novohispana, siempre amparados y sujetos a la normatividad del Ejército vigente para la metrópoli y extensiva a sus miembros fuera de ella.

II.- Marco Contextual

El Ejército y sus Cirujanos⁶

Al igual que en la Armada también en el Ejército, España y, en términos generales, todos los países dispusieron de facultativos que atendían a los miembros de esos dos cuerpos de sus fuerzas armadas, especialmente durante los tiempos de guerra. Difícil y larga tarea resultaría el presentar

³ Abril del 2002.

⁴ Los Cirujanos del Mar en la Nueva España, trabajo en proceso de dictamen (agosto del 2002).

⁵ *Ibíd.*

⁶ Este inicio está también incluido en la primera parte de este trabajo, Los Cirujanos de Veracruz.

aquí el desarrollo del Ejército español, como también lo es el propiamente novohispano; sin embargo, para éste disponemos de buenos trabajos secundarios y de magnífica información primaria. Será un cometido que emprendamos en inicios más adelante, por ahora, nos limitaremos a conocer, a través de la normatividad general española, la inserción de los cirujanos en el Ejército.

La conformación del Ejército español con las características de modernidad que, en términos muy generales, se conservan hoy en día, se inicia, tanto en la metrópoli como en la Nueva España con el establecimiento de los Regimientos de Milicias. En ellos ya tan temprano como en 25 de enero de 1598, época durante la cual se inició, bajo Felipe II su conformación, encontramos, dentro de las ordenanzas que corresponden a los Cuerpos de Milicias, la presencia del cirujano y del capellán para proporcionar a los soldados alistados la asistencia espiritual y temporal que requerían, especialmente cuando estuvieran de servicio.⁷

El cirujano de estos regimientos tenía que estar nombrado por el coronel de cada cuerpo y aprobado por el Inspector General y, por supuesto, tenía que poseer los conocimientos suficientes para ejercer el cargo. Esta situación quedó normada por la Ordenanza del 30 de abril de 1718.⁸ La situación social de los cirujanos quedó contemplada por una nueva Real Resolución comunicada desde Barcelona en 30 de agosto de 1742 por el Director General de Dragones por el marqués de la Mina, Don Juan de Castro.⁹ En ella el rey resolvió que a los cirujanos de los Regimientos se les diera el tratamiento de “Don” por escrito y de palabra, con ello, sin duda alguna, ya para la mitad del XVIII, poco antes de que se iniciaran las reformas que darían a los cirujanos un mejor status social a través de una formación académica reglamentada por el inicial Colegio de Cirugía de Cádiz, más tarde por el de Barcelona, lograron un primer ascenso en la escala social que se vería confirmado en 1753 por la distinción de poder usar bastón todo el cirujano que estuviere nombrado por el Coronel y aceptado por el Inspector General.¹⁰

Es importante señalar que tan temprano como en 1739 se expidió en España un Reglamento en el cual se normó la distribución de los alimentos a los militares enfermos en los Reales hospitales de la plaza y al cual debieron someterse los directivos de los hospitales y, desde luego, también los médicos y cirujanos. Para la adecuada distribución de las raciones y dietas se fijó a los facultativos de la medicina y cirugía sus obligaciones relacionadas con la supervisión de la alimentación de los enfermos y las raciones que correspondían a las diferentes clases de militares.¹¹

En cuanto a la formación de los cirujanos del ejército, ya para 1745 en una Segunda Real Adición del 28 de abril de 1745 a las Ordenanzas de 31 de enero de 1734, quedó establecida la obligatoriedad de los cirujanos de Milicias de tener sus títulos aprobados por el Protomedicato si

⁷ J.M. Portugués, Colección de Ordenanzas Militares, Imprenta de Antonio Martín, Madrid, 1768, 10 tomos, tomo VII, p. 240, núms. 54 y 55.

⁸ *Ibidem.*, tomo II, p. 471: No se dé nombre de cirujano de regimiento a personas que no sean del oficio y no tengan patentes los Coroneles.

⁹ *Ibidem.*, tomo IV, p. 226.

¹⁰ *Ibidem.*, tomo VII, p. 277.

¹¹ Reglamento que generalmente se debe observar para distribución de los alimentos que se han de recetar a los militares enfermos que se curaren en los Reales Hospitales de las Plazas y Ejércitos administrados por cuenta de su majestad o provistos por asiento, a cuya práctica se arreglarán los Directores, Contralores, Médicos, Cirujanos y demás Empleos a quienes correspondiere su cumplimiento. En AGN, Hospitales, vol. 16, exp. 3, fols. 294v-309r.

querían ser admitidos al ejercicio de su empleo. Al mismo tiempo quedó fijado el hecho de que no tendrían sueldo mientras estuvieren en sus provincias y al salir de servicio se les asistirá en la misma forma que a los Capellanes y Cirujanos de los Regimientos de Infantería del Ejército desde el día que los Oficiales empezaren a devengar sus sueldos. En la misma norma quedó establecido que el cirujano del regimiento ha de ser sólo el que examine y reconozca las enfermedades que los soldados aleguen, cuando proceda orden del Comandante y deberán dar su certificación por escrito, sin otro estipendio que el de dos reales de vellón que ha de pagar la parte interesada por cada certificación, celando el Coronel, como es de su obligación, el que con pretexto alguno se lleve otro interés por las certificaciones. En igual forma no se aceptará ninguna otra certificación de medico o cirujano que no sea el nombrado para el Regimiento, pero si fuera de interés del enfermo obtener otros certificados, el Comandante deberá nombrar al médico o cirujano que, además del regimiento, lo expida. Los cirujanos de estos regimientos, están retirados en las provincias tendrán obligación de asistir a los oficiales que enfermaren, sea que estén en el cuartel o en el hospital y los de los hospitales deberán, si se les pidiera, dar certificaciones a los enfermos sin cobrar por ellas.

Al igual que los cirujanos del Ejército, éstos podrán gozar de invalidez cuando el Comandante los recomiende por sus especiales servicios, se les asistirá con aquellos sueldos que, al nombrarlos, gozaren, como se hace con los Oficiales que de Inválidos salen a servir en Milicias.¹²

Unos años mas adelante, en 1752, pero con antecedente desde 1728 persistió la preocupación por el hecho de los cirujanos fueran adecuadamente elegidos por sus superiores para el empleo en el Ejército, cumpliendo adecuados requisitos de preparación; estaba presente la queja de que en ocasiones anteriores, no se habían nombrado buenos sujetos, para evitar esta situación el rey Fernando VI ordenó a los Coroneles que nombren Cirujano en los casos de vacante en los regimientos a su cargo, sin que preceda examen y aprobación del Cirujano Mayor del Ejército o de sus subdelegados en las provincias y presidios, en inteligencia de que siempre que el Cuerpo al que se detiene el facultativo pretendiente estuviere a menos distancia de Madrid que la de cuarenta leguas, ha de venir a dicha villa para examinarse en ella por el Cirujano Mayor.¹³

La necesidad de estar sometidos los cirujanos al Protomedicato para avalar sus conocimientos fue nuevamente reconocida en 1757 en esa fecha el rey pidió a los cirujanos no excederse en ejercer su facultad sin contar con la aprobación del Real Tribunal, el cual tenía a su vez la obligación de darles el examen cuando presentaran sus documentos.¹⁴ Persistía la incesante lucha que se estableció entre el Protomedicato y las fuerzas armadas a fin de que los cirujanos que en ellas servían no escaparan a su jurisdicción, en especial a partir del establecimiento del primer Colegio de Cirugía, el de Cádiz en 1748. Sin embargo, el grupo de cirujanos, creciente en fuerza a partir de sus éxitos académicos con el funcionamiento del Colegio de Cádiz, persistió en su postura y para 1760 sus actitudes y la creciente necesidad de la Corona de contar con mayor número de cirujanos formados, permitió dar paso a la segunda institución especializada de enseñanza de la cirugía, el Colegio de Barcelona. La iniciativa quedó en manos del prestigiado grupo que encabezó don

¹² *Ibíd.*, tomo VII, pp. 241-43.

¹³ Reales Ordenes del 12 de julio de 1728 y del 26 de abril de 1752 dada en Aranjuez... *Ibíd.*, tomo III, p. 262.

¹⁴ *Ibíd.*, Orden Real del 31 de enero de 1757, tomo III, p. 558.

Pedro Virgili, quien, según refiere Astrain Gallart,¹⁵ quien propuso a la Corona la creación de un nuevo establecimiento con privilegios muy parecidos a los del Colegio de Cádiz que los igualaban a los de las Universidades del momento. La justificación inicial ya estuvo directamente relacionada con las necesidades del Ejército y también con la falta de cirujanos en el país, especialmente el deficiente estado de su preparación en Cataluña. La administración tomó muy en cuenta las recomendaciones del Fiscal de Castilla, quien supo aquilatar la realidad que se vivía en la región y dejar claramente a salvo los privilegios universitarios y gremiales, se pretendió simplemente sacar de su atraso la enseñanza de la cirugía en el país y con ello servir a los poblados y a la sociedad en general. El primer reglamento que se aprobó para la formación del Colegio coincidió con el momento en el cual el Protomedicato había ya completado y concluido la etapa uniformadora y centralizadora de los territorios españoles y, consecuentemente, empezaba a perder predominio.

El Reglamento, primer documento fundacional, fue expedido en el Buen Retiro el 12 de diciembre de 1760 y en él quedó asentado que el Colegio funcionaría en el hospital Real de la Plaza de Barcelona y claramente se expresa que se enseñaría esta Facultad (la cirugía) según su practica en el de Cádiz.¹⁶

El predominio del grupo de cirujanos en el poder quedó de manifiesto con el nombramiento de director del nuevo Colegio de don Pedro Virgili, a la fecha cirujano de Cámara y de su vicepresidente y primer profesor, don Lorenzo Roland, cuñado de Virgili, ayudante que fue del cirujano Mayor de la Real Armada y maestro anatómico del Colegio de Cádiz. Las atribuciones de Virgili fueron amplias y decisivas para dar inicio a las obras y a la docena misma, la cual quedó en mano de cuatro maestros más, aparte del vice-presidente, quien junto con sus dos consultores tenían obligación de asistir a la curación diaria de los enfermos del Hospital. La presencia en el hospital de cirujanos mayores de ejército aseguró desde sus inicios su conformación como establecimiento dedicado, fundamentalmente a la formación de cirujanos para asistir a los miembros de ese cuerpo armado.

Los alumnos del nuevo Colegio fueron estudiantes y practicantes de cirugía de las localidades cercanas, entre ellos los mancebos de las tiendas de boticas, quienes permanecieron en calidad de externos, pero con las mismas obligaciones y derechos que los estudiantes internos. Al término de sus estudios, que nunca podría ser de menos de seis años, y aprobado su examen, recibían grado de bachiller y título de cirujano latino, ya que habían estudiado Latinidad, Lógica y Filosofía y aquellos que hubieran ingresado ya con esos estudios, pudieron gozar como los médicos, el distintivo de traer espada en todo el reino, considerados como si se hubieran recibido en la

¹⁵ Mikel Astrain Gallart, *Barberos, Cirujanos y Gente de Mar, la sanidad naval y la profesión quirúrgica en la España Ilustrada*, Ministerio de Defensa, Madrid, España, 1996, pp. 161-167. El inciso los hemos redactado con base en esta parte del libro de Astrain y con nuestras propias observaciones del inicial Reglamento del Colegio.

¹⁶ Reglamento Aprobado por S.M. para la formación del Nuevo COLEGIO DE CIRUGIA que ha resuelto establecer en el Hospital Real de la Plaza de Barcelona, con el fin de que en él se enseñe esta Facultad según se practica en él de Cádiz; el cual es su real voluntad se observe por todos los individuos del expresado colegio sin la menor variación, interino se forma la Ordenanza General, que comprende el todo de las partes de que se deberá contar su gobierno, régimen y disciplina y asegurar con las reglas de ella que sus Reales Ejércitos, los regimientos y el estado sean asistidos de idóneos Profesores de esta Facultad. De Orden de S.M. En Madrid: Por Antonio Marín, año de 1769. Documento en AGN., Bandos, Vol. 5 exp. 44 fol. 173-177v. Una copia del mismo en el Archivo del proyecto en el cual se inserta este trabajo.

Universidad de Salamanca o en el Protomedicato¹⁷. Como era el uso de la época la distinción entre los cirujanos latinistas y los romancistas prevaleció aún, ya que si bien los segundos fueron admitidos en el Colegio para aprender la cirugía y ser examinados de cirujanos, no les fue permitido usar el privilegio de ceñir espada. Tampoco fueron admitidos a las plazas de cirujanos del Ejército, para ellas serían tomados en cuenta exclusivamente los titulados de latinistas, ya que para ese fin se había creado el Colegio. Los egresados del Colegio fueron admitidos con el título y honores como si hubieran estudiado en Cádiz, es así como se explica que entre los cirujanos de mar que hemos estudiado, algunos de ellos procedieran de Barcelona.¹⁸ Finalmente los egresados del Colegio quedaron enteramente exentos del Protomedicato y sujetos tan sólo al Cirujano de Cámara, como el presidente declarado del Colegio.

Una vez establecido la nueva institución la docena en ella y la adquisición de libros y materiales científicos se realizó muy rápidamente y se superaron los escollos que la profesión médica, a través del Protomedicato, trató de imponer; fundamentalmente no se aprobó el que los nuevos cirujanos fuera tan sólo examinados en el Colegio sin intervención del Tribunal. Las Ordenanzas definitivas dejaron claramente especificada la separación entre ambas entidades y el grupo de los cirujanos en el poder afianzó para los estudiantes y futuros egresados, tanto de Cádiz como de Barcelona, la creciente profesionalización de su quehacer y la paulatina superación social y económica entre los médicos y los cirujanos.

El Ejército en el Septentrión Novohispano

La normatividad para el Ejército español fue desde luego también válida para las fuerzas armadas que existieron en la Nueva España con la salvedad de que en términos estrictos tales fuerzas funcionaron, relativamente institucionalizadas, sólo a partir de la organización del Ejército que se inició con la llegada, y estuvo a cargo, de don Juan de Villalba y Angulo como Comandante General de las Armas e Inspector General de las Tropas de la Nueva España y se sentaron sus bases durante el periodo del virrey, marqués de Cruillas con quien coincidió temporalmente Villalba.

Para ubicar correctamente las actividades y el funcionamiento de los cirujanos del ejército en el trabajo que constituye la primera parte de esta investigación hemos desarrollado el marco contextual colonial en cinco grandes subetapas durante las cuales se produjo, paulatinamente, la conformación de un ejército extrapeninsular. En atención a que la presente aportación cubre un espacio temporal mucho más reducido que el que corresponde a los cirujanos que sirvieron en Veracruz y a que ya en aquel trabajo analizamos cada una de las etapas de conformación del ejército, aquí nos limitamos a presentar un breve análisis del contexto político y administrativo que privó en la región septentrional.

Las Provincias Internas

¹⁷ Ibidem, fol. 176r.

¹⁸ Véase: Cirujanos de Mar en la Nueva España.

En ese escenario espacio-temporal a la salida de Villalba y del virrey marqués de Cruillas en 1766, y, a partir de las relaciones que estableció el nuevo virrey, marqués de Croix, con el siguiente enviado de la Corona, el Inspector General don José Gálvez, se inició una nueva etapa en la conformación del ejército y en la expansión fronteriza hacia el septentrión, principalmente, el californiano. En realidad poco es lo que Gálvez influyó en la reestructuración del ejército, fundamentalmente le preocuparon algunos aspectos de financiamiento general del Reino. Para lograrlo contó con el apoyo decidido de Croix, con quien, al contrario de Villalba con Cruillas, entabló magníficas relaciones; Gálvez pretendió dejar por sentado que el ejército debería ser contestado permanentemente por los miembros de la sociedad a la que defendía. Fue así como las autoridades impusieron contribuciones, pagaderas, tanto por los indios rebeldes como por los comerciantes y que se centraron en la entrada a las ciudades de diferentes productos: maíz, leña, vino, cacao, pulque, harina, lana y tabaco.

El periodo de Croix se distinguió en especial por haber tenido lugar en él la drástica medida política de expulsión de los jesuitas. Sus consecuencias para la institucionalidad del ejército radicarón en la necesidad que hubo de prever y guardar el orden, tarea que tocó realizar a las Milicias en todos aquellos lugares en donde estuvieron asentados los jesuitas. Los encargados directos de ejercer la acción, tanto de supervisión como de detención y cuidado de los padres ignacianos correspondió, por lo general, a los oficiales de las tropas veteranas, entre ellos muy destacadamente, a los gobernadores militares de las extensas provincias septentrionales, en donde las misiones jesuitas se contaban en gran número. Los brotes de inquietud y de sublevación ante estas medidas se sucedieron en esos años y el encargado de castigarlos fue el inquieto Gálvez, quien aprovechó para dejar formada una que otra compañía miliciana, costeadas obligatorias y totalmente por los habitantes de cada lugar. Si bien se mantuvo la tranquilidad social, las consecuencias no fueron favorables a la formación de Milicias, los distintos miembros de la sociedad siguieron rechazándolas, como lo habían hecho durante los periodos anteriores al inicio de las reformas borbónicas.

Como parte de las radicales modificaciones que implantaron, en un común acuerdo político-administrativo, Gálvez y Croix, las provincias septentrionales existentes desde el siglo XVI se transformaron en lo que se conoció a partir de entonces como la Comunidad General de las Provincias Internas. En principio tan sólo comprendió California, la provincia de Sonora-Sinaloa y la de la Nueva Vizcaya. Sin embargo, en ellas y en el resto del septentrión, funcionaron desde finales del XVI con la expansión de territorios norteros, los presidios que, relativamente, protegieron a las misiones y nuevos asentamientos de las permanentes incursiones de los siempre rebeldes indígenas que provenían de más allá de sus fronteras norteras y que amenazaron durante toda la etapa colonial la vida y propiedades de colonos españoles, indígenas asentados y castas que ejercían la minería, ganadería, agricultura y comercio. En cada uno de estos establecimientos militares existió una guarnición reducida, no más de 50 elementos, y, por su puesto, sin la asistencia de cuerpo sanitario alguno. Es muy posible que, como en otras regiones del Reino, los soldados y oficiales hayan sido atendidos por barberos y cirujanos civiles, quienes ejercían en los poblados.

Para reforzar la protección de los colonos septentrionales y como una de las primeras tareas borbónicas, uno de los mariscales de campo que llegaron con Villalba, el marqués de Rubí,

acompañado por el ingeniero militar don Nicolás de Lafora, visitaron los presidios y propusieron las reformas necesarias para su mejor cometido defensivo. Los hasta entonces 24 presidios existentes fueron reducidos a un Cordón de 15, localizados en una línea fronteriza que coincide aproximadamente con la actual.

Dentro de las medidas borbónicas reformistas del ejército y que tocaron también a las fuerzas septentrionales, es necesario mencionar la labor del Inspector General de Infantería, el marqués de la Torre quien llegó a tierras novohispanas en octubre de 1768. Después de una cuidadosa revisión de las tropas de infantería, redactó un interesante Dictamen¹⁹ cuyo contenido, en términos generales, señala la inutilidad del funcionamiento de las tropas milicianas, ya que carecían de la aceptación social al no estar convencida la población de la necesidad de contar con un ejército. Mencionó la existencia de algunas formadas en varios sitios del norte del reino, entre ellas en San Luis Potosí, San Miguel, Tampico y la Nueva Galicia, pero a todas las consideró imaginarias y aseguró que se habían constituido como un aumento a los ejércitos veteranos, pero en realidad sin poder contar con ellas. En cambio propuso la creación de nuevas compañías en los sitios más necesarios y compuestas por los naturales de estos dominios y todas sus castas (excepto la de indios). Consideró que estos elementos podrían llegar a ser buenos soldados, ya que poseían las adecuadas cualidades físicas y mentales para en manejo y defensa de las armas. Reconoció que, de momento, eran propensos al desaseo y al abandono y a los vicios de la embriaguez y latrocinio, pero, con una buena disciplina, incluidos castigos, se podrían corregir estos excesos y poco a poco irían pasando con más honor y pureza de costumbres²⁰.

Al mismo tiempo que se revisaban los establecimientos militares, se llevó a cabo una intensa y poco fructífera campaña militar, la “Expedición de Sonora”, para dominar a los rebeldes indígenas seris. Esta acción militar llevó a ese escenario geográfico a diferentes cuerpos militares, pero principalmente al de la compañía Franca de Voluntarios de Cataluña.

Le virrey don Antonio María de Bucareli y Urzúa, como sus antecesores, se preocupó por la defensa de los puntos estratégicos, la frontera norte y los puertos. En cuanto a la primera, bajo su gobierno se publicó en 1772 el Reglamento de los Presidios Internos, del cual hemos hablado ya antes y que no consideró entre sus objetivos la atención sanitaria de los presidiales. La región septentrional significó para la Corona y el virreinato, por un lado, una muy buena y abundante fuerza económica minera y comercial, de ahí el empeño en mantenerla pacificada, por el otro, permitió la expansión territorial hacia la alta California que se llevó a cabo a partir de la “Expedición de California” cometido inicial de Gálvez, pero mantenido y continuado por los gobernadores militares de las Californias en el afán de brindar protección a los nuevos núcleos de población y los territorios aún no poblados de la amenaza de invasión de ingleses y rusos. Vinculadas con este interés expansionista se produjo la creación de nuevos presidios y de la guarnición del puerto de San Blas, única salida de comercio, abastecimiento y exploración del alto septentrión, constó de 108 elementos. En ese puerto, así como en California si bien se contó con la

¹⁹ Dictamen del Marqués de la Torre, Inspector General de Infantería en punto de Milicias del Reyno de la Nueva España y otros relativos a su conservación , seguridad y defensa, en AGN, Indiferente Guerra, vol. 36b. fols. 215-224v.

²⁰ *Ibidem*, fol. 218v.

presencia de cirujanos, éstos pertenecieron a la Real Armada²¹, con excepción de uno sólo del ejército ubicado hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX en el presidio de Loreto, don Francisco José de Araujo.

Las acciones de exploración, conquista y colonización territoriales de aquella región fronteriza condujeron a nuevos conocimientos científicos en las disciplinas de la geografía, cartografía, botánica, antropología y etnografía; al poblamiento y exploración de recursos humanos y naturales en los escenarios de la Baja y Alta Californias, de Sonora–Sinaloa y Arizona; y, al establecimiento de nuevas rutas de comunicación entre el norte de Sonora y la Alta California y entre el Nuevo México, Sonora y la también Alta California.

Administrativamente la inicial Comandancia y Capitanía General de las Provincias Internas propuesta, inicialmente, desde 1752 y vuelta a promover por don José de Gálvez durante su estancia en el Reino y posteriormente como alto funcionario del Consejo de Indias, alcanzó la cédula real de creación hasta agosto de 1776 fecha en la cual se expidió el nombramiento de Comandante General en el Caballero don Teodoro de Croix. Bajo su dominio quedaron las provincias de Sonora–Sinaloa, Californias, Nueva Vizcaya, Coahuila, Texas y Nuevo México, su capital se estableció en Arizpe.²² Bucareli no aceptó esta división, en especial debido a que quedaba muy fuera de su control. El y sus sucesores buscaron que las provincias septentrionales volvieran al dominio virreinal y fue Bernardo de Gálvez quien lo logró, quedando en el comandante General solo el control militar, pero no el administrativo ni el judicial. A partir de 1785 la extensa comandancia fue dividida en tres jurisdicciones: California y Sonora–Sinaloa bajo el mando de don Jacobo de Ugarte y Loyola; Nuevo México y Nueva Vizcaya controladas por don José Rengel, y Coahuila, Texas, Nuevo Reino de León y Nuevo Santander además de los distritos de Parras y Saltillo bajo don Juan de Ugalde.²³

Esta subdivisión no funcionó adecuadamente, sólo permaneció durante dos años hasta que el virrey Manuel Antonio Flores la redujo en diciembre de 1787 a dos Comandancias, la provincia Interna de Occidente con California, Sonora–Sinaloa, Nuevo México y Nueva Vizcaya controladas por Ugarte y Loyola y la Provincia Interna de Oriente que comprendía: Coahuila y Texas, Nuevo Reino de León y Nuevo Santander y los dos distritos de Parras y Saltillo, todas bajo el dominio de don Juan de Ugalde. Los dos comandantes mantenían independencia entre ellos pero sujetos al virrey.²⁴ En 1792 el segundo conde de Revillagigedo propuso su integración en una, dependiente totalmente del virreinato y que comprendía ya tan sólo: Sonora–Sinaloa, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Coahuila y Texas y los distritos de Parras y Saltillo, la capital estaba en Chihuahua y las provincias de California, Nuevo Reino de León y Nuevo Santander quedaron separadas y dependientes directamente del virrey. Tampoco se vio un resultado recomendable y para 1804 se previno retornar a la división de 1787 volviendo a formar parte de las llamadas y conocidas Provincias Internas, las porciones territoriales que de ellas se habían desprendido,

²¹ Sobre los cirujanos de este cuerpo militar hemos concluido el trabajo Los Cirujanos de Mar en la Nueva España, en proceso de publicación.

²² Edmundo O’Gorman, Historia de las divisiones Territoriales de México, El Colegio de México, 3a. Edición, Edit. Porrúa S.A., México 1966, pp. 15-17.

²³ María del Carmen Velázquez, Establecimiento y pérdida del septentrión de la Nueva España, el Colegio de México, México, 1975, p. 189 y Edmundo O’Gorman, op. Cit.

²⁴ Edmundo O’Gorman, op. Cit., pp. 17-18.

pasando de nuevo a la denominación de Provincias Internas de Occidente y Provincias Internas de Oriente²⁵. Si bien la división se estableció desde 1804, no tuvo efecto definitivo de carácter normativo sino hasta que se expidieron las correspondientes reales órdenes en 1811 y 1812 y, además, quedó consignada en la efímera Constitución española de 1812 que se juró también en la Nueva España unos meses más tarde que en la metrópoli.²⁶

En forma simultánea a la existencia de la división administrativa y militar del septentrión en las Comandancias a las que hemos hecho mención, funcionaron las Intendencias desde que se expidió la ley del 4 de diciembre de 1786 a través de la cual se instaló en la Nueva España este sistema. Para determinar las jurisdicciones territoriales se volvió a la división existente de las Comandancias, pero se introdujo la novedad de nombrarlas acorde a la designación de la ciudad que fungía como su capital.

Hacia finales de la etapa colonial el territorio el Reino de la Nueva España quedó dividido en: Las dos Provincias Internas ya conocidas, la de Occidente y la de Oriente, la primera comprendió los gobiernos de la Nueva Vizcaya, de Sonora–Sinaloa y de Nuevo México; la segunda, los Gobiernos del Nuevo Reino de León, Colonia del Nuevo Santander, de Coahuila y de Texas, y las cuatro provincias orientales cayeron en el distrito de la Independencia de San Luis Potosí, las dos primeras sólo sujetas al Comandante en lo militar y las otras dos al Comandante también como Intendente²⁷. Por otro lado, la mayor parte del territorio de San Luis estaba situado en esa porción del septentrión. De aquí que en este trabajo consideramos a los cirujanos que sirvieron en San Luis Potosí como pertenecientes a esa jurisdicción, si bien en ocasiones, la capital haya quedado fijada en la villa de Monclova y en otras, en la ciudad de San Luis Potosí.

Además de las dos grandes Provincias Internas la Nueva España contó con doce Intendencias y tres gobiernos, las primeras fueron: México, Guadalajara, Puebla, Veracruz, Mérida, Oaxaca, Guanajuato, Valladolid, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango y Arizpe. Como puede apreciarse, tres de ellas se corresponden con Porciones de las Provincias Internas, lo que no dejó de causar dificultades de política administrativa y jurisdiccional. Los tres gobiernos autónomos fueron Tlaxcala, la Antigua California y la Nueva California;²⁸ sin embargo, esta separación de las Californias de la Comandancia de las Provincias Internas de Occidente, se produjo en 1804, cuando se conformaron dos gobiernos separados para las dos porciones californianas, de aquí que nosotros consideramos a la Antigua California aún como perteneciente a la división territorial que marcó su escenario geográfico en el ámbito de las Provincias Internas.

La Luisiana

Si bien ya no como parte administrativa de las Provincias Internas, pero sí como posesión española, la Luisiana después de su cesión a España por Francia en 1763, pasó a ser un territorio que también era necesario defender y que durante algunas décadas se constituyó en antemural de

²⁵ Ilegible en documento original.

²⁶ *Ibidem*, p. 19.

²⁷ *Ibidem*, pp. 22-24.

²⁸ *Ibidem*, p. 24.

las invasiones indígenas, pero, principalmente, de la creciente política expansionista de las colonias angloamericanas hacia sus territorios del suroeste. El río Mississippi sirvió de frontera natural durante varios años e impidió el acceso a la provincia de los Tejas. La Luisiana estuvo bajo la jurisdicción de la Capitanía de Cuba y de su Obispado, si bien financieramente dependía de la Nueva España al recibir de este Reino su situado. La jurisdicción administrativa de Luisiana fue un grave error de la Corona española, ya que su dependencia geográfica estaba ligada a los territorios septentrionales del virreinato novohispano y las invasiones y otros problemas de vecindad afectaban directamente a este gobierno y a sus sociedades limítrofes y en nada a la capitanía de Cuba. Es ésta la razón por la cual incluimos a sus cirujanos en este trabajo.

Como es sabido la posesión y conservación de la Luisiana costó grandes esfuerzos y dinero a la Corona española, sus políticas para poblar aquellas regiones dio muy poco resultado y su protección militar fue escasa y esporádica. No es de extrañar que durante los últimos años del XVIII y los primeros veinte años del XIX los territorios de la Luisiana fueron paulatinamente presa de los fuertes intereses expansionistas del nuevo país vecino, los Estados Unidos de Norteamérica. La Corona española procedió a largas negociaciones desde 1795 hasta 1819 para determinar los límites con las Floridas y entre Texas y Luisiana y la verdadera extensión de este último territorio con el fin de celebrar, finalmente, un tratado de paz con la recién conformada nación. Ya en 1798 se suscitó la primera pérdida al ceder España el Distrito de Natchez de acuerdo al Tratado de San Lorenzo de 1795. Poco después en 1800, Carlos IV se comprometió con la República Francesa a devolver la Luisiana a cambio de territorios en Europa y un año más tarde se firmó un tratado de cesión del ducado de Parma a España y la retrocesión de la Luisiana a la Francia republicana y al siguiente año, el rey español expidió una cédula real para entregarle la Luisiana. Los franceses, a su vez, considerando el compromiso como un hecho y, a través de su Primer Cónsul, prometieron a los Estados Unidos de Norteamérica cederle esos territorios. En el Tratado que se firmó quedó establecido que España devolvería a Francia la misma extensión que de ella había recibido varios años antes. El largo proceso de determinación de límites y extensiones llevó varios años de averiguaciones, mediciones y no fue sino hasta 1819 cuando quedó establecido el Tratado Onís–Adams con los límites de la Luisiana. Fue éste el último esfuerzo de la Corona española para proteger sus dominios septentrionales.²⁹ El caso de la pérdida de la Luisiana constituyó un claro ejemplo de política, acciones y conducta de la nueva nación que se reproducirían incesantemente en las décadas siguientes. Correspondió a la nueva nación mexicana luchar y enfrentar con muy poco éxito los intereses expansionistas angloamericanos que utilizaron todo tipo de medidas para lograr su cometido: expansión de sus territorios hacia el oeste hasta alcanzar las costas del Pacífico; para ello emplearon todo tipo de medidas, el comercio lícito y el ilícito contrabando, la invasión soterrada y la invasión abierta, la destrucción de los asentamientos indígenas, el robo de sus territorios y, finalmente, la guerra abierta contra los indecisos gobiernos del México independiente.

El contexto de asentamiento provisional y los empeños españoles en proteger la provincia de la Luisiana explica la presencia en este territorio de fuerzas armadas y con ellas, seguramente por la muy escasa población de la región, se encontraron un número de cirujanos que prestaron sus

²⁹ Cr, María del Carmen Velázquez, op. Cit., pp. 216-223 y Jack D.L. Holmes, “La última barrera: La Luisiana y la Nueva España”, en *Historia mexicana*, X, Número 4, abril - junio, 1961, pp. 637-649.

saberes a militares y colonos, que tengamos noticias aún durante la primera década del XIX, etapa de la cesión de la provincia a Francia.

Conformación del Ejército

En la totalidad del Reino de la Nueva España los gobiernos sucesivos a Bucareli se caracterizaron por una oposición permanente y manifiesta de la población y de las autoridades locales a integrar cuerpos milicianos; un rechazo de las autoridades locales a proporcionar datos demográficos que permitieran información para la integración de fuerzas militares; resentimiento de los oficiales españoles frente a la anterior actitud local, reforzada por una actitud de los propios virreyes, quienes accedían, más que se oponían, a la liberación de milicianos obligados al servicio. La desertión se mantuvo pujante, pero al mismo tiempo y muy paulatinamente, se conformaron núcleos militares locales, preámbulo de una clase militar. Oficiales criollos de distinguido nacimiento y con posibilidades económicas para mantenerse en el empleo, aprovecharon las ventajas y privilegios del fuero militar. Las autoridades del virreinato, incluido el virrey, favorecieron el compromiso de asignar en puestos dirigentes a quienes tenían fortuna y ascendencia socio-política local, con frecuencia estos mismos personajes llegaron a ostentar también el cargo de alcaldes mayores, fuera por compra del puesto o por favor real en recompensa a servicios militares. Sin duda, fue parte del inicio de los cacicazgos locales que se fortalecerían años más adelante. Como quiera que fuere, la clase criolla empezó a detentar puestos en la esfera militar y a ejercer también ciertos privilegios militares que abrieron los ojos a futuros seguidores.

El estado de guerra de la Corona española con Inglaterra, a pesar de fomentar una difícil situación financiera para la Nueva España, fue favorable para su futuro militar. El desalojamiento de los ingleses de Panzacola en la Luisiana por el futuro virrey, don Bernardo de Gálvez y la también expulsión del enemigo de las Islas Bahamas fueron destacados logros españoles que repercutieron en la sociedad que vivió los siguientes periodos virreinales.

Los gobiernos de los dos Gálvez, don Matías y su hijo don Bernardo, a pesar de haber sido cortos, tienen la enorme importancia de haber logrado, por fin, despertar el interés de la población en las tareas militares. Se produjo éste auspiciado por dos acontecimientos de diferente índole, pero que demuestran cómo una sociedad puede responder a diferentes estímulos.

El externo y político-administrativo fue un crucial "Dictamen" avalado con amplísima información sobre el estado del ejército, no sólo en ese momento, también con ricas referencias a su pasado. Fue producido por el experimentado coronel y administrador y magnífico observador de las reacciones sociales, el Inspector Interino del Ejército y corregidor de la capital, don Francisco Antonio Crespo, quien presentó su propuesta al virrey don Matías de Gálvez en julio de 1784 y fue aprobada por el rey dos años más tarde, septiembre de 1786. El "Dictamen" y sus anexos contaron con el decidido apoyo de los dos virreyes Gálvez, padre e hijo y un año después de presentados fueron revisados y comentados muy detenidamente por el Sub-Inspector Don Joseph de Ezpeleta. Después de la aprobación real fue retomado por el virrey Flores, quien lo hizo suyo y procuró implementarlo, pero no así el observador y buen analizador, segundo conde de

Revillagigedo, quien lo criticó e hizo nuevas e interesantes propuestas en febrero de 1790. Sin embargo, los efectos reformistas inmediatos ya se había producido.

De acuerdo a Velázquez³⁰ y después de nuestra personal lectura, no dudamos en coincidir con la opinión de la historiadora al decir que se trata del mas completo e importante documento de organización militar que se produjo en el último tercio del XVIII. Tanto en el “Dictamen”, como en sus ocho anexos o “Cuadernos” informativos se estudian con buen juicio los dos aspectos del problema militar, el de la tropa veterana y Milicias y creación de nuevos cuerpos. El informe de Crespo sirvió como norma indiscutible para la formación subsecuente del ejército. Tropa veterana y Milicias estuvieron siempre vinculados en tanto que los elementos faltantes en el primer cuerpo fueron permanentemente cubiertos por los voluntarios de las poblaciones más importantes y, por consecuencia, la creación de este tipo de cuerpo militar quedo limitada a echar mano de los vecinos y residentes de las localidades más pequeñas y por lo mismo, con menor disposición para equipar y sostener a esta tropa.

A lo largo de los “Informes” que apoyan con datos precisos las propuestas de Crespo es de señalarse que en todos los regimientos que revisó y que propuso como de nueva creación, en sus respectivas planas Mayores aparece la figura del cirujano con un sueldo mensual de 40 a 44 pesos, desde luego no en los Batallones o cuerpos menores.

El “Informe” de Crespo es de interés social ya que este perspicaz personaje vio en el servicio militar una nueva forma de empleo de los jóvenes novohispanos. Por un lado procuraba a los hijos, seguramente segundones, de las familias criollas nobles, otra alternativa profesional que no fuera el comercio o las carreras eclesiásticas o la de letrados. La ocupación de mandos en la oficialidad dio nacimiento en la sociedad a un nuevo estamento, el militar, ahora ya con la participación directa de los jóvenes criollos. Pero el “Informe” de Crespo también dio cabida a los miembros de otros segmentos de la sociedad menos favorecidos y que con su integración al ejército tuvieron la posibilidad de mejorar su status socio-económico.

Por lo que toca a las Provincias Internas y las costas del “Mar del Sur” Crespo y Espeleta les otorgaron un tratamiento importante al considerar que son el objeto de defensa del Reino³¹ y propusieron que, en especial durante las etapas de recrudescimiento de los ataques rebeldes, las tropas del virreinato tenían la obligación de socorrer y auxiliar a aquellos territorios. Crespo tomó conciencia ya de las amenazas de los vecinos anglosajones, ingleses y franceses en los territorios orientales limítrofes y en las costas californianas y señaló muy claramente los problemas que esas vecindades representaban para la seguridad del Reino, pero, al mismo tiempo consideró que los puertos del Mar del Sur estaban bien protegidos por las fuerzas de que disponían, en especial si se

³⁰ En el proyecto disponemos de una copia obtenida del Archivo General de Simancas de los Ocho Cuadernos, el Resumen del Dictamen, el Informe de Espeleta, la aprobación real y documentos posteriores de apoyo de los virreyes Gálvez, Matías y Bernardo, Flores y la critica de Revillagigedo. En el fondo reservado de la Biblioteca Nacional de México existe un ejemplar del “Dictamen” bajo la signatura Ms 1330. La riqueza de los materiales localizados constituye una importante fuente para un análisis detenido de la conformación de los cuerpos veteranos, los milicianos y las propuestas de creación de nuevos cuerpos. Sin duda merece un detenido estudio para enriquecer la historia de la formación del ejército novohispano.

³¹ AGS, Legajo 6958, Exp. 1 fol. 10: Resumen del Dictamen del Inspector Interino Don Francisco Antonio Crespo sobre el mejor establecimiento del Ejército de Nueva España.

consideraba que, por el momento, los ingleses habían demostrado poca capacidad de ataque a los más débiles puertos de la América Central.

Este proyecto se produjo precisamente en una coyuntura social y económica muy benéfica para el fortalecimiento de la naciente clase militar. El virrey Gálvez decretó la abolición del pago del donativo al rey solicitado y exigido durante el estado de guerra y la Corona emitió una amnistía general con motivo del nacimiento de dos infantes. Al mismo tiempo la población se había acostumbrado a los ejercicios militares, se sentía orgullosa de los triunfos militares armas españolas, su regreso a las maniobras militares despertaron el gusto por la exteriorización de esas actividades. Los oficiales, tanto españoles como criollos, desplegaron los atributos del naciente estamento, se hizo costumbre entre los militares de alto rango exhibir, junto con sus atractivos uniformes, algunos atributos cortesanos, varios de ellos llevaban como parte de su séquito, enanos, otros, organizaron exhibiciones aerostáticas; las ceremonias religiosas de investidura de banderas e insignias militares para los regimientos o batallones que salían de maniobras dejaba sorprendida y entusiasmada a la población que asistía a ellas. Para los militares del lejano septentrión el conocimiento del triunfo en la Luisiana de las tropas españolas, repercutió en un también incipiente orgullo de clase. Se acentuó éste con el apoyo que otorgó el virrey Flores al crecimiento y abastecimiento de la Guarnición de San Blas y al fuerte impulso que prestó durante su periodo a las exploraciones del septentrión occidental que buscaron frenar las incursiones rusas en los territorios españoles californianos.

Un nuevo estado de guerra, ahora con Francia, dio a Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, segundo conde de Revillagigedo, motivo para revistar y revisar el estado de las tropas novohispanas, enterarse de las que existían y comprobar que era necesario reforzarlas con plazas para oficiales, que deberían provenir de la metrópoli, para dar instrucción a los soldados naturales de la tierra, de aquí también el que la mayor parte de los cirujanos del septentrión, como veremos más adelante, hayan sido peninsulares.

Al mismo tiempo, la población se dio cuenta de que la guerra podía afectarla y lo hizo en dos formas. Por un lado, se solicitaron, de nuevo, donativos y contribuciones voluntarias de los vecinos, que no suficientes para las necesidades de la Corona, precisaron a Revillagigedo a efectuar un descuento en los salarios de todos los empleados del Reino. Por otro lado, como ya había sucedido durante el mando de Mayorga, las tropas locales tuvieron que auxiliar a las de la Habana y a la isla cubana fueron enviados los Regimientos de la Nueva España y el de México, los cuales permanecieron varios años fuera de su lugar de origen y a Luisiana algunas de las compañías del último, que se estuvieron fuera durante poco más de un año. Una de las compañías de los Voluntarios de Cataluña, hasta entonces en diferentes plazas del lejano septentrión, fue trasladada a defender el fuerte de San Carlos de Perote.

Los privilegios de la naciente clase militar se vieron fuertemente apoyados al instaurar Revillagigedo el Real Decreto de 1793 mediante el cual en todas las causas civiles y criminales en que figura un militar. Sólo debían ser juzgadas privativamente por jueces militares. La intención pareció ser volver mas estricta la justicia para los miembros del ejército, pero en su parte externa fue considerado como un privilegio de clase y un señuelo para que los aún no convencidos de las bondades del régimen militar, vieran un atractivo mas para unírsele.

Si bien el perspicaz y eficiente virrey conoció y apreció el peligro que se había establecido en el Reino al conjuntarse en ciertos militares el poder político-administrativo-militar, poco pudieron hacer, él y su sucesor, don Miguel de la Grúa, Talamanca y Branciforte, marqués de Branciforte, para evitarlo. Bajo estos periodos son numerosas las causas de pleitos y ajustes de cuentas con estos casi señores feudales y, sin duda, ya caciques de las poblaciones, se tornaron más fuertes, en tanto éstas estaban más alejadas de la capital, como debió haber sucedido en el septentrión. Característica de esta etapa finisecular fueron los frecuentes enfrentamientos entre los oficiales criollos, la tropa y los mandos españoles con el natural resentimiento de los naturales de la Península. La clase militar criolla empezó a tener plena conciencia de su situación de ventaja al reunir en sus personas el conocimiento y dominio del terreno y de sus habitantes, muchos de los cuales pertenecían a su misma región geográfica y, con frecuencia, eran sus dependientes económicos. No hay duda de que a fines del siglo y durante la primera década del XIX, el número de oficiales criollos fue siempre en aumento, como lo fue, relativamente, el de los dos cirujanos militares y civiles que sirvieron en sus filas y en el resto de la Nueva España.

Como consecuencia de la atención a la formación de nuevas milicias, para 1795 el virrey inició el establecimiento de dos nuevos regimientos: El Provincial de San Luis Potosí y el provincial de San Carlos. Se formaron con algunas milicias ya existentes en la región y después de un primer intento sin éxito, confió el virrey su formación al Sub-inspector y Comandante de las Armas de San Luis Potosí el destacado militar don Felix María Calleja. Para vestir y abastecer a estos nuevos cuerpos se establecieron contribuciones sobre varios productos comerciales y donaciones, mas o menos voluntarias, en las poblaciones principales de la región. Los nuevos regimientos quedaron instalados con 348 soldados mas sus oficiales, y como es ya conocido por nosotros, en cada una de sus Planas Mayores, apareció la figura del cirujano, sin mencionar sus nombres.³²

En ese mismo año de 1795 Branciforte intentó que regresaran a la Nueva España los regimientos estacionados en la Habana y Santo Domingo, Luisiana y la Florida para reunificar el ejército y defender sus fronteras. No obtuvo la autorización, ya que la Corona consideró que eran aún requeridos en esos otros puntos de sus posesiones.³³ Pero, a pesar de ello, un año más tarde logró que regresaran en diferentes momentos el regimiento de Infantería de la Nueva España que se encontraba en la Habana y Branciforte pudo completar sus bajas y ponerlo, de nuevo, en estado de servicio completo.³⁴

Durante el periodo de don José de Iturrigaray y de don Francisco Javier de Lizana y Beaumont, los muchos esfuerzos que sus antecesores realizaron para conformar el ejército habían llegado a su fin, la sociedad contaba ya con un nuevo estamento profesional y las actividades propias de los estados de guerra eran ya conocidas y aceptadas. Para la primer década del XIX, la mayoría de los oficiales y miembros de las tropas veteranas eran de origen novohispano o ya se sentía como tales, pues además de que vivían desde hacia varios años en tierras americanas muchos de ellos no tenían proyectos de retornar a España, por lo que sus intereses, con mucho mayor frecuencia de lo

³² AGI, Estado 23, N. 47.

³³ AGI, Estado 23, N. 61.

³⁴ AGI, Estado 24, N. 36 y Estado 25, N. 78

deseado, no coincidieron con los de la Corona, como se vería a lo largo de la contienda armada³⁵ y como sucedió con muchos de los cirujanos que sirvieron en el septentrión y en otras regiones del Reino. Por su parte, las milicias estaban integradas por criollos y mestizos casi en un cien por ciento de sus elementos.³⁶

Con las fuerzas que siguieron fieles al Rey se organizaron diversas agrupaciones militares, entre ellas, la conocida como Ejército del Centro, contaba con los Regimientos de Dragones de Milicias de San Luis y San Carlos y el Batallón de Infantería Ligera de San Luis ubicados en la Provincia Interna de Oriente bajo el mando del Coronel Calleja, quien posteriormente, en marzo de 1813, sería designado virrey.

En 1811 se creó en España la Comisión de Reemplazos que tuvo como objetivo enviar a América contingentes que reforzaran al ejército que enfrentaba a los insurrectos. A Nueva España llegan con este objetivo unos diez mil u once mil soldados en diferentes remesas de batallones entre 1811 y 1815.³⁷ Y en diciembre de 1815 se expide un decreto real que pidió amplia información sobre el estado de los hospitales militares que prestaban asistencia a las tropas en campaña. Como veremos más adelante fueron algunos de los encargados de Hospitales en las Provincias Internas, quienes respondieron a esta demanda real.

Dentro de este amplio contexto social y político, paulatinamente, se conformó un ejército novohispano que respondió, muy especialmente, en el septentrión a urgentes necesidades de protección de territorios despoblados, de asentamientos incipientes, de importantes centros mineros, agrícolas, ganaderos y comerciales que formaron villas y ciudades. Al amparo de ese ejército y ante las frecuentes y cruentas acciones armadas y con ello la creciente demanda y necesidad de cuidar a los soldados heridos para poder seguir contando con sus experimentados servicios se establecieron, por un lado las plazas de cirujanos en algunos de los cuerpos armados y, por el otro, hospitales militares en las principales plazas. En ellos la presencia del servicio médico proporcionado por médicos, cirujanos, practicante y enfermeros se fue consolidando a lo largo de la última década del XVIII y la primera del XIX. La lucha de independencia vino a reforzar la creación de hospitales de campaña y la ampliación de los establecimientos ya existentes. Fue en estos dos contextos, los cuerpos militares y los hospitales en donde localizamos a los cirujanos que sirvieron en los diferentes escenarios geográficos del septentrión.

¿En donde sirvieron los Cirujanos del Ejército Novohispano y quiénes fueron los de las Provincias Internas y Luisiana?

Conocer y saber quiénes fueron y qué actividades desarrollaron los cirujanos miembros de una cerrada organización social, la del estamento militar, permitirá analizar y determinar si, a partir de esa jerarquía social, fueron capaces de transitar hacia una comunidad profesional y cómo, en ese

³⁵ Semprún, op. Cit. p., 81.

³⁶ *Ibidem*, Luis Villoro, “La Revolución de Independencia” en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, vol. 2, p 329-330.

³⁷ *Ibidem*, pp. 110,112-113y139.

tránsito, si es que lo hubo, se vincularon con los diferentes escenarios espacio–temporales en que se sirvieron.

Para una sistematización de los resultados los cirujanos han quedado agrupados de acuerdo a los respectivos escenarios geográficos en los cuales desarrollaron su actividad profesional; en cada uno de ellos, las trayectorias profesionales de estos facultativos aparecen en el orden cronológico que procede de la primera referencia documental. Los 169 cirujanos del ejército conforman los siguientes escenarios geográficos, mencionados de acuerdo al número de sus integrantes:

1.- Veracruz, Jalapa, Orizaba y Córdoba con un total de 56 cirujanos, lo que representa un 34% del total.

2.- Reino de México (ciudad de México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Toluca, Celaya, Querétaro, Guanajuato y Acapulco) con 50 cirujanos, 29%.

3.- Provincias Internas y Luisiana con 31 cirujanos, el 18% del total.

4.- Reino de México, Siglo XIX, (Ejército del Sur, Ejército Independiente y Ejército Trigarante) con 24 cirujanos, el 14% del total.

5.- La Isla del Carmen y la Provincia de Yucatán contaron con 9 cirujanos, o sea el 5% del total.

Cada uno de estos escenarios será estudiado en un trabajo particular que permitirá conocer las características que el cuerpo profesional de los cirujanos adquirieron de acuerdo al contexto en el que se desempeñaron en la Nueva España de las cuatro últimas décadas XVIII y las dos primeras del XIX. El que aquí nos ocupa corresponde a quienes sirvieron en la amplia región geográfica del septentrión, dividida en sus correspondientes subregiones.

Los Cirujanos en las Provincias Occidentales

California

1.- José Francisco Liborio Araujo González fue natural de la ciudad de Santiago de Querétaro en donde nació el 20 de julio de 1782 como hijo legítimo de legítimo matrimonio de don Ventura Araujo y doña María Josefa Luisa González. Los dos padres eran españoles, al parecer ya ambos nacidos en la Nueva España y radicados en donde vio la luz el futuro cirujano. Fueron de familias de limpio linaje, según acreditó el cirujano en ocasión de solicitar su examen de cirujano.³⁸ Araujo debió haber crecido en Querétaro y de ahí pasó a la capital para estudiar en la Real y Pontificia Universidad y obtener el grado de bachiller en artes. Presentó un actillo con varias conclusiones filosóficas ante los tres examinadores, quienes, el 10 de julio de 1802, lo aprobaron y permitieron oír y cursar cualquier facultad. Para esa fecha Araujo era: hombre de cuerpo regular, color

³⁸ Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, UNAM, Leg. 5, exp.5, fols. 1-11.

blanco– rosado, cari–aguileño, ojos garzos, ceja regular, pelo castaño, con dos cicatrices en el medio de la frente y movilidad en la oreja izquierda.³⁹

Durante los dos siguientes años, se preparó para presentar su examen de cirujano latino ante el Tribunal del Real Protomedicato y siguió los cursos requeridos, según le fue acreditado por los profesores y directivos del momento. Sabemos así que cumplió: Con los cuatro cursos en el Real Anfiteatro del Hospital de los Naturales, acreditados por el Director Catedrático del mismo, don Antonio Serrano; asistió con una aplicación y aprovechamiento a las lecciones de botánica durante seis años, según hizo constar don Vicente Cervantes, catedrático de botánica y alcalde examinador de farmacia en el Real Tribunal de Protomedicato y socio de la Real Académica Médica de Madrid. Estos estudios le llevaron a obtener, en 1804, el título de botánico después de brillante examen tanto en la teórica como en la práctica de la botánica. En 13 de julio de 1802 Araujo se matriculó en la real y Pontificia Universidad para cursar el primero de medicina y durante año y medio concluyó dos cursos en las cátedras de Prima y Vísperas de Medicina y avanzó en el tercero.⁴⁰

Araujo, aún antes de iniciar sus estudios formales, ejerció la practica de la cirugía en dos hospitales, el General de san Andrés, vinculado con la atención a los militares en la capital novohispana y el Real de los naturales, y, simultáneamente, como cirujano privado en compañía de don José Félix Villagrán. Realizó estas actividades desde diciembre de 1794 al 31 de enero de 1804.⁴¹

Para enero de 1804 el bachiller y cirujano práctico, quien se llamó a si mismo profesor de botánica, había recibido y aceptado la propuesta de don Antonio Serrano para ocupar la plaza de cirujano en Baja California. Ante la urgencia de ocuparla por la necesidad que del facultativo se tenía en aquel territorio, Araujo pidió se le dispensaran los tres meses que le faltaban para concluir el tercer curso de medicina en la Real Universidad y poder presentar su examen de cirujano antes de marchar a ocupar su nuevo destino.⁴² La solicitud fue aceptada y el bachiller concluyó los largos trámites previos a su examen ante el Protomedicato. Se celebró el 17 de febrero de 1804 y fueron sus sinodales miembros distinguidos del Real tribunal, José Ignacio García Jove, Juan Antonio Vicuña y Mendoza y Joaquín Pío de Eguía y Muro. Su título fue el de licenciado en la cirugía médica y es curioso mencionar que aún en esa fecha ya del siglo XIX, se prestaba el juramento de defender el misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, la Virgen María, como se hacía desde mediados del siglo XVII.⁴³ También, como era usual, el nuevo licenciado en cirugía tuvo que cubrir la cuota de examen de cuatro pesos con seis y medio reales, aplicada al impuesto de media annata.

El cargo de cirujano en Baja California obedeció a una orden real emitida en 8 de noviembre de 1797 que previó la atención médica de los indígenas de la Antigua California. El gobierno novohispano acató, en abril de 1804, esta medida y, con la aprobación de la junta de Hacienda,

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibidem*, certificado del Secretario de la Universidad, Diego Lozada, dado el 4 de febrero de 1804.

⁴¹ *Ibidem*, certificado expedido por don José Félix Villagrán, cirujano examinador del tribunal de Protomedicato y cirujano mayor en el Real Hospital de los Naturales.

⁴² AGN, Provincias Internas, vol. 16, exp. 28, fols. 490-495r.

⁴³ Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, UNAM, Protomedicato, Leg. 5, exp., 5, fols. 1-11.

tomó la decisión de nombrar, con cargo a la Real Hacienda, un profesor hábil, quien debía enterarse de los padecimientos de los naturales, estar dispuesto a entenderlos, así como a los vecinos y tropa del lugar y, además, prever los medicamentos que requerían. El virrey Iturrigaray nombró a Araujo con 1,500 pesos anuales y dio las órdenes para su traslado a San Blas y de ahí en alguna de las embarcaciones del Apostadero a la Antigua California para su posterior traslado por tierra al presidio de Loreto.⁴⁴ Araujo desempeñó a su cargo comisionado en dicho establecimiento y vinculado con su guarnición, con los vecinos españoles, con los misioneros y con los indígenas reducidos y en él permaneció, que sepamos hasta la primavera de 1809. En abril de ese año solicitó el relevo de su comisión, ya que se sintió injustamente perseguido por el gobernador Don José Joaquín de Arillaga. El motivo de esta dificultad radicó en la acusación en contra del cirujano de mantener relaciones con una mujer casada, esposa de un soldado de presidio. La conducta de los personajes con alguna influencia en los poblados era estrechamente vigilada por las autoridades locales, este fue el caso de Araujo, quien, inclusive, fue arrestado por órdenes del gobernador. La documentación disponible no aclara cuál fue el destino de Araujo, quedó libre, pero bajo vigilancia, ya que se temía que emprendiera la fuga con unos vecinos norteamericanos embarcándose con algún barco mercante; es muy probable que no se le haya aceptado su solicitud de relevo,⁴⁵ puesto que para 1815 reclamó el pago de algunos de los salarios que se le adeudaban del desempeño de su comisión y cuatro años más tarde el virrey ordenó que se hiciera un ajuste de sus adeudos en la comisión que está, de donde deducimos que permaneció en Loreto, cuando menos hasta ese año.⁴⁶

Es interesante consignar que Araujo para el desempeño de su profesión dispuso de las medicinas que eran proporcionadas a la Baja California por cuenta de la Real Hacienda; sin embargo, esta situación no se dio para la Alta California, en donde eran los enfermos, civiles y militares quienes tenían que dar cuenta detallada.⁴⁷

Provincia de Sonora y Sinaloa

2.- Gregorio de Arriola. Cirujano del cual tenemos muy escasa información, tan sólo sabemos que fue propuesto en 30 de junio de 1786 por el virrey Bernardo de Gálvez, conde de Gálvez para ocupar plaza de cirujano en Sonora con un sueldo anual de un mil pesos. En noviembre del mismo año el rey aprobó este nombramiento, pero redujo el pago a 60 pesos mensuales.⁴⁸ Si bien desconocemos el destino del cirujano, es muy posible que haya estado destinado al Hospital Militar de Arizpe, ya que su colega, nombrado a través de la misma cédula real, Antonio Comadurán, estuvo destinado al hospital del mismo tipo en Chihuahua.

3.- Juan Saludes. Para el año de 1814 la Regencia del gobierno español respondió a una solicitud de pensión del Monte Pío de Cirujanos para atender a los cinco hijos huérfanos de este cirujano,

⁴⁴ AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 569, exp. 14, fols. 14r. y v.

⁴⁵ AGN, Indiferente de Guerra, vol. 77, fols. 20-46.

⁴⁶ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 213, exp. 33 del 28 de julio de 1815 y vol. 213, exp. 35, fol. 40 del 28 de julio de 1819.

⁴⁷ AGN, Californias, vol. 51, exp. 1 bis, fols. 11-20.

⁴⁸ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 135, exp. 95, fol. 211 del 1°. De noviembre de 1786.

quien había fallecido camino a tomar posesión de su cargo en el Hospital Militar de Arizpe. Para ese año la población de Arizpe había sido sede de la Comandancia General y ya ostentaba la categoría de ciudad desde 1780.⁴⁹ Como cabecera política debió tener necesidad de prestar auxilio médico a las tropas ahí acantonadas, así como a los de los presidios más o menos cercanos. La pensión no fue, de momento autorizada, ya que los deudos del cirujano tenían que entregar la documentación requerida por el reglamento vigente del Monte Pío; sin embargo, el hecho de retrasar la pensión hasta contar con lo pedido en dos cédulas reales,⁵⁰ es clara indicación de que Saludes debió haber obtenido plaza de cirujano militar en esa ciudad septentrional.

4.- Juan José Siqueiros. Ocupó la plaza de practicante de cirugía interino en el Hospital Militar de Arizpe, cuyo administrador rindió cuentas de la tropa que se atendió en el mismo durante el año de 1815⁵¹ por requerimiento oficial para la reorganización de tropas y establecimientos con motivo de las necesidades militares motivadas por la guerra de Independencia mexicana. El oficial responsable del hospital informó que el costo de atención y manutención diaria de enfermos atendidos en ese lapso de un año fue de 933 pesos; por adquisición de efectos de botica habilitada en la capital de la Provincia, Durango, se cubrieron 1,683 pesos; por concepto de pago de sueldos de todos los empleados y sirvientes se gastaron 165 pesos mensuales que se distribuyeron de la siguiente manera: 30 pesos al administrador, don Lázaro Hoz, 50 al farmacéutico, don Miguel Benítez de Lugo, 25 al practicante interino, don Juan José Siqueiros, 15 a cada uno de los dos enfermeros, 15 al cocinero, 9 al leñero y aguador y 6 a la lavandera. Como veremos más adelante estos salarios fueron iguales a los que se cubrieron en el Hospital Militar de Chihuahua y los demás gastos del establecimiento se mantienen similares en las dos instalaciones hospitalarias de las que tenemos noticia en las Provincias de Sonora–Sinaloa y la Nueva Vizcaya.

Provincias de la Nueva Vizcaya

5.- Antonio Comadurán. Vinculado en su nombramiento con el anterior cirujano, el que nos ocupa fue destinado al Hospital Militar de la ciudad de Chihuahua, una de las más importantes de la enorme provincia de la Nueva Vizcaya. En ella permaneció en servicio, que sepamos durante los siguientes años, cuando menos hasta 1793. Un año antes, en julio, el cirujano solicitó como era lo usual en las provincias septentrionales, la remisión por parte de la Real Hacienda de las medicinas para el hospital. Ante la falta de respuesta del virrey el delegado de la Real Hacienda en Chihuahua se permitió recordar a la autoridad superior la urgente necesidad de contar con ellas.⁵² Este mismo personaje, Domingo Beregaña, se ocupó de formular un reglamento para el Hospital Militar de esa población.⁵³ Sobre el cirujano no volvimos a tener noticias.

⁴⁹ Cr. Gerhard Peter, *La Frontera Norte de la Nueva España*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1966.

⁵⁰ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 210, exp. 56, fol. 62 del 16 de abril de 1814 y vol. 210, exp. 147, fol. 332 del 16 de junio de 1814.

⁵¹ AGN, Indiferente de Guerra, vol. 83-A, s/fols.

⁵² AGN, Provincias Internas, vol. 141, exp. 1, fols. 131r. y v.

⁵³ *Ibidem*, fols. 23r. y v.

6.- Sebastián Barceló. Es el caso de un cirujano que recorrió en su trayectoria profesional varias regiones de la Nueva España. En un primer escenario espacio-temporal le encontramos, en octubre de 1790, con residencia en Campeche, probablemente como cirujano militar en algunas de sus guarniciones, ahí aceptó el empleo para trasladarse a Sonora y, como era habitual, pidió ayuda financiera para emprender el largo viaje. El intendente de Yucatán no consideró tener facultad para hacerle ese adelanto.⁵⁴ Barceló fue nombrado en 1791 para Sonora con 720 pesos anuales de sueldo, pero carecemos de información sobre si residió o no en esa provincia, ya que sólo lo volvemos a ubicar hasta 1797, pero ahora en el Hospital Militar de Chihuahua. Este establecimiento ocupó el antiguo colegio de los Jesuitas y llegó a contar con un reglamento, en parte copiado o trasladado del que regía en el Hospital Militar de Arizpe.

Barceló solicitó su retiro de cargo en 3 de mayo de 1797, su pasaporte a la península en donde deseaba radicarse con el goce de 30 pesos fuertes mensuales, su agresión al Monte Pío Militar y la graduación de ayudante consultor. El rey sólo le concedió el retiro con sueldo de 300 reales de vellón al mes, cantidad que daría lugar a fuertes reclamos por parte del cirujano. Al mismo tiempo se le autorizó trasladarse a España y una vez ahí se le otorgaría el despacho para residir en el sitio que deseara. Barceló gozó, como era usual, de su sueldo completo hasta el momento que abandonó su cargo, lo que sucedió el 27 de marzo del siguiente año.⁵⁵ El cirujano, junto con su familia, emprendió el viaje con destino a Veracruz donde embarcaría para la península; sin embargo, el dinero que llevaba tan sólo le permitió llegar a la ciudad de Querétaro. Desde ese sitio inició largas diligencias para obtener la usual ayuda para poder embarcarse, pero, al mismo tiempo, el estado de guerra con Inglaterra tampoco le permitiría hacerlo, por lo cual decidió esperar la ayuda en donde se encontraba. Tanto la guerra, como el largo tiempo que tomó decidir qué cantidad podría serle adelantada, ya que el cirujano adujo que los 300 reales de vellón debían corresponder a reales de plata y que, por lo mismo, debería recibir aproximadamente 37 pesos mensuales, en tanto que las autoridades tuvieron sus dudas al respecto, finalmente el Fiscal de la Real Hacienda, opinó que la cantidad que le correspondía de sólo 15 pesos mensuales. El tiempo transcurrido en estas diligencias condujeron a que el cirujano, finalmente, en 1801, pidiera y se le aceptara su retiro efectivo en la población de Querétaro. Con toda seguridad el cirujano militar permaneció en esa población, sin duda, los dos años que transcurrieron en las diligencias para obtener sus pagos, le permitieron insertarse en esa sociedad, ya que para 1802 figuró como apoderado de un residente en la ciudad y, él mismo se designó como ayudante de cirujano mayor del ejército, residente en Santiago de Querétaro.⁵⁶

7.- Francisco López. Arribó en octubre de 1804 al puerto de Veracruz en la fragata mercante “Pilar” destinado a sustituir al cirujano don Juan Bautista Crivelli en el puesto del Hospital Militar de Chihuahua. Si bien llegó enfermo fue rápidamente despachado con la correspondiente ayuda de dos meses de salario a razón de 60 pesos mensuales para efectuar el largo viaje. Permaneció en la capital durante algún tiempo por requerir atención médica que le fue proporcionada en el Hospital de San Andrés. Para principios del siguiente año aún no podía llegar a su destino, a pesar de que

⁵⁴ AGN, Provincias Internas, vol. 141, exp. 1, fols. 23-25v.

⁵⁵ AGN, provincias Internas, vol. 21, exp. 1, fols. 1-32.

⁵⁶ AGN, Intestado, vol. 194, exp. 4, fols. 285-300.

se acordó adelantarle ahora seis meses de salarios. Es muy posible que en los siguientes meses se incorporara a su cargo, ya que no volvemos a tener noticias de él.⁵⁷

8.- José María Navarro Verdugo. Este cirujano sirvió, como algunos más del ejército, en varios destinos de la Nueva España y de otros territorios españoles. Su permanencia en las Provincias Internas se inicia en la Villa de Chihuahua y concluye en la de Monclova, o sea, sirvió en las dos divisiones territoriales del septentrión novohispano, pero, debido a su más larga permanencia y mejor documentada estancia en el Hospital Militar de Chihuahua que en el de Monclova, lo incluimos en la Provincia Occidental y no en la Oriental.

Fue natural de la ciudad de Málaga en donde nació en 1771m hijo legítimo del legítimo matrimonio de don Juan Navarro y doña María Verdugo. Antes de pasar a la Nueva España residió durante cuatro años en Cádiz de donde partió para servir en el Regimiento de Dragones de España asentado en tierras mexicanas. Muy probablemente llegó hacia 1802 y permaneció en servicio activo hasta 1804 con salario anual de 480 pesos. Durante este año presentó sus solicitud de retiro para permanecer en el Reino; el rey se lo concedió en Aranjuez el 9 de marzo.⁵⁸ Sin embargo, reconocido como cirujano retirado permaneció vinculado al servicio real como veremos más adelante, ya que su temprana edad no parecería indicar un retiro definitivo. Sin duda, tanto esta acción como su deseo de permanecer en territorio novohispano estuvieron relacionados con intereses personales. Por un lado, profesionales, ya que desde noviembre de 1803 hasta febrero de 1805 Navarro sirvió la plaza de director Anatómico del Real Anfiteatro y segundo cirujano del Hospital de Naturales con sueldo de 500 pesos anuales. Su nombramiento interino no fue aprobado por el rey; sin embargo, el cirujano pagó los derechos de media annata, mismos que, de inmediato, reclamó le fueran devueltos. En su lugar fue designado el cirujano don Rafael Sagaz, conocido de él y quien figuraría como uno de sus testigos en sus diligencias matrimoniales.⁵⁹

Por el otro, de carácter sentimental, ya que ha principios de 1805 inició sus trámites para contraer matrimonio. La desposada fue doña María Luisa Rodríguez Guillén Alemán de la Peña, criolla nacida en la capital el 3 de agosto de 1789, de padres españoles radicados en estas tierras. Los testimonios de quienes declararon a favor del cirujano, algunos de ellos de su misma profesión como los conocidos cirujanos don Antonio Serrano y don Rafael Sagaz, ambos de la Real Escuela de Cirugía, no deja duda de sus limpios antecedentes, como tampoco de los de su futura esposa.⁶⁰

Seguramente ya casado, el cirujano Navarro obtuvo, después de su retiro, su primera designación de carácter real para ejercer en el Hospital del Puerto de Trujillo en la Jurisdicción de Guatemala con un sueldo anual de 800 pesos.⁶¹ Para efectuar su viaje se le asignaron 500 pesos de adelanto que le fueron entregados por la Caja Real del puerto de Veracruz en febrero de 1807. Si bien carecemos de constancia documental de que se haya trasladado a ese puerto, las comunicaciones sí fueron turnadas al Capitán General de Guatemala y, adicionalmente, el hecho de que Navarro nombrara un apoderado para tramitar la devolución de lo que había cubierto por impuesto de

⁵⁷ AGN, Provincias Internas, vol. 21, exp. 12, fols. 264-273r.

⁵⁸ AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 569, exp. 14, fols. 13r. y v.

⁵⁹ AGN, Hospitales, vol. 41, exp. 5, fols. 117r.

⁶⁰ AGN, Bienes Nacionales, vol. 521, exp. 11, s/fols.

⁶¹ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 196, exp. 192, fols. 285r. y v.

media annata indica que, muy posiblemente, él no estaría presente para efectuar por sí mismo el reclamo.⁶²

Es muy posible que Navarro haya regresado a la Nueva España en 1808, ya que en un reclamo posterior que efectuó su esposa de sus salarios como cirujano retirado del ejército, mencionó esa fecha como el inicio de la adeudo. En 1812 el cirujano estuvo detenido en San Juan de Ulúa, no conocemos el motivo, pudo haber sido participación en el movimiento independentista, pero sí que ya para 1817 estaba libre y asignado al Regimiento Urbano del Comercio de la ciudad de México en donde se le cubrieron los adeudos.⁶³

Navarro vuelve al servicio vinculado con el ejército a finales del último año mencionado, ahora lo hace como cirujano del Hospital Militar de Chihuahua. Para trasladarse solicita la expedición del pasaporte para él y sus acompañantes, para las armas que podían portar para su defensa y cuatro piezas de bagaje. Su familia, para ese año, constaba de su esposa y dos niñas, adicionalmente viajaba con una criada y dos cocheros. El hecho de no solicitar ayuda para viaje y llevar con sigo sirvientes, señala que el status social y económico del cirujano era bueno. En ocasión de solicitar su pasaporte le fue reclamado el adeudo de los 500 pesos que le habían sido entregados en ocasión de su nombramiento en el puerto de Trujillo. Como puede comprobarse, una vez más la Real Hacienda no perdonaba ningún adeudo y en la primera ocasión, procedía al descuento; así fue en este caso, en 1818 se ordenó que del nuevo salario como cirujano del Hospital Militar se le retiraran un tercio del sueldo hasta cubrir el adeudo anterior.⁶⁴

Navarro debió permanecer en la Villa de Chihuahua hasta principios de 1821, en febrero de ese año fue trasladado al Hospital Militar de Monclova en las Provincias Internas de Oriente. Para entonces él mismo se designaba como ayudante consultor de cirugía en los ejércitos nacionales y obtuvo la plaza de médico-cirujano por nombramiento virreinal. Navarro se encontraba en la capital del reino y desde ahí pidió el pasaporte familiar para su traslado y, ahora sí, la ayuda de cuatro meses de sueldo para efectuar el largo viaje, dos con cargo a la Real Hacienda y dos más a proporsionársele por la Independencia de la Provincia Interna de oriente.⁶⁵ No volvemos a tener más noticias de este cirujano.

9.- Francisco Millán. Tenemos información de este personaje, practicante de cirugía, gracias a los requerimientos de estados de cuenta que se solicitaron a los establecimientos militares en ocasión de una reorganización del ejército con motivo de la lucha armada del movimiento de Independencia mexicano. Una de las mesas que se ocupó de presentar dichas cuentas fue la que controlaba a los hospitales militares, en ella quedó constancia de los informes de la Tesorería de Chihuahua correspondientes a los años de 1814 y 1815.⁶⁶ El Hospital Militar de la Villa de Chihuahua efectuó los siguientes pagos: al farmacéutico que recibía las medicinas que se entregaban, a través de la botica, a los enfermos del hospital un total de 642 pesos, con esta cantidad se cubrieron el costo de 6,850 estancias de medicinas proporcionadas a los miembros de

⁶² AGN, Hospitales, vol. 41, exp. 5, fols. 295-300r.

⁶³ AGN, Infidencias, vol. 175, exp. 115, fols. 303-304r.

⁶⁴ AGN, Provincias Internas, vol. 255, exp. 17, fols. 364-369v.

⁶⁵ AGN, Provincias Internas, vol. 244, exp. 69, fols. 390-392v.

⁶⁶ AGN, Indiferente de Guerra, vol. 83-A, s/fols.

la tropa que en ese lapso recibieron medicamentos, a razón de 9 granos por cada medicación; en el periodo de 1°. De enero al 31 de diciembre de 1815, el gasto por la asistencia y manutención diaria de los enfermos militares ascendió a 1,571 pesos y el pago mensual a los empleados y sirvientes fue de 189 pesos repartidos en la siguiente forma: 30 pesos al administrador, don José Higinio Guerra; 20 pesos al capellán interino, fray Eusebio Galindo; 50 pesos al boticario, don Miguel Jaurrieta y 25 pesos al practicante de cirugía, don Francisco Millán; 15 al enfermero–sirviente, también 15 a la cocinera, 12 al mozo de botica, 4 a la lavandera y 9 pesos a cada uno de los dos mozos mandaderos. Como puede apreciarse el hospital no dispuso durante ese año ni de cirujano ni de médico y la atención de los enfermos quedó en manos del practicante que nos ocupa, quien, sin duda, debió haber tenido una experiencia suficiente para hacerse cargo del crecido número de enfermos, según se puede desprender del elevado número de rectas que se expidieron. No tenemos ulteriores noticias de este practicante.

10.- Francisco Gómez. Muy escasa es la información sobre este cirujano, lo fue del Regimiento de Infantería Fijo de la Corona y en 1814 solicitó su retiro del ejército y el uso del uniforme para quedar instalado en la ciudad de Durango. El rey le concedió, dos años más tarde, su retiro en Durango con sueldo mensual de 223 reales y una jubilación de once mil reales que les correspondían de acuerdo al Reglamento de Cirugía Militar, pero no accedió a la distinción del uso de uniforme.⁶⁷ Sin duda el cirujano retirado permaneció en la ciudad de Guadiana, ya que era usual que el destino solicitado respondía a intereses profesionales o familiares de los personajes que se retiraban.

11.- Cayetano Muns. Pasó a la Nueva España como cirujano del Regimiento de Infantería de Puebla de los Angeles y para efectuar su viaje el rey le concedió la licencia de embarque en compañía de su mujer, doña Josefa Bosch, sus dos hijos, Antonio de tres años y Joaquín de 13 meses y una joven soltera criada. Se embarcaron en la fragata “San Rafael” hacia mediados de julio de 1789.⁶⁸ El pasaporte que se concedía para pasar a Indias, es un bonito documento en una cuartilla, expedido por el Teniente General de la Real Armada y encargado de la Secretaría de Estado de Guerra, Hacienda, Comercio y Navegación de Indias, para este caso, lo fue el baylio Fray Antonio Valdés Fernández de Bazán, Quirós y Ocio, quien signó el documento en Madrid el 6 de abril de 1789.⁶⁹

Desconocemos la trayectoria profesional de Muns en la Nueva España, tan sólo conocemos que en marzo de 1816 el Comandante General de las Provincias Internas, mariscal de campo don Bernardo Bonavía, comunicó al rey la solicitud de Muns, para ser considerado como cirujano mayor del ejército con honores de cirujano de cámara; sin embargo, el rey no accedió a esta petición, como era frecuente que les sucediera a los cirujanos de las fuerzas armadas. Para esa fecha el cirujano Muns tenía el cargo de cirujano consultor honorario del ejército y ejercía como médico–cirujano del Hospital real de Durango; sin duda llevaba ya varios años de servicios en la Nueva España y debió haberse destacado, ya que en su petición hace referencia a sus méritos, pero desconocemos cuáles pudieron ser éstos.

⁶⁷ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 214, exp. 112, fols. 144r.

⁶⁸ AGI, Contratación, 5533, N. 1 R. 35, Expediente de Información y licencia de pasajero a Indias de Cayetano Muns, cirujano del Regimiento de Infantería de Puebla de los Angeles en la Nueva España.

⁶⁹ AGI; Contratación, 5533, N. 1 R. 18, fols. 1r.

Sobre el Hospital Real de Durango no tenemos mucha información, sabemos que existía como militar para ese mismo año, pero sin mayores referencias.

12.- Ignacio Ortiz Tapia. Caso típico de un cirujano del ejército que realizó su trayectoria profesional en varios escenarios geográficos de la Nueva España, tanto por cambios de residencia del cuerpo militar al que pertenecía, como por sus buenos méritos que le hicieron acreedor a nuevos nombramientos, su último cargo lo desempeñó en la ciudad de Durango.

Ortiz fue natural de la capital novohispana en donde nació en 1772 y fue bautizado en la parroquia de San Miguel. Sus padres fueron don Tomás Ortiz y doña Rita Antonia de Tapia y para el año en que el cirujano realizó las diligencias de su matrimonio, ya eran difuntos.⁷⁰ Inició sus estudios en el Real Anfiteatro de Anatomía cuando contaba 18 años de edad y los concluyó en el curso de 1787 fue compañero del también cirujano del ejército, don Rafael Fernández de Souza, quien sirvió en Guanajuato.⁷¹

Ortiz Tapia se inició en el servicio militar en 1791 al ser propuesto, por sus buenas cualidades, por el virrey Revillagigedo para ocupar la plaza vacante de cirujano del hospital militar que se habría de establecer en el Valle de Santa Rosa de la Provincia de Coahuila y cirujano de las tropas de las Provincias Internas de Oriente. Se le asignó un sueldo anual de 700 pesos, según estaba establecido por real orden de 1783, mismo que podría cobrar a partir de su presentación en la Villa de Monclova. Ortiz llegó a su destino, la Villa del Valle de Santa Rosa, el primer día de noviembre de 1791 y de inmediato se hizo cargo de instalar un hospital provisional, en donde, además de atender muy adecuadamente a los enfermos militares y sus familiares, tuvo a su cargo instalar la provisional botica y suministrar las medicinas, muchas de las cuales él mismo tuvo que preparar por falta de boticario. En la región de la Comandancia General de las Provincias de Oriente permaneció en servicio activo y en campañas militares durante cinco años, hasta 1796. Una de las acciones militares fue la que ejecutaron 250 elementos durante cinco meses contra los indígenas apaches mezcaleros que asolaban la zona de Coahuila, en ella el cirujano asistió a enfermos de heridas y de padecimientos internos y tuvo que instalar un hospital militar provisional en la Villa de San Fernando. Simultáneamente a la atención del hospital hizo recorridos a los presidios cercanos de Agua Verde, Río Grande y Monclova, en el primero de ellos permaneció algunos meses y dejó instalado un hospital provisional en donde se atendía a los enfermos más graves sin riesgo de su vida al tener que ser trasladados a Santa Rosa. Ortiz también acompañó al gobernador de la provincia en su recorrido a todos los presidios y en ellos no sólo atendió a los enfermos, también dejó establecido un método curativo para su atención. En septiembre de 1795 salió a campaña bajo las órdenes del Gobernador Emparán y regresaron hasta febrero del siguiente año, mismo en que concluyó su primera estancia en el septentrión.

Poco después, 1798, le encontramos como cirujano nombrado para el Primer Batallón del Regimiento de su Infantería Provincial de México, precisamente por sus buenas cualidades. En este cuerpo residió en la capital novohispana y también en las poblaciones de Orizaba y Córdoba en la región de Veracruz y las recomendaciones de su jefe superior fueron excelentes, tanto por su

⁷⁰ AGN, Matrimonios, vol. 196, exp. 7, s/ fol.

⁷¹ AGN, Hospitales, vol. 24, exp. 6, fols. 199r. y v.

honradez como por las buenas atenciones en materia de cirugía y de medicina que prestó a militares y sus familiares. Duro en el cargo de cuatro años y se separó por razones de salud. Sufrió una reumatología que le impedía continuar en las difíciles marchas que realizaba dentro de su cuerpo militar. En febrero de 1802 residió en la ciudad de México, obtuvo permiso para retirarse, pero sin hacer uso del fuero familiar, a buscar su salud en la provincia de Zacatecas, probablemente no permaneció mucho tiempo fuera del servicio militar, ya que, aún dentro del ejército y antes de disfrutar de su licencia, el Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas, don Pedro de Nava, atendió la vacante en el Hospital Real de Durango y designó a Ortiz para cubrirla, expidiendo su orden a finales de 1801. Le había sido recomendado por el Intendente de Durango por sus magníficas cualidades de dedicación, inteligencia, aptitud, actitud y honrado proceder. Quien había renunciado fue el cirujano Cayetano Muns. Fue así como Ortiz regresó, por segunda ocasión, al norte del reino, ahora en la Comandancia Occidental de las Provincias Internas dotado de un sueldo de 600 pesos anuales. El cirujano tomó posesión ante el alcalde de la ciudad de su cargo en el Hospital Militar de San Cosme y San Damián que estaba a cargo de los religiosos de San Juan de Dios, en el primer día de abril de 1802. Se mantuvo en servicio activo durante los siguientes siete años y su actitud, según escribieron sus superiores, fue siempre de absoluta dedicación, arregladas costumbres, cristiano porte, honradez, decorosa conducta, trato afable, jovial y político; obtuvo el aprecio de enfermos y vecinos, dio muestras de una formación sólida con una instrucción nada vulgar. El cirujano atendió operaciones quirúrgicas y enfermedades internas, reconoció cadáveres del hospital y recibió un magnífico informe del religioso a cargo del establecimiento, fray Agustín María Andrade.⁷²

En 1808, aún en Durango, el cirujano pidió su retiro, cansado de los años de servicio y con el interés de residir en la capital novohispana en donde contraería matrimonio y, al parecer, tenía un nuevo ofrecimiento profesional. En abril de 1810 obtuvo la aprobación de su retiro, pero no así la concesión de uso de uniforme, gracia que correspondía exclusivamente al rey. No tenemos noticia de que se le hubiera concedido más tarde.⁷³

A principios de 1809, aún residente en Durango, Ortiz inició las diligencias testimoniales de su soltería que acreditaron que llevaba entre siete y ocho años de residencia en la ciudad de Guadiana, que pretendía trasladar su residencia a la ciudad de México, que figuraba como cirujano del Hospital Real de la ciudad y, sobre todo, para los fines que perseguía, era libre para contraer matrimonio.⁷⁴ Con los testimonios en la mano el cirujano se trasladó a la capital en donde continuó con los trámites en abril del mismo año, apresurándolos al argumentar tener el ofrecimiento de una nueva colocación, sin explicar en dónde sería ésta, se desprende que fuera de esa ciudad. Su futura esposa fue doña María Inés González del Castillo, española, natural de la ciudad de México, de 37 años de edad, perteneciente a la Parroquia de Nuestra Señora de la Soledad de la Santa Cruz y viuda, desde hacía tres años, de don Mariano Nárvaez. No se consigna la fecha del matrimonio pero debió haber tenido lugar en la Parroquia de San Miguel, poco tiempo después, según la autorización eclesiástica que obtuvieron los contrayentes para no tener que esperar a que corrieran las proclamas o amonestaciones en Durango, sino en la misma ciudad de México.⁷⁵ Por la

⁷² AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 838, exp. 10, fols.168-181v.

⁷³ *Ibidem*, fol. 180r. y Hospitales, vol. 69, exp. 8, fols. 168.

⁷⁴ AGN, Matrimonios, vol. 196, exp. 7, s/fols.

⁷⁵ *Ibidem*

relativamente poca edad de Ortiz, 37 años al contraer matrimonio, es muy posible que haya continuado ejerciendo su actividad, tal vez, ahora ya como cirujano civil. Carecemos de información al respecto.

Los Cirujanos en las Provincias Orientales

Como vimos anteriormente hacia finales del XVIII una de las regiones del septentrión novohispano estaba formada administrativa y militarmente, por un enorme territorio que abarcaba las provincias de su centro y oriente denominadas Coahuila y Texas, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y los dos distritos de Parras y Saltillo. En ellas el problema de rebeliones de indígenas procedentes de las mismas o de territorios aún más septentrionales había sido casi resuelto para finales del XVIII, razón por la cual la protección militar y con ella la existencia de cirujanos militares fue mucho más reducida que en las vecinas provincias de Occidente. Sin embargo, sí hemos localizado facultativos vinculados con el ejército y, desde luego, debió haber existido un buen número de quienes ejercieron en forma privada. Los cirujanos militares se distribuyen de la siguiente forma:

Provincias de Coahuila y Texas

13.- Ignacio León y Pérez. Es el primer cirujano militar de quien tenemos noticia haya servido en la Provincia de Coahuila, específicamente, en el hospital militar de su villa capital, Monclova. Para 1791 este establecimiento se restableció en la villa y para ocupar la plaza de cirujano militar en el verano de 1791 y en la capital novohispana se designó al personaje que nos ocupa. Sobre él tan sólo sabemos que residía en la ciudad de México y que la Junta Superior de la Real Hacienda le concedió se le abonaran 5 pesos diarios para asistirlo en el largo viaje hasta la capital septentrional. El virrey Revillagigedo determinó que se le cubriese un total de 30 días que fue el término que consideró requeriría para efectuar el viaje, sin detenerse en lugar alguno.⁷⁶ Sin duda el nuevo cirujano ocupó su puesto; sin embargo, no tenemos noticias de su estancia en Monclova.

14.- Jaime Gurza y Vigo. Como hemos visto entre los cirujanos militares del área geográfica de Veracruz por su pertenencia a un rígido estamento había vinculación directa entre ellos, en especial al asumir las vacantes que se producían en las diferentes plazas militares. También fue el caso en las lejanas Provincias Internas.

Los virreyes Bernardo de Gálvez, Antonio Flores y el segundo conde de Revillagigedo manifestaron su interés en nombrar cirujanos en las plazas de Arizpe y en la Villa de Chihuahua a quienes se les cubriría un sueldo mensual de 60 pesos. La petición había sido aprobada desde noviembre de 1786, pero no surtió efecto hasta 1793 cuando el virrey, conecedor de la vacante dejada por Ignacio Ortiz en Monclova, solicitó la sustitución de esa plaza pidiendo que el sustituto fuera de calidad y robustez en la inteligencia de que a su arribo a Veracruz, recibiría 300 pesos para el viaje hasta su destino. Al mismo tiempo el virrey escribió que informaría sobre del

⁷⁶ AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 838, exp. 10, fols. 1r. y v.

establecimiento de hospitales en aquellos mismos parajes. En consecuencia de esta petición, el Cirujano Mayor del Ejército participó que habiéndosele solicitado que eligiera a un cirujano adecuado lo había hecho en la persona de don Jaime Gurza, su segundo ayudante en el Ejército del Rosellón pero solicitó que se le concedieran los honores de primero. El rey lo aprobó en 6 de agosto de 1793.⁷⁷

Para esa fecha el cirujano se encontraba en España en donde se desempeñaba como ayudante segundo de cirugía de los hospitales militares y en servicio y en el Ejército de Operaciones del Principado de Cataluña, su vacante en el ejército de la península fue cubierta, por nombramiento real, por don Lorenzo Díaz, cirujano del Regimiento de Infantería de Murcia.⁷⁸ Gurza embarcó en Barcelona con destino a Veracruz a donde llegó en agosto de 1794 y, por indicaciones superiores de quien era su jefe, el Comandante de las Provincias Internas de Oriente, permaneció en esa plaza durante los siguientes diez meses, debido fundamentalmente a que la construcción del establecimiento hospitalario en Monclova aún no se había terminado. Después del largo descanso obligado Gurza fue enviado, no al hospital para el cual había sido nombrado, el de Monclova, sino al de Chihuahua, al parecer debido a que aún no estaban listas las instalaciones materiales hospitalarias.⁷⁹

A pesar de su larga estancia en esa plaza, doce años, no disponemos de información alguna sobre su actividad en ella. Pero sí que para julio de 1807 por orden real del año anterior se le transfirió a su destino inicial en donde quedó muy temporalmente establecido en su Hospital Real, para esas fechas la villa figuraba como capital de la provincia de Coahuila. Apenas llegado a su plaza volvió a sufrir un nuevo traslado por orden del Comandante General, quien lo envió a ocuparse del nuevo hospital que se había establecido en San Antonio de Béjar en la colindante, pero lejana provincia de los tejas. En ella se habían acantonado tropas veteranas para defender la frontera con el nuevo país del norte. En muy reducido lapso el cirujano había efectuado una agotadora marcha de 500 leguas, aproximadamente 2,500 kilómetros, lo que le ocasionó un nuevo ataque de perlesía, enfermedad que ya le había aparecido durante su estancia en Chihuahua. No solamente sufrió en su salud, también en su integridad física, ya que, durante su permanencia en Texas, fue puesto en prisión por los rebeldes crueles, sanguinarios e insurgentes durante las insurrecciones de 1811 a 1813, sufrió toda suerte de trabajos, privaciones y ultrajes y, además, perdió las pocas propiedades que había podido adquirir en su vida y que aseguraban la subsistencia de su familia. Es muy probable que haya permanecido en Texas hasta 1814, ya que en 1816 se quejó que desde aquel año, no había recibido el pago de sus sueldos como cirujano en el hospital, debido al estado de insurrección y a la consecuente falta de recursos de la Real Hacienda.

Gurza, como responsable del Hospital Real de Monclova, fue el encargado de proporcionar la información que, en diciembre de 1818, el virrey Apodaca requirió a los Intendentes de diversas ciudades del reino sobre los Estados circunstanciados de los hospitales militares, en respuesta a la real orden del 23 de diciembre de 1815. El estado de guerra de la Nueva España hizo necesario conocer, precisamente, cómo funcionaban los hospitales en los cuales las tropas realistas recibían atención y es por ello que Apodaca pidió información a los Intendentes de Puebla, Veracruz,

⁷⁷ AGS7Secretaría de Guerra, 7037, exp.14.

⁷⁸ AGN, Indiferente de Guerra, vol. 83-A, s/fols.

⁷⁹ AGS/Secretaría de Guerra, 7037, exp. 14.

Valladolid, Oaxaca San Luis Potosí, Guadalajara, Guanajuato, Zacatecas, Yucatán, Durango y Sonora. Algunas de las autoridades enviaron sus respuestas, tenemos noticia sólo de las que corresponden a Valladolid, San Luis Potosí y Monclova. Cada una de ellas da respuesta a los seis artículos o preguntas que se incluyeron en la real orden y, en términos generales, los contenidos son muy semejantes. Por la relación que guarda el informe de Monclova, remitido por el Intendente de San Luis Potosí, pero realizado por el cirujano que aquí estudiamos, hacemos especial mención al mismo. Gurza, en un preciso y claro estilo, comunicó al Intendente la siguiente información: Al primer artículo, costo de las estancia, escribió que el valor de lo que se cobraba a cada enfermo militar que ingresaba al hospital era de dos reales para las clases de tambor a sargento y dos terceras partes de su sueldo a los oficiales. Al segundo, número de enfermos, expuso que comúnmente se contaba entre 10 y 20 y que podrían ser hasta 30 cuando llegaban enfermos de la provincia de Texas y que, aunque el local podría albergar mayor número, no se disponía en absoluto de lo necesario para ello, como camas, ropa y demás utensilios a pesar de él mismo haber expuesto en diferentes ocasiones estas carencias. Al tercero, referido al funcionamiento interno, el cirujano escribió que añadía a su respuesta una copia del reglamento que él mismo había elaborado y que había sido aprobado por el anterior Comandante General de la Provincia, don Nemesio Salcedo. Según Gurza estaba en funcionamiento hasta donde las circunstancias lo permitían y, si bien existía salas separadas de medicina y de cirugía, no se contaba en ellas con guardías de practicantes, ya que no se les había podido contratar. Al cuarto artículo, sobre los alimentos, las raciones, su contenido y su distribución quedaron establecidos en el Reglamento; sin embargo, la existente situación de dificultad económica obligó desde un tiempo atrás a reducir la ración a una simple comida de vaca. Gurza manifestó su preocupación por esta escasez. Al quinto artículo, personal del establecimiento, en Monclova tan sólo se disponía de un facultativo de ejército que era el propio cirujano, con nombramiento real y sueldo de 700 pesos anuales y una gratificación de 25 pesos al mes por ejercer también el puesto de farmacéutico, no se contaba con practicantes ni enfermeros, éstos eran suplidos por soldados, cuyos servicios, desde luego, resultaban en una ayuda más perjudicial que útil; tampoco existía capellán exclusivo del hospital, servía este papel el del presidio de Monclova, sin gratificación alguna. A las dos últimas preguntas o artículos, 6º. Y 7º, consideró el cirujano no tener nada que decir y, por lo mismo, no sabemos a qué estaban referidos. Adicionalmente a las cuestiones puntuales requeridas por la real orden, se pidió que se expusieran las mejoras necesarias al establecimiento. Al respecto Gurza escribió que faltaban utensilios de todo tipo, desde camas y vendajes y hasta medicinas y que era indispensable formar la botica y disponer de un facultativo para atenderla, así como contar con los practicantes y enfermeros, ya que estas ausencias repercutían directamente en la atención de los enfermos. Sobre estas carencias Gurza había enviado repetidas soluciones para su solución, sin haber tenido respuesta alguna.⁸⁰ El informe de cirujano es prueba evidente del conocimiento que el facultativo tenía del funcionamiento del establecimiento y del compromiso profesional que había adquirido con la institución que prestaba tan necesario servicio a las tropas de la extensa provincia de Coahuila.

En el mismo año de 1816 Gurza inició sus trámites de retiro que tuvo que repetir en tres ocasiones diferentes y por su puesto en los subsecuentes años. El motivo que adujo fue los largos años de servicios y su poco conveniente estado de salud. Su primera petición no fue cursada, ya que, como vimos en su informe sobre el hospital, existía enorme carencia de facultativos en la provincia y se

⁸⁰ AGN, Hospitales, vol. 64, exp. 4, fols. 64-66r.

le pidió permaneciera en su puesto. Ante las instancia de Gurza, finalmente, en julio de 1819, el cirujano mayor del ejército novohispano, don Antonio Ceres lo consideró ya acreedor a su retiro éste le fue concedido.⁸¹ Después de este hecho no conocemos la subsecuente trayectoria profesional del cirujano.

15.- Lorenzo Díaz. De este cirujano tan sólo sabemos que estuvo adscrito al Hospital Real de Monclova entre los años de 1813 y 1817,⁸² bien pudo haber sucedido a Gurza en su cargo, pero carecemos de información más extensa.

16.- José María Valdés. En 5 de agosto de 1818 el cirujano mayor don Antonio Ceres propone al virrey a este cirujano para ser nombrado para la Provincia de Texas y su hospital. Es muy probable que Valdés haya estado radicado en la capital novohispana ya que se le autorizó la entrega de dos pagas adelantadas para efectuar su viaje.⁸³ Es muy probable que halla llegado a desempeñar el cargo, pero no tenemos posteriores noticias sobre este cirujano.

Intendencia de San Luis Potosí.

17,18y19.- Vicente Carrasco, José María Alemán y Eustaquio Hernández. Tenemos el caso de dos cirujanos que sirvieron sucesivamente en el Hospital Militar de la Ciudad de San Luis Potosí. Del primero tan sólo tenemos noticias indirectas que proceden del expediente del segundo de ellos. Fue Carrasco miembro del Batallón de Dragones de San Luis Potosí y como tal, cirujano del hospital militar de la plaza, nombramiento que le había otorgado el virrey Francisco Javier Venegas. Debió haber ejercido en ella en los años de 1813 y 1814 y al parecer falleció durante este último y ocupó su plaza provisionalmente, durante tres años, uno de los religiosos de San Juan de Dios, Fray Francisco Santa María Sánchez. Para abril de 1818, fecha en la cual el cirujano Alemán solicitó quedar en la plaza de cirujano, se le concedió aduciendo el Intendente General, don Manuel de Torres, que no había facultativo en la institución por fallecimiento de quien lo ocupaba, el cirujano Carrasco.⁸⁴ Desconocemos mayor información sobre este cirujano.

Su sucesor **José María Alemán**, originario de la ciudad de México, fue nombrado a mediados de 1817 en esa ciudad, para ocupar la plaza en la Provincia de Texas, se le entregaron sus dos pagas adelantadas, 80 pesos, para efectuar su traslado el cual emprendió hasta la ciudad de San Luis Potosí.⁸⁵ De ella partió a principios de marzo del siguiente año, pero a las afueras de la ciudad sufrió un grave accidente al caer del caballo y, en muy mal estado de salud regresó y se sometió a reconocimiento médico. Los certificados emitidos por don Mariano Gutiérrez, médico y Eustaquio Hernández, cirujano del Regimiento de Infantería de Zamora, coinciden en asegurar que el cirujano Alemán sufría una afección que le impedía continuar viaje a caballo, el golpe en el pecho fue de graves consecuencias.⁸⁶ Ante esta difícil situación el cirujano se dirigió al Comandante General de la Provincia y le solicitó permanecer en servicio en el Hospital Militar de la localidad.

⁸¹ AGN, *Ibidem* y Hospitales, vol. 84, exp. 13, fols. 174-178v.

⁸² AGN, *Indiferente de Guerra*, 83-A.

⁸³ AGN, *Provincias Internas*, vol. 230, exp. 15, fols. 487-489r.

⁸⁴ AGN, *Hospital*, vol. 10, exp. 10, fols. 166v.

⁸⁵ AGN, *Provincias Internas*, vol. 224, exp. 9, fols. 97r. y v.

⁸⁶ *Ibidem*, exp. 10, fols. 164r. y 175r.

Las autoridades realizaron las necesarias consultas, entre ellas al cirujano general don Antonio Ceres y aprovechando, por un lado, la vacante en el hospital y por otro, el haberse nombrado ya un cirujano para Texas, con toda seguridad don José María Valdés, se aprobó por el virrey Ruíz de Apodaca la permanencia de Alemán en la institución potosina. Sin embargo como era usual se llevó un largo tiempo, dos años, hasta que se le normalizo sus pagos atrasados. Recordemos que la Real Hacienda requería de todos los comprobantes de aceptación y de nombramientos para realizar los ajustes necesarios; en el caso que nos ocupa, el cirujano tuvo que presentar las aprobaciones del Intendente General y de las autoridades militares las cuales le autorizaron su permanencia en el hospital militar. Es por ello que sabemos que para 1820 Alemán aún permanecía en San Luis Potosí,⁸⁷ pero desconocemos más datos sobre su ulterior trayectoria.

Sobre el tercero de los cirujanos que ejercieron en San Luis Potosí, don **Eustaquio Hernández** tan sólo sabemos que fue uno de los dos facultativos que certificó que el cirujano Alemán no estaba en condiciones de continuar su viaje a Texas. Su certificado constituye un ejemplo de los que se expedían en esas ocasiones, razón por la cual lo transcribimos aquí:

Certifico y juro haber reconocido al cirujano Don José María Alemán el que padece de un afecto al pecho ocasionado por el tiempo dilatado que ha que sufre este achaque el que tuvo su origen en el golpe que recibió en la cavidad del ya citado pecho, advirtiéndose por las calenturas colicativas, el continuo esputo y el vómito de sangre que periódicamente le ha quedado, estar degenerando en una tisis verdadera, privándole esta enfermedad de todo ejercicio activo sea de la clase que fuere. Y para que conste y los fines que le convengan le doy la presente en San Luis Potosí a 25 de septiembre de 1818.⁸⁸

(Rúbrica de Eustaquio Hernández)

Durante el periodo que ejercieron los tres cirujanos anteriores, la ciudad de San Luis Potosí como cabecera de las Provincias de Oriente, fue una de las Intendencias que dieron respuesta a la demanda de la Corona y del virreinato de informar sobre el estado de los establecimientos hospitalarios en el año de 1815. La otra entidad como ya vimos, que respondió, fue Monclova. El documento de San Luis Potosí fue redactado seguramente por el contralor del hospital, ya que el intendente Corregidor, don Manuel Jacinto de Acevedo no se consideró con información suficiente para hacerlo. De su escrito tan sólo se desprende que en 1814 a la llegada a la provincia del general Brigadier Don Joaquín de Arredondo, se unió el hospital militar del ejército al hospital general que existía y que había sido nombrado como Hospital Real, pero cada uno conservó su

⁸⁷ *Ibidem*, fols. 150-171v.

⁸⁸ AGN, Hospitales, vol. 10, exp. 10, fols 165r.

ámbito de acción, el general adscrito al Obispado y el militar al ejército. El otro documento en el cual se da respuesta a los puntos ya conocidos por nosotros, está firmado por Albano García de Malabear y en él se establece: El costo diario de las estancias se regula entre 7 y 10 reales, descontándose a los soldados 2 reales y a los oficiales dos terceras partes de su sueldo, el resto del sostenimiento es por cuenta de la Real Hacienda. El número de enfermos fluctúa de 40 a 50 y en ocasiones llega a haber hasta 80, 100 ó 200, según el número de las tropas que existen en la guarnición o que pasan en tránsito. El hospital solo contaba con dos salas y cuando el número de enfermos lo exigió se adecuaron los claustros y se ocupó la Casa de Recogidas. Los enfermos de cirugía y de medicina estaban separados y tenían a su servicio dos practicantes de guardia día y noche. En cuanto a la alimentación se les proporcionaban sus tres alimentos, atole, champurrado o chocolate en la mañana, a media mañana dos sopas y su olla con 12 onzas de carnero asado. A los enfermos con dieta se les proporcionaba caldo de gallina, medio cuartillo de vino y la sopa necesaria. El hospital contaba con botica y el pago de las medicinas era por cuenta de la Real Hacienda. Se disponía de un médico y un cirujano, dos practicantes con sueldo de 12 pesos mensuales y 2 reales diarios de ración, un enfermero mayor con 20 pesos mensuales y 4 reales de ración, cinco mozos de enfermería con 5 pesos mensuales y un real de ración pues comían en el mismo hospital. El padre capellán era el mismo que atendía el convento de San Juan de Dios y por ello no percibía sueldo adicional. 9

Nuevo Reino de León y Nuevo Santander.

El extremo este de las Provincias Internas de Oriente estuvo ocupado por los territorios del Nuevo Reino de León y de la Colonia del Nuevo Santander, en ellos, si bien las rebeliones y ataques de los naturales fueron mucho menos frecuentes que en los vecinos del Occidente, la defensa militar se centró en impedir las entradas subrepticias de los norteamericanos, quienes pretendieron a lo largo de finales del XVII y principios del XIX penetrar, a toda costa, en esas provincias. La menor presencia de tropas españolas se confirma también por el menor número de cirujanos localizados en esa porción del nororiente novohispano. Tan sólo hemos encontrado referencia para un cirujano en el Nuevo reino de León y tres en la Colonia del Nuevo Santander. Veamos quienes fueron:

20.- Francisco José de Arjona. En este cirujano tenemos, por un lado, un buen ejemplo de las exigencias que el Real Tribunal del Protomedicato imponía a quienes deseaban progresar en su carrera, obstaculizándoles su logro. Por el otro, conocemos, a través de su trayectoria profesional, lo que bien pudo ser lo usual entre los cirujanos que pasaban a las posesiones ultramarinas de España.

Arjona fue natural de Lucena en el Reino de Córdoba, figuró como colegial del Real Colegio de San Carlos en Cádiz en donde estudió de 1802 a 1808 año en que fue destinado al ejército en la Brigada de Sevilla y combatió en la guerra contra los franceses al mando de quien sería más tarde virrey de la Nueva España, don Francisco Javier Venegas. Cayó prisionero de los invasores en la entrada a la zona de Despeñaperros, perdió sus documentos de identidad y estudios, pero logró huir de la prisión y presentarse a la junta de Cádiz que lo destinó a la Isla de León bajo las órdenes del consultor de medicina, quien, por no tener plaza disponible lo envió de nuevo a su colegio de Cádiz.

Poco después, 1810, fue destinado como cirujano en una de las fragatas que realizaba viaje a Veracruz y en ese puerto se mantuvo hasta que el Comandante General, don Joaquín de Arredondo salió en campaña punitiva hacia al nororiente en contra de los rebeldes insurgentes, sucedió esto un 15 de marzo de 1811. Arjona acompañó al “Ejército de Oriente” como practicante de cirugía bajo la supervisión directa del cirujano don Miguel Pagés⁹⁰ y tomó parte en las varias campañas que se realizaron en territorios de las Provincias del Nuevo Reino de León, Nuevo Santander y parte de Texas. No escatimó esfuerzo alguno, llegando inclusive a curar, en la acción de Medina, a más de 200 heridos por lo cual fue acreedor al “escudo de honor y premio”.⁹¹

Durante los siguientes años, tanto como el Comandante Arredondo como su cuerpo militar y con él, los facultativos, permanecieron en la capital del Nuevo Reino de León y para 1816 Arjona continuaba sirviendo bajo la supervisión de Pagés, quien lo había designado, desde luego con la anuencia del jefe militar, como practicante mayor interino en los dos hospitales de la plaza de Monterrey, el militar y el de Pobres. En ellos Arjona, no sólo cumplía con su cometido, sino con frecuencia sustituía al cirujano, quien enfermo tenía que ausentarse del servicio, sin embargo, percibía un sueldo bajo, el que correspondía a su plaza de practicante, razón por la cual solicitó, en 1818, un aumento y la consideración para ocupar la plaza de cirujano, vacante en el Hospital Militar de San Carlos de Veracruz y en el Primer Batallón Fijo de Infantería de esa plaza, por fallecimiento de su titular, el cirujano don Francisco Hernández. El cirujano mayor, Antonio Ceres, no puso objeción a su nombramiento, pero lo condicionó a que contara con la revelación de sus estudios por el Real Tribunal del Protomedicato.⁹² Arjona se manifestó de acuerdo con esta medida y solicitó, en primer lugar, se le concediera licencia para trasladarse a la capital, pero debido a la urgente necesidad de sus servicios en los hospitales de Monterrey, no le fue concedida por Arredondo, quien argumentó realísticamente que era el único facultativo con el que se contaba para la atención de los numerosos enfermos, ya que Pagés se encontraba muy delicado de salud.⁹³ Ante esta comunicación de su Comandante, al Protomedicato que le permitieran examinarse en su lugar de trabajo, mediante la designación de una comisión integrada por facultativos de la Provincia de Oriente. Como era de esperarse, el Tribunal puso obstáculos a tal examen como eran: su fe de bautismo, la carencia de los cursos de Anfiteatro que deberían llevarse en la capital y la certificación jurada de un facultativo con quien hubiera servido. Se le pidió que buscara resolver su situación mediante los documentos solicitados y la necesidad de contar con un apoderado en la capital para encargarse de los trámites y pagos necesarios en caso de que se le autorizara el examen por comisión.⁹⁴

Carecemos de documentación adicional que nos permita conocer el destino final de la solicitud de Arjona y si fue capaz de superar los obstáculos y conseguir su promoción a cirujano. Parecería que no fue así, ya que en la documentación de exámenes del Real Tribunal del Protomedicato, no existe expediente a su nombre.

⁹⁰ Sobre este cirujano véase el trabajo de la autoridad sobre “Los Cirujanos del Ejército en Veracruz”.

⁹¹ AGN, Hospitales, vol. 7 exp. 1, fols. 2-16

⁹² *Ibidem*, exp. 4, fol. 89v.

⁹³ *Ibidem*, fols. 93r. y v.

⁹⁴ *Ibidem*, fols. 14r. y v.

Colonia del Nuevo Santander

21.- Francisco Alanís. A principios del siglo XIX el gobierno del Nuevo Santander estaba en manos del Capitán Don Joseph Blanco, quien tuvo que enfrentar una rebelión indígena en la Sierra de Tamaulipas, asignado para su defensa un cuerpo de 300 veteranos y milicianos. Las acciones fueron continuas y los heridos frecuentes, especialmente un 19 de septiembre de 1800 que dejó un saldo muerto y 6 más muy mal heridos. La necesidad de mantener la vigilancia y enfrentar sucesivas campañas obligó a Blanco a presentar un requerimiento urgente a la capital; en él hizo conciencia de que la tropa requería un auxilio permanente, escribió:

...sus heridas se hacen graves por falta de facultativo que los asista, los unos mueren inmediatamente, los otros quedan imposibilitados de continuar y precisado el Real Erario a conferirles retiros de inválidos y privándose, en uno y otro caso, de un soldado experto y aguerrido y en ambos, intimidada y desanimada la tropa...⁹⁵

Pero adicionalmente, propuso la solución para esta falta de atención médica al sugerir que las plazas de capellanes que, por Reglamento Real, estaban asignadas a las Compañías Volantes Primera y Segunda fueran asignadas a contratar dos cirujanos, uno para la villa de Laredo destinado a atender a las Tropas del Norte y el otro en el sur, en Güemes o bien en la capital de la Colonia. El sueldo asignado a los capellanes, 450 pesos, y que nunca había sido disfrutado, ya que la tropa siempre había sido atendida en sus necesidades espirituales por los misioneros y párrocos de las localidades, podría ser sin dificultad alguna, otorgado al cirujano tan necesario. La petición y sugerencia del capitán Blanco fue bien recibida por las autoridades capitalinas, rápidamente consultada al Real Tribunal de Cuentas, revisada la normatividad y comprobada la dotación reglamentaria de un capellán para cada Compañía Volante se tomó la decisión de asignar, por lo pronto, sólo una plaza de cirujano para los dos territorios, Nuevo Reino de León y Nuevo Santander, en el entendido de que si con el paso del tiempo se veía necesidad de la otra, podría crearse. Se dio libertad de proponer a la persona que pudiera cubrir la plaza si es que la hubiera en aquellos territorios, de lo contrario, se buscaría, como era usual, un candidato en la capital del Reino. Fue el Sub-Inspector General, don Félix María Calleja, quien, desde San Luis Potosí propuso al virrey, don Félix Berenguer de Marquina, la designación del cirujano do Francisco Alanís para que iniciara, de inmediato sus funciones en las Provincias del Nuevo Reino de León y Colonia del Nuevo Santander, sucedió esto un 12 de mayo de 1801. El nuevo cirujano debía residir en la capital de la Colonia, asistir a los soldados de las dos provincias colindantes y que se condujeran a esa ciudad y seguir a la tropa cuando se considerase necesario. El cirujano propuesto pertenecía al Regimiento Provisional de Dragones de San Luis Potosí gozaba de una licencia desde hacía dos años y servía ya a las tropas y vecinos en diferentes lugares de esas provincias, debió haber sido aún joven y de buena salud, ya que Calleja consideró que reunía las condiciones adecuadas para poder seguir a la tropa. El virrey aceptó la propuesta de Calleja y para abril del mismo año remitió el nombramiento del nuevo cirujano.⁹⁶

⁹⁵ AGN, Provincias Internas, vol. 208, exp. 21, fol. 633r.

⁹⁶ *Ibidem*, fols. 644-659v.

Fue así como las necesidades apremiantes que resultaban de las campañas militares, la toma de conciencia de militares preocupados por sus subordinados y la comprensión de las autoridades civiles hicieron posible que, en un tiempo bastante corto y sorprendente para la burocratización de las resoluciones coloniales, aproximadamente un año, se resolviera una situación lastimosa para las tropas que servían en el septentrión oriental de la Nueva España.

22.- José María Morales. Es muy probable que par 1808 Alanís hubiera dejado ya la plaza de cirujano en las dos provincias orientales y como consecuencia se solicitó al Real Tribunal de Protomedicato eligiera un candidato. La respuesta se dio el 25 de noviembre de ese mismo año en el sentido de que se encontraba pronto a asumir la plaza don José María Morales, siempre y cuando en la Real Hacienda le proporcionara los medios para trasladarse a su destino. Se procedió, lentamente y no fue sino hasta enero del siguiente año cuando se le libró el despacho correspondiente que le ordenaba emprender su marcha dentro de los siguientes 15 días y, al mismo tiempo se ordenó la entrega de su adelanto y se comunicó todo lo anterior al Sub-Comandante Calleja.⁹⁷

Sin duda Morales se trasladó a su destino y sirvió, como la indicada a su nombramiento, expedido en la capital novohispana el 4 de enero de 1809, a las tropas del Nuevo Reino de León y del Nuevo Santander, con residencia en la capital de la Colonia y con la obligación de seguir a la tropa cuando se considerara que en las acciones a emprender pudieran resultar heridos.⁹⁸ Como se puede apreciar sus obligaciones fueron las mismas que se establecieron cuando se creó la plaza de cirujano para las dos provincias de Oriente situadas en el extremo oriental de sus territorios.

23.- José Vera. No volvemos a tener noticias de cirujanos del ejército en las dos provincias que nos ocupan hasta 1817 cuando se comunico al virrey Juan Ruíz de Apodaca que el medico-cirujano José Vera podía reemplazar al cirujano segundo de la Armada, José Fernández, quien había embarcado en el puerto de Altamira o Pueblo Viejo a principios de noviembre del mismo año. El Comandante de la plaza le dio nombramiento interino a principios del siguiente año para ejercer en el hospital militar de la localidad, en espera de la confirmación por parte del virrey.⁹⁹ Desconocemos si quedó o no con el cargo.

La Luisiana

Los territorios de la Luisiana, colindantes con el sureste de Texas, fueron objeto de protección por la Corona española como parte de sus posesiones y como vimos en la Introducción de este trabajo, también de disputas y dificultades con los vecinos de la nueva nación norteamericana. Las fuerzas militares de Luisiana, así como su administración dependieron de Cuba y de Santo Domingo, razón por la cual las fuentes primarias sobre la provincia y, consecuentemente, de sus cirujanos, las localizamos exclusivamente en el Archivo General de Indias de Sevilla. Fueron escasas y muy puntuales, tan sólo referidas a los nombramientos de estos facultativos; sin

⁹⁷ AGN, Provincias Internas, vol. 208, exp. 20, fols. 636-638v.

⁹⁸ *Ibidem*, fols. 636r.

⁹⁹ AGN, Hospitales, vol. 64, exp. 4, fols. 74r. y v.

embargo, permiten conocer que sirvieron en los cuerpos militares asignados a la región y, desde luego, en forma simultánea, a los vecinos residentes en las muy escasas poblaciones que ahí existían. La información para los ocho cirujanos localizados cubre de 1787 a 1807, veamos quienes fueron estos personajes:

24.- Tomás Canales y Roguer. Sirvió en el Regimiento fijo de Luisiana y obtuvo nombramiento real del cirujano de su Tercer Batallón, mismo que le fue comunicado al gobernador de Luisiana en 1787.¹⁰⁰

25.- Pedro de la Puente. Bien pudo haber sustituido al anterior, ya que para 1796 estaba adscrito al mismo cuerpo militar y, seguramente, en la búsqueda de su reconocimiento profesional por el Real Tribunal del Protomedicato, solicitó se le dispensaran seis meses de estudios, una práctica usual en quienes deseaban regularizar su situación oficial.¹⁰¹

26 y 27.- Juan Mallard y Pedro Goudeau. Estos dos cirujanos están vinculados por haber sucedido el segundo al primero en la plaza de cirujano en el puesto de Placaminas. En 1802 se comunica a las autoridades de la zona el reemplazo de Mallard por Goudeau, con un sueldo mensual de sólo 30 pesos, probablemente el que habían tenido hasta esa fecha los cirujanos anteriores, el nuevo pidió un aumento a 40 pesos, seguramente condecorador de los sueldos que disfrutaban los cirujanos de otras posesiones y se le concedió para empezar a gozarlo desde julio de 1802. Desconocemos desde cuándo estaba en servicio Mallard, pero sí que ambos facultativos estuvieron ocupados en la Luisiana de principios del XIX.¹⁰²

28.- Santiago Le Duc. En el mismo año de 1802 estaba este cirujano en servicio en el puesto de Nueva Orleans, quien participó en un asunto de intestado del teniente de caballería don Francisco Borrás.¹⁰³

29.- Juan Vives. Dos años más tarde le encontramos como Primer Teniente de Milicias de Alemanes y cirujano de las familias pobladoras de Valenzuela. Solicitó al comisario de Nueva Orleans una licencia por dos años para permanecer en la provincia y después aceptar el traslado a donde se le destinara. Su solicitud fue turnada el 20 de enero de 1804.¹⁰⁴ Es probable que haya sido el mismo personaje que servía a las familias de los puertos de Galveston y Baton Rouge y quien reclamó tener una carga excesiva de trabajo y solicitó su jubilación, misma que fue apoyada por el Intendente Morales de Nueva Orleans y remitida un 30 de abril de ese mismo año; sin embargo, la fuente¹⁰⁵ no permite asegurar que se trate del mismo individuo, bien pudiera ser otro cirujano, de quien desconocemos su nombre.

¹⁰⁰ AGI; Santo Domingo, 2552, Duplicados de Gobernadores e Intendentes

¹⁰¹ *Ibidem*, Santo Domingo, 2565, 1796.

¹⁰² *Ibidem*, Santo Domingo, 2619, 1802: Duplicados de Intendentes de Ejército y Real Hacienda

¹⁰³ *Ibidem*, Cuba, 173-A, 1802

¹⁰⁴ *Ibidem*, Santo Domingo, 2570, 1804: Duplicados de gobernadores e Intendentes de Florida Occidental y Luisiana.

¹⁰⁵ *Ibidem*, Santo Domingo, 2622, 1804.

30y31.- Juan Rubí y Eugenio Sierra. Finalmente tenemos dos facultativos, vinculados por haber servido sucesivamente, en el Hospital Real de Nueva Orleans. Rubí al frente de la plaza de cirujano en el hospital, falleció hacia 1807 y quien figuraba como practicante mayor, Sierra, solicitó la vacante. Las autoridades locales opinaron favorablemente. El Intendente de Santo Domingo remitió la salud y los oficiales de las Reales Cajas y el Asesor de la Intendencia opinaron que se le podía abonar la mitad de la diferencia de salarios en tanto ejerciese el cargo interinamente.¹⁰⁶

Hasta aquí la relación de los 31 cirujanos que sirvieron en las Provincias Internas de la Nueva España y en la Luisiana de las posesiones españolas. Una detenida reflexión acerca de la documentación de estos facultativos nos permite llegar a formular la siguiente interpretación de conjunto.

Conclusiones.

El septentrión novohispano se caracteriza durante gran parte de su existencia colonial por haber constituido territorios sujetos permanentemente a acciones militares defensivas y ofensivas, principalmente por parte de diferentes grupos indígenas cuyo hábitat estaba, generalmente, más allá de sus fronteras. En algunas etapas de su desarrollo enfrentó posibles invasiones extranjeras inglesas y rusas en sus costas occidentales. En otras fases, las más cercanas a finales de la etapa colonial los territorios orientales fueron objeto de reales acciones militares también se dieron en algunas partes de las Provincias Orientales. Esta permanente situación de enfrentamiento militar fue, sin duda alguna, la causa que originó la aparición en sus cuerpos armados de la atención médica, especialmente la de los cirujanos, quienes tuvieron a su cargo la atención de los heridos en los campos de batalla y en los hospitales militares.

El desigual desarrollo temporal de las incursiones rebeldes en las dos regiones septentrionales, las Provincias Occidentales y las Orientales, particularmente, el Nuevo Santander, marca también diferentes características del desempeño de sus respectivos cirujanos. En las primeras, sujetas durante toda la etapa colonial a las invasiones de indígenas rebeldes, la protección militar, vía los elementos de los presidios, fue permanente y estable, la creación de establecimientos hospitalarios necesaria y la presencia de los cirujanos en los cuerpos armados, se dio, fundamentalmente, a través de su servicio en los hospitales reales militares de las poblaciones de Arizpe, Chihuahua y Durango, pero también de Monterrey y San Luis Potosí. Excepcionalmente contamos con un cirujano de presidio, situado en la Baja California, Loreto, en donde la tardía colonización y la amenaza de extinción de los pobladores naturales abrió la posibilidad de destinar, hacia finales del XVIII, por orden real un cirujano a ese asentamiento.

En el resto de las provincias Occidentales, así como en el Nuevo Reino de León y la Intendencia de San Luis Potosí, los cirujanos ejercieron casi, fundamentalmente, el papel de miembros de sus hospitales militares, si bien algunos de ellos, los menos, se comportaron simultáneamente como parte del cuerpo armado al que pertenecían y tomaron parte en las difíciles y arduas campañas militares. Es característico de los cirujanos de estos espacios geográficos el haber tenido la

¹⁰⁶ *Ibidem*, Santo Domingo, 2624,1807: Duplicados de Gobernadores e Intendentes de Florida.

oportunidad de servir en diferentes destinos dentro de la Nueva España, tanto por necesidades militares, pero, fundamentalmente por haber sido personajes capacitados para desempeñar plazas en diferentes localidades, alguno de ellos, inclusive fuera del Reino, en el puerto del Trujillo en Guatemala. Lo que señala, indiscutiblemente, una buena preparación profesional, una experiencia en el servicio y una pertenencia estamental a un cuerpo, el del ejército, que colocaba a sus mejores elementos en los establecimientos que lo requerían.

En la Colonia del Nuevo Santander y en parte en el Nuevo Reino de León, las incursiones indígenas rebeldes habían sido sofocadas mucho antes que en las provincias vecinas del occidente, por esta razón la necesidad de cirujanos durante largo tiempo no se hizo presente; sin embargo, durante los primeros años del XIX hubo un ligero repunte de insurrecciones y fue en ese espacio temporal cuando altos oficiales militares tomaron conciencia de la urgente necesidad de asignar personal médico a las “Tropas del Norte”, en este caso, las Compañía Volantes de la Colonia y del Nuevo Reino de León. Fue, de nuevo, el acicate de la acción guerra, la que llevó a destinar, durante los primeros años del XIX, una plaza de cirujano de ejército a esta zona, la cual desempeñaron sus titulares exclusivamente en su papel de miembros de la oficialidad, pero sin vinculación con el servicio hospitalario. Fue hasta los años de la lucha independentista, 1817, cuando se contó con un hospital militar en Altamira en donde su cirujano sirvió ahora los dos papeles, en su cuerpo armado y en el establecimiento hospitalario.

Algo similar sucedió en la Luisiana, en ella sus ocho cirujanos, todos ellos asignados a un cuerpo armado, sirvieron en su mayoría sólo el papel de miembros del ejército, brindando la atención de su profesión tanto a soldados como a vecinos de los escasos asentamientos de la región. Sin duda sucedió así debido a la carencia de hospitales establecidos, cuando menos no tenemos noticia alguna de ellos durante las últimas décadas del XVIII. Es hasta el año de 1804 cuando los dos últimos cirujanos de la Luisiana pueden servir en un hospital, el de Nueva Orleans, en donde debieron haberse desempeñado como sus colegas de años anteriores en el servicio militar, pero también en el civil. Es esta una característica, al parecer exclusiva de los cirujanos de este espacio geográfico, en el resto del septentrión no tenemos información de que los cirujanos de ejército hayan podido desempeñarse, adicionalmente, como facultativos que brindaran atención a la población civil.

Al igual que en la región de Veracruz, en ésta del septentrión, tanto los cirujanos como un único papel profesional, como quienes lograron vincularse también con el servicio hospitalario al pertenecer a un mismo estamento, estuvieron estrechamente vinculados en sus carreras profesionales y sujetos a la normatividad de los reglamentos militares. Con frecuencia unos ocuparon la vacante de quienes se retiraron o fueron enviados a otros destinos, pero contrariamente a lo que claramente se dio entre sus colegas de Veracruz, tenemos pocos indicios de encontrar entre ellos características del indicio de una comunidad científica. Sin embargo, podemos señalar algunos rasgos: Los cirujanos de las Provincias Internas compartieron ya una formación profesional muy similar, alguno de ellos, estudió en la Real Universidad de México, otros, pocos, presentaron examen en el Real Tribunal del Protomedicato, alguno otro intentó hacerlo, pero no tuvo oportunidad de trasladarse a la capital, otro más fue colegial de Cádiz; todos ellos, estuvieron, en una forma u otra vigilados en el desarrollo de su actividad, sea por el Protomedicato, sea por sus superiores y colegas, en especial, en el caso de los tres personajes que

sirvieron como practicantes de cirujano y quienes trabajaron para la vigilancia directa del cirujano en jefe, en el hospital o bien en el servicio activo en campaña. En el escenario espacio-temporal que nos ocupa nos encontramos coincidencia de los cirujanos en reuniones o juntas como fue el caso en la región veracruzana. La explicación se da por el poco número de cirujanos, comparado con el que hubo en Veracruz y sus alrededores y las enormes distancias que separaban las poblaciones septentrionales, lo que condicionó una difícil comunicación entre los cirujanos que en ella servían. Sin embargo, al interior de sus puestos de trabajo, no hay de que estos cirujanos dieron prueba de una clara vinculación institucional al contribuir al mejoramiento de las instalaciones, tanto informando sobre las necesidades y requerimientos de materiales de curación y de compostura material de los locales, como llegando, inclusive a formular el Reglamento específico del hospital, como fue el caso del cirujano Gurza Vigo en el Hospital Militar de Monclova.

En ocasiones estos cirujanos como miembros de un estamento, pero también como participantes en una muy incipiente comunidad científica, entablaron vinculación con sus colegas. Lo hicieron, principalmente, cuando ocuparon sucesivamente la misma plaza y también, pero en forma excepcional, cuando tuvieron que diagnosticar sobre la enfermedad de alguno de ellos.

Característico de este grupo de facultativos en el septentrión, frente a sus colegas de Veracruz, fue su mucho mayor arraigo en la región. No tenemos noticia de ninguno de ellos que haya regresado a la península, si bien alguno lo solicitó, finalmente quedó residiendo en la zona. En tanto que sí está presente la solicitud de retiro y de distinción militar como parte de la búsqueda de conservación de su status militar después de varios años de servicios y, como en el otro grupo ahora estudiado, aquí también se le concede el derecho establecido normativamente a su retiro, pero no así la distinción militar de uso de uniforme o nombramiento de asesor o consultor del ejército. Esta situación parecería indicar por un lado, una presencia ya relativamente significativa de cirujanos criollos, del grupo aquí estudiado, un 10% (tres casos) fueron ya nacidos en el Reino, por el otro, la permanencia en el país de la totalidad de los cirujanos peninsulares puede significar el haber adquirido una legitimación y aceptación sociales en sus respectivos lugares de residencia, pero sobre todo, señala hacia la conformación de una clase militar a la que pertenecieron, tanto cirujanos nativos como peninsulares y que como hemos visto en el desarrollo del ejército en la Nueva España, se logró a partir de los años finiseculares y se consolidó durante las primeras décadas del XIX.

Apéndice.

REGLAMENTO INTERNO PARA EL SERVICIO DEL HOSPITAL MILITAR DE MONCLOVA ¹⁰⁷

1. El hospital deberá tener por ahora un cirujano que desempeñe su facultad y la de farmacia, un administrador, un capellán, un practicante, un enfermero, y mozo de servicio que sean necesarios.
2. Habrá siempre dispuestas treinta camas en los departamentos de medicina y cirugía.
3. Los gastos, sin incluir el valor de las Memorias de medicinas serán las siguientes:
4. El Administrador no tendrá sueldo por ser un soldado comisionado al efecto.
5. El Capellán por este cargo, tampoco, por deberlo ser el de las Compañías de Monclova.
6. El cirujano tendrá el sueldo asignado por S.M. a este empleo y además la gratificación que superioridad le conceda para razón a lo farmacéutico.
7. El practicante lo será un soldado que entienda la facultad, sin sueldo para este encargo.
8. El enfermero tendrá quince pesos al mes y dos mozos de servicio, a cuatro pesos cada uno.
9. El camero y cocinero, seis u ocho pesos al mes.
10. A cada uno de los sargentos, cabos, soldados, tambores y armeros y que entren con baja a curarse, se descontarán diariamente de sus sueldos dos reales por cada estancia que hagan en el hospital.
11. A los oficiales que entren a curarse a la sala de esta clase se les descontarán las dos terceras partes de su sueldo, en el tiempo que existan.
12. Todo individuo que se halle de puertas adentro del Hospital, incluso el Administrador que no es un soldado, dependerá de las órdenes del cirujano, Don Jaime Gurza.
13. El Administrador estará encargado de dar las altas a los soldados o individuos que deban salir del Hospital.
14. Estará encargado de las camas que deberán estar numeradas en ambos Departamentos, de los enseres de botica, de la batería de cocina y demás aseo y conservación de todo, y de dar cuenta oportunamente de los que se haya inutilizado para su reemplazo; será de su inspección, recorrer la ropa de las camas y paños de las curaciones, para disponer se laven y esté todo en estado de servicio, y tendrá tres libros, uno de entradas y salidas, y estancias de los enfermeros, otro de recetario, y otro en que lleve la cuenta de gastos.
15. El día último de cada mes, cerrará la cuenta de él para pasarlas al gobernador cada seis meses, como lo ha hecho hasta aquí.
16. No dará camas a ningún individuo sin la respectiva baja de los jefes
17. Las comida y asistencia de los enfermeros deberá arreglarse diariamente según el receptorio del facultativo, debiendo asistir precisamente a sus visitas.
18. Siempre que el Jefe o Comandante de las armas visitare el hospital lo acompañará para satisfacer cualquier queja que produzcan los enfermos.
19. Cuando muere alguno, hará se pase a amortajar a la sala del depósito hasta que lo saquen a enterrar, cuidando de su ropa y colchón no sirva a otro hasta que cuele dos veces.
20. Por el carácter y estado de la capellán mayor se juzga superfluo expresar menudamente sus obligaciones que se supone desempeñará con caridad y celo propio de su ministerio.

¹⁰⁷ Procede de AGN, Hospitales, vol. 64, exp. 4, fols. 62-63v.

21. El cirujano fijará horas por la mañana y tarde para visitar los enfermos, y antepondrá las curaciones de cirugía a la cual estará pronto el sagrador.
22. Concluida hará la visita de medicina, debiendo asistir también el Administrador, el practicante, y el enfermero, llevando por el practicante un libro receptorio, donde se apuntaran los números de las camas y las medicinas que le señalen.
23. Del mismo modo le ejecutará la visita de la tarde.

RACIÓN ORDINARIA

24. 20 onzas de pan, 16 onzas de carnero, 1 y media onzas de arroz.
Especies en común.

DIETA

25. Media gallina para caldos a cada enfermo doce onzas de pan.

REPARTIMIENTO DE ALIMENTOS

26. A los de ración, dos comidas y dos refacciones; a saber, al almorzar, atole o champurrado; a la comida, media libra de carne cocida; a las tres de la tarde, champurrado, y en la cena, otra media libra de carne asada.
27. En la dieta se darán caldos y sopa a las horas que recete el cirujano y lo mismo se hará en la subministración de substancias según las órdenes.
28. Todos los gastos del hospital se suplirán por cuenta de los haberes de la Compañía de Monclova y abonándose a ellos el haber de las estancias. Todo el exceso deberá sufragarlo la Real Hacienda. Monclova, 10 de agosto de 1814. Jaime Gurza.

Es copia de su original, Monclova, 3 de mayo de 1819.

EL PUNTO DE VISTA MEXICANO ACERCA DE LA GUERRA DE ESTADO UNIDOS CONTRA MÉXICO

Lic. Virgilio Rafael González Guajardo

Los estadounidenses, al tratar de comprender la guerra contra México, la ven inevitablemente a través de los ojos de fuentes que no son precisamente las más verídicas: a través de las fuentes de la lengua inglesa, a través de los diarios y las cartas de soldados que lucharon en esa época y a través de sus propios recuentos periodísticos.

Históricamente, han tenido una visión unilateral de esta guerra, en buena medida porque la han visto desde su propio lado. Sin embargo, cada vez hemos podido ver más claramente, como entre los historiadores estadounidenses surgen varios puntos de vista diferentes acerca de un evento como éste.

Los norteamericanos ya comienzan a dudar de la veracidad de sus fuentes y ahora buscan en los archivos en español y hablan con nosotros, los historiadores mexicanos, que hemos tenido en nuestras manos y ante nuestros ojos los textos documentados originales.

Nosotros sabemos que la guerra es mucho más compleja, multidimensional. No sólo fue una guerra de Estados Unidos contra México, sino que en el mismo Estados Unidos había una división de opiniones, una minoría que se oponía a la guerra; la minoría que conocía los verdaderos motivos de aquella agresión, de aquella guerra de rapiña. En México, hubo igualmente una profunda división de opiniones. Es sólo cuando vemos estos diferentes puntos de vista, cuando escuchamos todas estas voces, que podemos en realidad comprender la complejidad de este evento.

Cuando estudiamos historia en la escuela, esperamos encontrar la verdad de la historia. Nuestros maestros nos lo exigían. Teníamos exámenes en donde hay una respuesta correcta: verdadero o falso.

Quienes estudiamos la historia como profesión sabemos muy bien que son muchos los puntos de vista, pero solo hay una verdad. Hay varios puntos de vista válidos acerca de un evento histórico. No todos ellos pueden ser correctos, pero pueden ser válidos para defender determinados posiciones políticas, la verdad es otra cosa, la verdad, esta muy aparte de lo que serían nuestros puntos de vista muy particulares. Una persona que sólo ve una pequeña parte de un evento puede comprenderlo de la manera equivocada porque no tiene acceso a todo el cuadro; alguien más puede tener una imagen más completa. Sin embargo, la persona que ve el evento de un punto de ventaja lo presenció y lo que vio es real. Así que creo que es mejor pensar que son muchas las verdades que constituyen el pasado, más que una sola verdad.

Esta guerra entre Estados Unidos y México, de la cual los estadounidenses saben y por la cual se interesan muy poco, tuvo un profundo impacto en la forma que adquirió el futuro de Estados Unidos: en su actual riqueza con el descubrimiento del oro en California y en la imagen que tenemos de Estados Unidos como un imperio expansionista y transcontinental, que luego se convirtió en jugador principal del escenario mundial.

La guerra ciertamente dio forma al área en la que muchos de ustedes viven hoy, desde Texas hasta California. Si no hubiera sido por la guerra de rapiña ustedes serían turistas en esas regiones.

Para los mexicanos, lo opuesto es sin duda el caso. México perdió el rico potencial de California y sus fabulosas minas de oro, perdió el potencial agrícola y los recursos del agua que esta región pudo haber ofrecido a lo que hoy es el norte de México, nuestros campos en los estados fronterizos, son pobres y difíciles de cultivar porque nos privaron de los ríos que en otros tiempos los irrigaban.

En lugar de un enorme orgullo de convertirse en un país expansionista como en el que se convirtió Estados Unidos, México desarrolló un enorme complejo de inferioridad como resultado de esa guerra, preguntándose en qué falló como nación, ¿Cómo pudo perder la mitad de su territorio nacional? La guerra se convirtió en una cicatriz de la psique nacional que aún sigue en este siglo y está en marcado contraste con la pérdida de memoria de los estadounidenses, en lo que se refiere a este vergonzoso para ustedes, acto de rapiña y robo descarado.

Creo que una de las razones por las cuales los estadounidenses se han olvidado de esta guerra contra México, es que buena parte de la guerra se luchó en suelo mexicano.

Su historia nacional parece desplegarse en las 13 colonias al este de Misisipi. El oeste siempre se ha considerado como historia regional. Así que esta guerra parece ser regional, aunque sus consecuencias se manifiestan nacionalmente. Si fuéramos a escribir la historia de Estados Unidos como la verdadera historia de todo el país, entonces las batallas que tuvieron lugar en esta región, los pueblos de esta región y sus historias, necesitarían incorporarse más ampliamente a la historia estadounidense.

También creo que, en parte, la guerra de Estados Unidos contra México fue borrada de la memoria nacional de Estados Unidos por la guerra Civil que le siguió después. La “gran victoria” comenzó a desmoronarse en el conflicto separatista donde estadounidenses mataban a estadounidenses, que se convirtió en la gran historia si uno quería pensar en conflictos de mediados del siglo. Fue entonces que se olvidó la guerra entre Estados Unidos y México.

Uno se pregunta si los estadounidenses olvidaron convenientemente la victoria de una guerra que fue, después de todo, una guerra de agresión para tomar un territorio, por que no es uno de los momentos más honorables de la historia estadounidense; por el contrario, constituye una marcha en el honor y una vergüenza para los norteamericanos.

Entre los historiadores que han intentado evaluar la guerra en función de la culpabilidad de cada lado, hay una opinión tradicional expresada a comienzos del siglo XX por Justin Smith

Este fue un momento victorioso y maravilloso para los estadounidenses. Pero hoy son muy pocos los historiadores que asumen esa posición.

Muchos de los historiadores que conozco, tanto mexicanos como norteamericanos; algunos tan notables como Netty Lee Benson, ven la guerra como una guerra de agresión nacional de parte de Estados Unidos sencillamente para obtener territorio.

Subyace en el fondo, la comunicación entre Joel Roberts Poinsett y Andrew Jackson, 50 años antes de la guerra en relación a la conveniencia de arrebatar a México el territorio de Texas, para aumentar la demanda y por lo tanto el precio de los esclavos negros.

Knox Polk forzó a México, presionó a México, hasta el punto en que pensó que cedería y que obtendrían lo que querían. Cuando México no cedió, finalmente tomaron como ladrones lo que querían por medio de la guerra de agresión.

Recordemos la mentira del Presidente de los Estados Unidos y de su Congreso al declarar como motivo de la guerra el derramamiento de sangre norteamericana en territorio norteamericano. Aquel primer encuentro entre tropas mexicanas y norteamericanas fue en territorio perteneciente a Tamaulipas y no a Estados Unidos, se derramó sangre americana, sí, pero en territorio mexicano que habían invadido, se derramó sangre mexicana en territorio mexicano en defensa de su patria. ¿Quién actuó honorablemente y quién no? Eso está ya fuera de cualquier duda.

Cuando la guerra terminó, había cerca de 75,000 mexicanos viviendo en el territorio conquistado de California a Texas, entre ellos mi bisabuelo Federico González y su familia.

No tuvieron otra opción que la de volver a México o quedarse en Estados Unidos. Si decidían quedarse, automáticamente se convertirían en ciudadanos de Estado Unidos después de un año.

Muchos de ellos descubrieron que se convirtieron en ciudadanos de segunda clase, que las leyes estadounidenses no se extendían igualitariamente hasta ellos. La justicia se postergaba y por lo tanto se les negaba. Muchos perdieron sus derechos de ser propietarios de tierra razones bastante complicadas.

Sin embargo, al final, claramente, los mexicanos de California a Texas perdieron sus propiedades y comenzaron a sentir, como lo expresaron algunos, que se habían convertido en extranjeros en su propia tierra, fueron perseguidos, cazados, asesinados y víctimas de los esclavistas.

Muchos de nosotros que contemplamos el pasado quisiéramos tener respuestas claras y sin ambigüedades sobre la historia. Sin embargo, las respuestas no siempre son así. El pasado, por su puesto, existe. No estoy negando que hay un pasado objetivo allí, pero todo lo que queda está en nuestra memoria o en nuestras fuentes y en la habilidad de nuestras mentes de utilizar dichas fuentes. Como resultado, comprendemos el pasado sólo de maneras imperfectas. Con frecuencia, esas maneras nos dicen tanto de nosotros mismos y de nuestras reconstrucciones del pasado, como del pasado mismo.

A mí me parece inevitable que contaremos la historia de la guerra entre Estados Unidos y México a futuras generaciones y que la contaremos de modo diferente conforme cambian los intereses de cada generación cuando usemos selectivamente nuestras memorias para obtener las respuestas del pasado que con frecuencia deseamos recibir.

Ante esto y para evitar la distorsión de la verdad, seamos los historiadores, muy cuidadosos al seleccionar las fuentes, algunas, sobre todo las norteamericanas, son simple y sencillamente falsas o deliberadamente incompletas.

Hace siglo y medio que tuvo lugar el evento más dramático en la historia de las relaciones entre México y Estados Unidos.

Los historiadores estadounidenses se refieren a este evento como la “Guerra Mexicana”, mientras que en México preferimos el uso del término de la “Invasión de Estados Unidos”.

Estas conceptualizaciones contrastantes no se basan en simples caprichos, sino en diferentes percepciones del conflicto. Cuando el Congreso de Estados Unidos autorizó una declaración de guerra contra México en 1846, se aceptó oficialmente el punto de vista del presidente Polk. Este mantenía la postura de que el gobierno mexicano –mejor dicho, los gobiernos mexicanos– no le habían dejado a Estados Unidos alternativa que la de defender su seguridad e intereses nacionales y que México era culpable de que la guerra se originara.

Este argumento ha sido objeto de debate en historiografía mexicanas y estadounidenses habiendo quienes lo defienden y quienes lo critican cuando tratan de explicar la conducta de los líderes políticos y generadores de opinión mexicanos. Los historiadores estadounidenses han encontrado que es difícil explicar la actitud adoptada por los gobiernos mexicanos y la prensa nacional de esos años. Sus interpretaciones han sido parciales, descontextualizado algunas declaraciones oficiales y algunos artículos periodísticos y utilizándolos, como supuesta evidencia de la beligerancia exagerada de México. Sin embargo, si estos documentos se estudian en base al contexto de la situación interna de México en la época, podemos ver el otro lado de la moneda.

Efectivamente, a fin de comprender el punto de vista mexicano, en relación a la guerra contra Estados Unidos, es necesario considerar tres puntos importantes: primero, el estado interno de México durante la década de 1840; segundo, el problema de Texas; y, tercero, la invasión de Estados Unidos sobre el territorio mexicano.

Entre 1841 y 1848, México vivió uno de los periodos mas críticos en su formación como Estado.

Primero, entre 1841 y 1843 estuvo la dictadura de Santa Anna y, luego, la segunda República Centralista, en el poder hasta diciembre de 1845. A esto le siguió la dictadura de Mariano Paredes que duró ocho meses y durante la cual se discutió una vez más la posibilidad de establecer una monarquía. Finalmente, en 1847 se restauró el gobierno federal de la república, después de que se habían sucedido seis presidentes de junio de 1844 a septiembre de 1847. Con la excepción de Manuel de la Peña y Peña, el resto llegó al poder como resultado de levantamientos populares o

militares contra sus predecesores. Así, todos se enfrentaban a fuerzas de oposición que cuestionaban su legitimidad y estaban ansiosas por derrocarlos. Como resultado de estas condiciones, los problemas en torno a la separación de Texas y su anexión a Estados Unidos, así como la misión de John Slidell, se convirtieron en parte del debate entre los partidos y facciones políticas y en el pretexto para que una facción u otra minimizara la legitimidad de sus oponentes.

Como se señaló en el artículo del diario *El siglo XIX*, el tema de la separación de Texas, y los intentos de reintegrarlo a la soberanía mexicana se usaron para justificar, realzar, deshacer o revivir las reputaciones de importantes figuras y partidos políticos y, sobre todo, como una excusa para justificar cualquier tipo de movimiento “revolucionario”.¹ De la misma manera, los esfuerzos realizados en 1845 y 1846 por buscar soluciones negociadas para evitar la anexión de Texas a Estados Unidos y después para evitar la guerra, fueron denunciados por la prensa opositora como actos de debilidad y hasta de traición.

Por ejemplo, la administración de José Joaquín Herrera tuvo un apoyo apenas precario para negociar con el gobierno de Texas en abril y en mayo de 1845, así como para recibir al enviado John Slidell a fines de ese mismo año.

Mariano Paredes confrontó la misma situación en 1846, y en 1847 Santa Anna se enfrentaría a la constante sospecha de traición que le impidió establecer contacto directo con Nicholas Trist después de la derrota de Cerro Gordo.

Por lo tanto, el frágil estado de la autoridad era un obstáculo para cualquier intento de soluciones negociadas. Incluso representantes de Estados Unidos reconocieron las limitaciones políticas que caracterizaron la capacidad de negociación de los gobiernos mexicanos a partir de 1844, cuando el secretario Wilson Shannon reportó lo siguiente a su gobierno acerca de la anexión de Texas:

“...muchos mexicanos inteligentes tienen y expresan en privado opiniones favorables al arreglo amistoso de las dificultades... pero son muy pocos los que tienen la osadía e expresar estas opiniones públicamente, o que estarían dispuestos a refrenar el perjuicio popular actual la comprometerse con su ejecución”.²

También vale la pena subrayar aquí que los cambios constitucionales que se realizaron en este periodo impusieron restricciones a las acciones de quienes estaban en el poder. Algunos ejemplos incluyen: un artículo que se añadió a la Constitución mediante el cual se prohibía la transferencia de control de territorios;³ y las enmiendas a la Constitución Federal de 1824 que se aprobaron en 1847 y que descalificaban “al Ejecutivo de firmar un acuerdo de paz y concluir negociaciones con naciones extranjeras”.⁴

Desde la perspectiva mexicana, el problema de Texas tenía dos facetas: una se relacionaba con su separación de México y la otra con su anexión a Estados Unidos. En cuanto a la primera, de 1836 a 1845, México sostenía tal vez con un poco de inflexibilidad que la separación de Texas era ilegítima y reafirmaba su derecho de reincorporar esta parte de su territorio a través de todos los medios necesarios, incluido el uso de la fuerza. Además, consideraba que a pesar del

reconocimiento que los texanos habían obtenido en otros países, el conflicto eran un problema interno.

Vale la pena mencionar que la posición de México fue muy similar a la que años después adoptaría el gobierno de Estados Unidos al enfrentarse al problema de la separación de sus estados sureños.

Asimismo, la emancipación potencial de Texas advertía la vulnerabilidad de los territorios de Nuevo México y California, debido tanto a las intenciones de Texas de definir su frontera a lo largo del Río Bravo (Río Grande en EU) y las de Estados Unidos de expandir su territorio hasta el océano Pacífico.

La imposibilidad de reincorporar a Texas por medio de la sumisión militar de los rebeldes ya era clara en 1843 cuando el gobierno de Santa Anna acordó firmar un armisticio. Ese año empezó a tomar forma la opción de negociar con la inclinación a reconocer la independencia texana. Sin embargo, para entonces Estados Unidos ya había revivido su viejo proyecto de anexarse la región.

Desde el punto de vista mexicano, la anexión de Texas a Estados Unidos era inadmisibles tanto por razones legales como de seguridad. Así, cuando el gobierno mexicano se enteró del tratado firmado entre Texas y Estados Unidos en abril de 1844, reafirmó la postura que había expresado un año antes de que México consideraría dicha acción como “una declaración de guerra”. Después, cuando el Congreso aprobó la resolución conjunta invitando a Texas a unirse a Estados Unidos, México suspendió relaciones diplomáticas con su vecino. México sostenía que la anexión de Texas —por tratado o por resolución del Congreso de Estados Unidos— era una violación al tratado de la frontera de 1828 que reconocía la soberanía de México sobre dicho territorio.⁵ En consecuencia, dichos actos eran una violación de principios fundamentales de derecho internacional; además, establecían un peligroso precedente a la seguridad territorial de México, ya que las mismas fórmulas podrían usarse para anexarse otras áreas a lo largo de la frontera.

Enfrentada a esta situación, la administración de José Joaquín Herrera intentó una diplomacia de doble filo, primero, al denunciar la resolución de Estados Unidos como ilegal ⁶ y, segundo, estableciendo negociaciones con Texas teniendo dos objetivos en mente: evitar la anexión de Texas y eludir un conflicto armado con Estados Unidos.

La opción de negociar con la inclinación a reconocer la independencia de Texas se aceptó bajo la condición de que se rechazaría la anexión. A este fin, se utilizaron los buenos oficios de representantes británicos en México y en Texas, pero este intento resultó demasiado tardío e infructuoso.

Iniciadas estas negociaciones, la prensa mexicana se vio dividida entre quienes se oponían a negociar con Texas y aquéllos que apoyaban las acciones del gobierno. La oposición, representada principalmente por aquéllos a quienes se les refería como “puristas”, insistía que se debería recuperar Texas a través de una expedición armada. Los “moderados” que originalmente apoyaron la solución negociada con Texas se cambiaron al otro lado cuando, al final, Texas aceptó la anexión. Ambos lados decidieron lanzar sus campañas contra Texas y no declararle la guerra a Estados Unidos. La opinión de periodistas y políticos mexicanos respecto a la anexión era que

México no tenía otra alternativa que la de “impedir que Estados Unidos se apropiara de Texas usando todos los medios necesarios”.⁷ El objeto fue que quedase claro que no se aceptaría pasivamente el deseo de Estados Unidos de expandir su territorio a costa de México.⁸

Una vez que el gobierno de Texas acordó la anexión el 4 de julio de 1845, la administración de Herrera ordenó la movilización de tropas federales para proteger la frontera norte. La orden estaba en acuerdo con un decreto aprobado por el Congreso hacía exactamente un mes, en el que se autorizaba al gobierno, “dentro de todos sus derechos a que utilizara todos los recursos disponibles para resistir hasta el final”⁹ dicha anexión. Esto se reafirmó después en el proyecto de ley que se le presentó al Congreso el 21 de julio en el que se mantenía que la movilización militar tenía el propósito de:

“...preservar la integridad del territorio mexicano de acuerdos a las viejas fronteras reconocidas por Estados Unidos en tratados que fechan de 1828 a 1836”.¹⁰

Así, la orden se dio el 23 de ese mismo mes para fortalecer la línea defensiva a lo largo del Río Bravo (Río Grande en EU) con la Cuarta División del ejército al mando del general Arista.¹¹

Sin embargo, se mantenía la postura en favor de buscar un solución negociada. Un mes antes, se le había comunicado al secretario de Estado Buchanan, a través del agente estadounidense William Parrot, la posición del gobierno mexicano en los siguientes términos:

“He comprobado satisfactoriamente a través de un canal indirecto de comunicación... que el presente gobierno no declarará la guerra contra Estados Unidos, incluso en el caso de anexarse a Texas”.¹²

La postura antibeligerante de México a favor de las negociaciones se confirmó el 15 de octubre de 1845 cuando su ministro de relaciones exteriores, Manuel de la Peña y Peña, le notificó el cónsul de Estados Unidos John Black:

“... que aunque la nación mexicana estaba seriamente ofendida debido a las acciones de Estados Unidos en Texas –perteneciéndole éste a México–, el gobierno estaba dispuesto a recibir a un comisionado que llegara esta capital proveniente de Estados Unidos con todas las facultades de llegar a un arreglo en cuanto a la disputa actual de manera pacífica, razonable y respetable”.¹³

Sin embargo, cualquier posibilidad de comenzar las negociaciones se vio enfrentada a obstáculos serios. Primero, había aumentado la oposición de la opinión pública y de ciertos intereses políticos a un acuerdo que significara el reconocimiento de la anexión de Texas.¹⁴ De esta manera, el gobierno no tenía el consenso interno necesario para las negociaciones. En segundo lugar, las instrucciones que se le dieron al enviado John Slidell incluían la propuesta de Estados Unidos, y ésta no tenía mucho que ofrecer en términos de las negociaciones.

Dichas instrucciones no sólo incluían la demanda de que el Río Bravo (Río Grande en EU) sirviera de frontera con Texas cuando, de hecho, el Río Nueces siempre se había definido como tal, sino que también demandaban la cesión de los territorios de Nuevo México y California vinculada a derechos que se habían resuelto cuando se firmó la Convención de 1843.¹⁵

Además la administración de Polk había acreditado a Slidell como secretario plenipotenciario y no como comisionado *ad hoc* con facultades únicamente de iniciar negociaciones como había acordado el gobierno mexicano. Por lo tanto, la misión Slidell se estaba utilizando para forzar al gobierno mexicano a reconocer tácitamente la anexión de Texas y la cesión del territorio disputado. Este último punto fue el obstáculo inicial para comenzar las negociaciones y punto recurrente en la correspondencia generada de 8 de diciembre de 1845 y el 21 de marzo de 1846 entre el enviado de Estados Unidos y los ministros Manuel de la Peña y Peña, y Joaquín María del Castillo y Lanzas.¹⁶

Para analizar las intenciones del presidente Polk respecto a la misión Slidell, vale la pena subrayar los comentarios que William Parrot le expresa antes al secretario Buchanan:

“Hay otras consideraciones que son importantes para el gobierno y el pueblo de Estados Unidos que hacen que me incline a creer que sería mucho mejor que México declarara ahora la guerra, más que proponer las negociaciones abiertas para el arreglo de las diferentes pendientes, no siendo la menos importante de ellas el trazado de ciertas líneas geográficas en los mapas de la costa noroeste de América; estas líneas podrían hacerse satisfactoriamente en el caso de una guerra pero no en una negociación, ni ahora ni en ningún periodo futuro”.¹⁷

Las demás hechas por John Slidell y la negativa del gobierno de Estados Unidos a modificar los términos de su acreditación, acompañados por la formalización de la admisión de Texas a Estados Unidos y la orden dada por el general Taylor de ocupar el territorio entre el Río Bravo (Río Grande en EU) y el Río Nueces, fueron los factores que les confirmaron a los mexicanos que el objetivo de la misión no era otro que el de desplegar:

“...una trampa burda... con un ultrajante objetivo maquiavélico. Después de todo, el dilema era bastante sencillo: ya fuera que el gobierno mexicano admitiera un secretario regular de gobierno, lo cual sería equivalente a restablecer las relaciones amistosas entre los dos países sin que se resolviera la disputa y aprobando así la usurpación de Texas y probándole al mundo que a pesar de cualquier ofensa y desposeimiento, siempre se podría contar con México. Ser esclavo de Estados Unidos —o la probabilidad de serlo— era algo que el gobierno mexicano no acordaría por ser una humillación excesiva y, por lo tanto, existiría un pretexto de recurrir a la guerra y de que se dieran mas casos de usurpación”.¹⁸

Apenas pasada una semana de que Slidell recibiera sus credenciales y comenzara su viaje de regreso a Estados Unidos, las tropas comandadas por el general Zachary Taylor llegaron al Río Bravo (Río Grande en EU), al otro lado de la ciudad de Matamoros, ocupando de esta manera el territorio en disputa e incrementando las posibilidades de una confrontación. Esta provocación del presidente Polk sería admitida hasta por John C. Calhoun que había sido el promotor principal de la anexión de Texas.¹⁹ A los ojos de Mariano Paredes, la movilización del ejército estadounidense era un descarado ataque a la integridad territorial de México y demostraba claramente que Estados Unidos no tenían intenciones de sujetarse a los términos del tratado de fronteras de 1828. Consecuentemente, el gobierno mexicano reafirmó la orden de proteger la frontera, significando

con ello el territorio ubicado entre los Ríos Bravo y Nueces, una orden que dio lugar a las batallas de Palo Alto y Resaca de la Palma.

Incluso antes de estos incidentes, el presidente Polk ya había decidido pedirle al Congreso de Estados Unidos que declarara la guerra contra México; sin embargo, las batallas le brindaron el pretexto de movilizar las opiniones de los legisladores de Estados Unidos, ha invadido nuestro territorio y ha ocasionado el derramamiento de sangre estadounidense en territorio estadounidense”.²⁰

Esta declaración no sólo implicó la definición unilateral de la frontera entre Estados Unidos y México, sino que también definió claramente un motivo para la guerra como defensa de la seguridad territorial de Estados Unidos.

No obstante, Polk ordenó inmediatamente la ocupación del territorio al sur del Río Bravo (Río Grande en EU), así como la de los territorios de Nuevo México y California, y el bloqueo de puertos mexicanos. La cuestión era y sigue siendo. ¿Fueron estas acciones en defensa de la seguridad territorial de Estados Unidos o una flagrante invasión del territorio mexicano?

Desde el punto de vista de los mexicanos, la respuesta era clara: El gobierno de Estados Unidos no buscaba proteger su seguridad territorial ni tenía otras supuestas demandas; mas bien estaba determinado a tomar un territorio que le pertenecía legítimamente a México.

Esta postura la reiteró un artículo del diario *El Tiempo* que anunciaba: “El gobierno estadounidense actuó como un bandido sorprendiendo a un viajero”.²¹ El diario *El Republicano* publicó la siguiente opinión:

“Nadie tiene duda alguna acerca de las intenciones que el gabinete de Washington ha tenido por algún tiempo sobre México... Uno lucha en nombre de la usurpación; el otro defiende la justicia... La guerra ha comenzado y para la nación [mexicana] es mucho lo que se arriesga, e incluso teniendo la justicia de su lado, desafortunadamente no es suficiente para triunfar y refrenar los excesos de un enemigo poderoso. Para nuestra desgracia la guerra... ahora a comenzado y es urgente que no se pierda el tiempo.”²²

La mayoría de la gente en México creía que el uso de las armas era la única opción disponible para defender sus derechos y su integridad territorial. De esta manera, el 6 de julio de 1846, el Presidente Mariano Paredes promulgó el decreto congresional que sostenía dichos principios en los siguientes términos:

Artículo 1. El gobierno, en defensa natural de la nación, repelará la agresión iniciada y sostenida por los Estados Unidos de América en contra de la República de México, habiendo invalidado y cometido hospitalidades en un número de departamentos que constituyen el territorio mexicano.

Artículo 3. El gobierno le comunicará a las naciones amistosas y a toda la república las causas justificables que la obligan a defender sus derechos, habiendo quedado sin otra alternativa que no sea la de repeler con fuerza en respuesta a la violenta agresión cometida por Estados Unidos.²³

Si analizamos atentamente el texto de este decreto, encontramos que la guerra nunca se le declaró a Estados Unidos; mas bien se hace referencia únicamente a la necesidad de defender la integridad territorial del país y de repeler la invasión de Estados Unidos. Resulta más significativo observar esto si tomamos en cuenta que para entonces las fuerzas del general Taylor ya habían cruzado el Río Bravo (Río Grande en EU), y habían tomado la ciudad de Matamoros; se habían bloqueado los puertos mexicanos; el capitán John Fremont promovía una revuelta en California; y el coronel Stephen Kearny había recibido órdenes de ocupar Nuevo México y California.

El 8 de agosto de 1846, el presidente Polk le pidió al Congreso de Estados Unidos un fondo especial de dos millones de dólares para cubrir el costo de la guerra.

En un mensaje que acompañaba su petición aseveraba que estos recursos también se usarían para hacer ajustes en la frontera con México, dejando muy claro que la intención era la de adquirir territorio mexicano a la fuerza. Cuando la noticia de este mensaje llegó a México, el diario El Republicano comentó que comenzar una guerra por motivos de esta naturaleza era “injusto y bárbaro, y se debería considerar a los responsables como enemigos de la Humanidad”.²⁴ Un mes después reiteraba que:

Un gobierno... que comienza una guerra sin motivo legítimo se hace responsable de todos sus males y horrores. El derramamiento de sangre, el duelo de familias, el saqueo, la destrucción, la violencia, los incendios, sus trabajos y sus crímenes... Este es el caso del gobierno de Estados Unidos por haber iniciado una guerra injusta que ahora libra contra nosotros.²⁵

El ejército de Estados Unidos continuó avanzando durante la segunda mitad de 1846 y los primeros meses del año siguiente.

El 3 de marzo de 1847, el Congreso de Estados Unidos aprobó un fondo de tres millones de dólares para permitir que el presidente alcanzara un tratado de “paz, límites y fronteras” con México. Un mes después se asignó a Nicholas Trist para que negociara con las autoridades mexicanas. Sin embargo, para esta fecha se había iniciado una nueva ofensiva al mando del general Winfield Scott a quien se le había ordenado atacar el territorio entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México. La opinión compartida por la sociedad y gobiernos mexicanos estaban en contra de firmar un acuerdo de paz en la deshonra.²⁶ Incluso hasta después de los primeros contactos entre Trist y las autoridades mexicanas, El Diario del Gobierno declaraba:

[La paz] que pudiera establecerse ahora mismo entre la República de México y Estados Unidos sería ignominiosa para la primera y conllevaría tanto descontento hacia otras naciones y tantos efectos negativos en el país, que México pronto se convertiría en el escenario de otra guerra y desaparecería de la lista de naciones libres e independientes.²⁷

Los eventos que se dieron en los meses siguientes previnieron dramáticamente que los mexicanos prosiguieran con la obstinada, si bien justa, defensa de su territorio, y finalmente tuvieron que aceptar una negociación difícil, dolorosa e indigna para los negociadores de ambos lados. Esto se pone de manifiesto en los comentarios expresados por Nicholas Trist a su esposa cuando la firma

del tratado de Guadalupe Hidalgo y la actitud asumida por los mexicanos respecto a la invasión de Estados Unidos:

Al momento de firmar el tratado... uno de los mexicanos, don Bernardo Couto, le dijo: "Este debes ser un momento de orgullo para usted; tan de orgullo para usted como tan humillante para nosotros". A lo que el Sr. Trist respondió que "estamos haciendo la paz, que sea ése nuestro único pensamiento".

Sin embargo, al recontárnoslo nos dijo:

Si esos mexicanos hubieran podido asomarse a mi corazón en ese momento, se hubieran dado cuenta que mi sentimiento de vergüenza como estadounidense era mucho mas intenso que el de ellos como mexicanos.

Porque aunque no era mi lugar decirlo allí, eso era algo de lo que todo estadounidense de buena razón se avergonzaría y yo lo estaba, cordial e intensamente avergonzado.²⁸

Efectivamente, durante todo el conflicto armado entre México y Estados Unidos de 1846 a 1848 fue el producto de una agresión deliberada y debería referirse como la "Guerra de Estados Unidos contra México".

Apéndice

Organización de los ejércitos opositores

Los militares constituyen una de las instituciones más importantes de cualquier país. Su papel y relación con el gobierno y otras instituciones de la nación son esenciales para comprender la forma particular en que una sociedad opera. Temas como la primacía civil, sistema en el cual la institución militar está subordinada a un gobierno civil; los costos y la eficiencia de un sistema militar pueden impactar seriamente la economía de un país, su habilidad para defenderse y su posición general en la comunidad mundial. La historia de los militares es un tanto de política como de batallas y campañas. Como lo expresa el general de división Carl Von Clausewitz: ...la guerra no es un simple acto de política sino que es un verdadero instrumento político, la continuación de una actividad política por otros medios. El objeto político es la meta, la guerra es un medio de lograrla y los medios nunca pueden considerarse independientemente el propósito.

El ejército estadounidense en la guerra contra México

Durante el siglo XIX, Estados Unidos tenía dos ejércitos. El primero, un ejército permanente comúnmente conocido como Ejército de EUA, había sido autorizado por el Congreso en 1789. Designado como el ejército regular, este cuerpo estaba formado por oficiales comisionados por el Congreso y soldados de tropa que se habían alistado por un periodo de cinco años. En 1792, el Congreso creó un segundo ejército con la función de ser auxiliar del regular, llamado “La milicia”. Una diferencia principal entre el ejército regular y el de la milicia era que el primero era un cuerpo nacional, mientras que el segundo se refería a los ejércitos de varios estados.

El Congreso estipuló tres casos en lo que la milicia podría ser llamada al servicio federal: para ejecutar las leyes de los Estados Unidos, para suprimir insurrecciones y para repeler invasiones. Este arreglo de dos facetas formó la base del establecimiento militar estadounidense durante la guerra contra México.

El ejército de Estados Unidos no estaba preparado para la guerra. Mientras que el Congreso había autorizado un cuerpo de 8,613 hombres y oficiales, el número real de soldados en uniforme era menos de 5,500. Muchos de los comandantes del regimiento se habían alistado al servicio antes de la guerra de 1812 y estaban demasiado mayores y enfermos para el servicio activo. Las compañías están muy por abajo de su fuerza autorizada de 42 soldados rasos, muchas de las cuales solo llenaban la mitad de sus listas. En reacción al pobre estado del ejército una vez comenzada la guerra, el Congreso incrementó a cien el número de soldados rasos dentro de sus compañías individuales. También creó una compañía de Ingenieros de EUA, así como un nuevo regimiento de Rifles montados de EUA. Estas medidas resultaron cuando mucho en improvisaciones temporales.

La presencia de un gran número de graduados de la Academia Militar de Estados Unidos estuvo a favor del Ejército de EUA. Estos oficiales, en su mayoría teniente y capitanes, formaron un unido cuerpo cuya habilidad de liderazgo y capacitación ayudó a compensar la escasez inicial de soldados. Los historiadores señalan que entre sus filas se incluyeron hombres como George G.

Made, Ulysses S. Grant, George B. McClellan, P.G.T. Beauregard, Braxton Bragg, Joseph E. Johnston y Robert E. Lee, oficiales que posteriormente llegaron a comandar grandes ejércitos de la Guerra Civil.

Para el momento en que la guerra contra México había pasado por revisiones substanciales, el sistema de la milicia ya había mostrado que era de poco fiar. En la guerra de 1812 se dieron dos problemas que pusieron sus fallas en evidencia. Primero, muchos estados prohibieron que sus tropas participaran en operaciones militares en tierras extranjeras. Segundo, por ley, un hombre de milicia sólo podía servir por un periodo de noventa días, lo cual significaba que el reclutamiento, la capacitación y la formación de tropas ocupaban la mayor parte del tiempo de la unidad, quedando muy poco tiempo para luchar. Como solución a este problema, el Congreso creó una subclase de milicia llamada “voluntarios” que no estaba confinada a estas dos restricciones. El 13 de mayo de 1846, el Congreso autorizó al presidente Polk para que reclutaran 50,000 voluntarios para doce meses.

Aunque ambos eran parte del Ejército de EUA, los regulares y los voluntarios eran notablemente diferentes. Los observadores veían muy poca interacción entre los oficiales y los soldados, ocupando cada cual un puesto claramente definido dentro del establecimiento militar. La mayoría de los estadounidenses evitaban alistarse con los regulares, lo cual garantizaba que un alto porcentaje de soldados, cabos y sargentos fueran extranjeros “contratados”, causó que muchos estadounidenses desconfiaran de los regulares.

Después de todo, ¿qué ciudadano estadounidense se conformaría con \$7 mensuales como un soldado raso del ejército a menos que estuviera obligado por circunstancias extremas? Por otro lado, el voluntario parecía ajustarse mejor al espíritu de la joven república porque él era un soldado ciudadano. La política entraba en sistema, ya que la mayoría elegía sus propios oficiales.

Las unidades de los voluntarios eran reclutadas localmente, lo cual permitía que amigos, vecinos y parientes sirvieran juntos. Aunque nominalmente respondían a la autoridad federal, los voluntarios mantenían fuertes vínculos con sus estados de origen. La naturaleza democrática de los voluntarios, significaba que la disciplina en este cuerpo era menos estricta que en el de los regulares.

Conforme avanzaba la guerra se fueron necesitando más tropas. En noviembre de 1846, una vez que se dio cuenta que la mayoría de los hombres de un año se irían al vencimiento de su término, el Congreso hizo otro llamado para reclutar voluntarios. Esta segunda ola de voluntarios se alistó para la duración de la guerra. El 11 de febrero de 1847, el Congreso creó diez regimientos adicionales de regulares para servir durante el periodo de la guerra. En algún momento de la guerra contra México sirvieron, en total, 26,922 regulares y 73,260 voluntarios.

Los elementos del combate eran los mismos para regulares y voluntarios. La mayoría de las tropas fueron reclutadas y capacitadas como infantería, y armas con mosquetes de chispa. Los regulares mantuvieron dos regimientos de caballería ligera llamados “dragones”, creando para la guerra un tercero. Fueron reclutados varios voluntarios para servir principalmente como regimientos en monturas en el Ejército de Ocupación de Taylor y en el Ejército Occidental de Kearny. La artillería

formó el tercer ramo del servicio. Poco antes del comienzo de la guerra, el ejército equipó varias compañías como “artillería de vuelo” en las que cada cañonero tenía su propia montura. Esta innovación significaba que la unidad podría galopar por el campo de batalla, llevando sus armas a donde fuera que más se necesitaran. Este estilo de artillería fue instrumental en varias victorias de Estados Unidos.

Quienes gustan de la historia militar encontrarán muy interesantes las batallas y los líderes de la guerra contra México. Además, los militares estadounidenses son fascinantes por que revelan mucho de la sociedad en la época de Jackson. A quienes deseen aprender más sobre el Ejército de Estados Unidos durante la guerra de estados Unidos contra México se les recomienda varias obras. La disertación de 1953 del doctor en filosofía John Porter de la Universidad de Emory, “With the American Army in México, 1846-1848,” sigue siendo un sobresaliente estudio del soldado estadounidense en México. Mas accesible para la mayoría de los lectores será el título *Army of Manifest Destiny: The American Soldier in the Mexican War, 1846-1848* de James M. McCaffrey. Un trabajo más reciente que examina el ejército es “Mr. Polk’s Army: The American Military Experience in the Mexican War” de Richard Bruce Winders. También se recomiendan los muchos volúmenes de cartas y diarios publicados que describen la guerra con un tono más personal, dando al lector el “punto de vista del soldado” sobre la guerra.

La Organización del ejército mexicano

El ejército mexicano de 1846 listaba 18,882 tropas permanentes (los “permanentes”) organizadas en 12 regimientos de infantería (de dos batallones cada uno), ocho regimientos y un escuadrón separado de caballería, tres brigadas de artillería, una brigada de dragones y un batallón de zapadores. Para suplementar a los permanentes había 10,495 milicianos activos (los “activos”) asignados a nueve regimientos de infantería y seis de caballería. Con oficiales permanentes del ejército a su mando, se suponía que la milicia se activara sólo en tiempos de emergencia; sin embargo, en realidad la mayoría de las unidades se retenían indefinidamente en servicio activo. Destinado de la periferia norteña, las compañías presidenciales reportaban 1,174 tropas adicionales. Escasamente entrenadas e inadecuadamente pertrechadas, estas unidades fronterizas se encontraban demasiado lejos para afectar la correlación de fuerzas en los principales teatros de guerra.

Estas formaciones permanentes estaban repartidas entre cinco divisiones militares delineadas territorialmente y cinco comandancias generales. Se había establecido un estado mayor general para coordinar la concentración de brigadas y unidades con tamaño de división para practicar las tácticas lineales necesarias para triunfar en el campo de batalla convencional. La dispersión regional de fuerzas, sin embargo, impedía una autoridad militar centralizada e incitaba el localismo. Las propuestas de reagrupar las formaciones dispersadas del ejército permanente en divisiones de guarnición donde las unidades pudieran entrenarse en forma rutinaria bajo la supervisión de oficiales con experiencia no se realizaron antes de que estallaran las hostilidades con Estados Unidos.

Esta estratagema para la distribución de las fuerzas regionales obligó al ministerio de guerra a confrontar la agresión extranjera con ejércitos extemporáneos compuestos de las formaciones más fácilmente disponibles.

Por lo general, las filas de estos ejércitos apresuradamente compuestos estaban llenos de conscriptos requisados al servicio a través de la detestada leva. Propensos a la desertión, sublevación y al hurto, estos conscriptos eran difíciles de entrenar y de disciplinar, pero luchaban razonablemente bien cuando se les dirigía con resolución. La creación repetitiva de ejércitos improvisados evitaba que las unidades mexicanas adquirieran la cohesión y la camaradería necesarias para preservar bajo circunstancias difíciles. En los campos de batalla en donde el liderazgo de unidades pequeñas y la iniciativa individual eran claves del éxito, tales organizaciones fusionadas decididamente se encontraban en desventaja.

La única excepción a esta improvisación era el ejército del norte del general de división Mariano Arista con sus 5,200 tropas. Creado después de la pérdida de Texas para resguardar la frontera extendida del Río Bravo del Norte (Río Grande en EU) era la formación militar mexicana de mayor experiencia y la que enfrentó al ejército de ocupación del general Zachary Taylor en las cuatro batallas principales de la campaña nortea. Desplegados de nuevo al Valle de México en julio de 1847, bajo el mando del general de división Gabriel Valencia, el ejército del norte aguantó lo peor de la acción en Padierna y, después de allí, dejó de existir como fuerza eficaz para luchar.

El avance inminente del general Winfield Scott a la parte central de México causó que el ministerio de guerra activara el ejército de este en marzo de 1847. Con el general presidente Antonio López de Santa Anna a su mando, esta fuerza de 11,000 hombres era una fusión de unidades destinadas en la parte central de México, fragmentos del ejército del norte y vestigios de la guarnición derrotada en Veracruz. Después de su desintegración en Cerro Gordo, el ejército del este se reconstituyó bajo el mando del general de brigada Manuel María Lombardini con los sobrevivientes de esa batalla y ciertos batallones selectos de la guardia nacional.

Compuesto de residentes del valle pertenecientes a las clases media y baja, estas tropas de la guardia nacional tenían un interés personal en la preservación de sus hogares y lucharon tenazmente para defender las plazas fuertes en el perímetro de la capital.

La responsabilidad de impedir las comunicaciones de Scott con Puebla y de resguardar la línea desde Acapulco hasta la ciudad de México, se confió al ejército del sur y sus 3,000 hombres. Con el inflexible cacique sureño Juan Alvarez a su mando, esta formación predominante de caballería influyó la guerra sólo en forma mínima, hasta Molino del Rey, cuando la renuncia de Alvarez a comprometer su caballería probablemente afectó el resultado de ese combate. Un contingente de 3,800 hombres bajo el liderazgo nominal del general de división Nicolás Bravo redondeaba la estructura de fuerzas de la campaña del valle. Designado como el ejército del centro, esta organización *ad hoc* se ubicó inicialmente para protegerla línea de Mexicalzingo a San Antonio.

Después de eso, elementos del ejército del centro participaron en la lucha de la cabeza del puente del Churubusco y en la defensa de Chapultepec.

Como no había depósitos del gobierno establecidos, los soldados mexicanos rutinariamente obtenían suministros de comunidades cercanas o saqueaban el área. En vista de que las compras locales habitualmente se compensaban con libramientos incobrables de la tesorería, las tropas pasaban hambre con frecuencia. Las deficiencias logísticas del sistema del ejército eran compensadas, en parte, por las esposas y novias de los soldados (“soldaderas”), quienes invariablemente acompañaban cada campaña. Al desempeñar las tareas esenciales de coser, cocinar, hacer la limpieza, saquear y buscar forraje, y atender a los enfermos y heridos de ambos ejércitos, las soldaderas aportaron una significativa contribución al esfuerzo bélico mexicano.

Referencias bibliográficas

1. “Resurrecciones Políticas”, *El Siglo XIX*; 20 de Mayo 1845
2. Wilson Shannon to John C. Calhoun, October 28, 1844, in Carlos Bosch García, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos*, vol. IV, UNAM, México City, 1948, p. 351.
3. “Bases Orgánicas de la República Mexicana,” Article 89, IV, México, June 14, 1843, en Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México, 1808-1971*, fourth edition, Editorial Porrúa, México City, 1971, p. 420.
4. Josefina Zoraida Vázquez, “De la difícil constitución de un Estado, 1821-1854,” in Josefina Zoraida Vázquez (ed.), *La Fundación del Estado de México*, Nueva Imagen, México City, 1994, p. 31.
5. Manuel Crescencio Rejón to Shannon, October 31, 1844, Bosch, op. Cit., p. 352.
6. Luis G. Cuevas to representatives from France, England and Spain in Mexico, March 28, 1845, in Bosch, op. Cit., pp. 471-472.
7. “Guerra con los Estados Unidos,” *El Siglo XIX*, 20 July 1845, p. 4.
8. “Estado de la cuestión de Texas” *El Siglo XIX*, 30 November 1845, p. 4.
9. Congressional decree no. 2826, México, June 4, 1845, in Bosch, op. cit., p. 526.
10. Enrique Olavarria y Ferrari, *México a través de los siglos, México Independiente, 1821-1855*, Editorial Cumbre, Mexico City, 1958, vol. IV, p. 543.
11. Pedro García Conde to Mariano Arista, Mexico July 23, 1845, in Genaro García (ed), “Archivo del General Paredes,” *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, Editorial Porrúa, Mexico City, 1974, pp. 554-555.
12. William Parrot to James Buchanan, Mexico, June 17, 1845, in Bosch, op. cit., p. 450.

13. Manuel de la Peña y Peña to John Black, October 15, 1845, in Bosch, op. cit., p 599
14. See Jesús Velasco Márquez, *La Guerra de 47 y la opinión pública (1845-1848)*, SEP, México City, 1975, pp. 29-36.
15. James Buchanan to John Slidell, Washington, November 10, 1845, Bosch, op. cit., 613-321.
16. J. Black to J. Slidell, México, December 15, 1845, in Bosch, op. cit., pp. 632-635; M. de la Peña y Peña to J. Slidell, December 20, 1845, in Bosch, op. cit., pp. 639-642; J. M. del Castillo y Lanza to J. Slidell, Mexico, March 12, 1846, in Bosch, op. cit., pp. 671-677.
17. William Parrot to James Buchanan, Mexico, July 26, 1845, in Bosch, op. cit., p 566
18. "La Cuestión del Día" *El Tiempo*, Mexico City, 5 April 1856, p.1.
19. Speech on reply to Mr. Turner of Tennessee, February 12, 1847, in *The Works of John C. Calhoun*, New York, 1854, vol. IV, p. 226; "Speech on the Three Million Bill," February 9, 1847, *ibid*, p. 305.
20. "President James Knox Polk's war message to Congress," Washington, D.D., May 11, 1846, in Thomas G. Patterson, *Major Problems in American Foreign Policy, Documents and Essays*, second edition, D.C. Heath and Company, Lexington, Mass., 1984, vol. I, pp. 245-247.
21. "Parte Política," *El Tiempo*, 11 May 1846, p. 1.
22. "Neutralidad," *El Republicano*, 20 June 1846, p. 3.
23. Alberto María Carreño, *México y los estados Unidos de América. Apuntaciones para la historia de acrecentamiento territorial de los Estados Unidos a costa de México desde la época colonial hasta nuestros días*, second edition, Editorial Jus, México City, 1962, p. 107.
24. El Último Mensaje de Mr. Polk, "El Republicano, 15 September 1846, p. 3.
25. "La Guerra," *El Republicano*, 23 October 1846, p. 3.
26. "No importa," *El Republicano*, 6 April 1847, p. 4.
27. "La Guerra y la Paz," *Diario del Gobierno*, 8 July 1847, p. 3.
28. Virginia Randolph Trist to Tockerman, July 8, 1864, Nicholas P. Trist Papers, Box 10, Library of the University of North Carolina at Chapel Hill. See Robert W. Drexler, *Guilty of Making Peace: A Biography of Nicholas P. Trist*, University Press of America, Lanham, Maryland, 1991, p. 139.

La Frontera Tlaxcalteca en el Norte

*Mtro. Rodolfo Esparza Cárdenas**

Podemos señalar que el avance promovido por los hombres de la Corona Española en el septentrión de la Nueva España, fue construyendo, en el tiempo y en el espacio, más de una frontera. Quizá valga poner en primer orden la frontera imaginaria, la nacida de la incompatibilidad de las descripciones hechas por los exploradores y conquistadores, con aquella pensada por las autoridades, tanto civiles como eclesiásticas; nociones que fueron fundamento para el sistema formal de decisiones en sus ámbitos de competencia, las cuales no pocas veces contradijeron la realidad vivida por los hombres de la frontera.

Los actos de autoridad ejecutados en nombre del rey, por los representantes de los poderes aludidos, fueron armando un trama de distintos confines; el judicial, el militar, el eclesiástico, entre otros, cada cual con jurisdicciones y un sinnúmero de instancias que se nos presentan intrincadas, sobrepuestas, de difícil comprensión en su funcionamiento desde nuestro tiempo; y luego, aquella frontera producto del ejercicio de la vida cotidiana en todas sus esferas, que bien podríamos llamar la frontera verdadera.

Queda claro que el hecho de que un puñado de exploradores, conquistadores y misioneros, ejecutaran actos protocolarios y consuetudinarios de posesión estaba lejos de significar el dominio efectivo sobre el territorio y sus habitantes; el hecho, simbólico en esencia, debía ser traspasado, más allá de los registros del momento y de los informes a sus superiores, en acciones concretas de influencia y transformación física y social, es decir de dominio específico en el ámbito inmediato y sus grupos originarios. Lo anterior sólo fue posible con el quehacer cotidiano de los grupos de avanzada.

Estos grupos, alejados de las poses institucionales, vivieron una realidad cambiante y de muy dilatada formación en el tiempo; espacios un día dominados y otro día perdidos, fundaciones efímeras, a veces más virtuales que verdaderas; quehaceres de los capitanes y de los frailes que interpretaron a veces conveniencia y otras fielmente, las ordenanzas y los mandatos conciliares, naciones de chichimecas un día aliadas y otro encarecidas enemigas, conglomerados rescatados de la infidelidad por actos masivos de bautismo, sin que éstos cayeran en la cuenta de su salvación, y junto a ellos los mesoamericanos, otomíes, purépechas, mexicas y tlaxcaltecas, extendiendo y asentando su presencia, su esfuerzo, su cultura original y el germen de la combinatoria cultural novohispana, la cual, en los lares norteños adquirió renovadas dimensiones. Lo que quiero decir, es que la cultura norteña se fraguó en ese caldero de los encuentros y desencuentros, tanto de hombres como de visiones, amalgamando en el tiempo una cosmovisión genérica, con arreglo a las nuevas necesidades dictadas por la supervivencia y la interdependencia social y ecológica, dado

* Profesor Investigador del Centro de Estudios Multidisciplinarios de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
Doctorando en Historia Colonial Universidad Autónoma de Zacatecas.

por resultado varios planos, en los que se resolvía el diario acontecer de acuerdo al grupo y sus intereses y también de las maneras de interpretar y adaptarse a la realidad.

En este tenor y con el afán de descifrar las formas específicas en que se manifestó esa síntesis y creación cultural, es que seguimos a los tlaxcaltecas, grupo, sin duda, de grandísima trascendencia en la formación y consolidación de la frontera norte, de la Nueva España.

Nos interesa la presencia tlaxcalteca en el norte, porque hay elementos que nos permiten aseverar que vinieron con motivación propia de conquista, así lo comunicaban a sus congéneres y la mantuvieron como elemento de fuerza e identidad en su tradición generacional por espacio de trescientos años. Esta noción, aunada a la convicción de que el territorio tlaxcalteca se extendía allende los linderos de la provincia, con el dominio presencial de sus hombres, nos podría dar elementos para considerar que en el norte también hubo una frontera tlaxcalteca en expansión y consolidación constante. No obstante, no es este punto el que nos interesaba profundizar en primera instancia, sino las formas específicas de adaptación y transformación social que este grupo asumió para mantener su presencia y sus núcleos de consolidación étnica.

Así, los tlaxcaltecas, reconociéndose como gente de frontera al igual que los hispanos, tenían clara su indispensable presencia, merced a la cual la corona española podía sentar sus reales. Fue este un argumento permanente en sus alegatos para presionar la decisión favorable en sus litigios. También fue frecuente la alusión a su valiosa participación en la conversión religiosa de los bárbaros del norte. Como podemos ver, hicieron uso certero de los argumentos claves que daban fundamento y justificación a la mismísima tarea y presencia de España en la Indias Occidentales, y con ello reclamaron igual jerarquía que el imperio bienhechor.

Este hacer suya la obra evangelizadora, nos invita a indagar qué tan profunda era esta convicción, que tan auténticamente pudo ser viva la religiosidad en las distintas generaciones de tlaxcaltecas norteños; o si estamos acaso ante la presencia de un manejo utilitario del factor religioso, de un manejo de orden y peso político. Responder a esta cuestión tal vez no ayude a precisar, de paso, su contribución a la constitución de la frontera espiritual del norte colonial.

Ahora bien, con relación al tópico de la cristianización tlaxcalteca, resulta necesario recordar que en la historia de la conversión religiosa de la provincia, se registra una época de auge entre 1520 y 1530. En la siguiente década la cristianización rivalizó con la actividad política, para decaer marcadamente después de 1550. La negación de la pérdida en el ímpetu evangelizador, derivó en una mistificación de la conversión; de hecho, tanto los frailes como la nobleza tlaxcalteca participaron en la manifestación exagerada de los logros y en el cuidado por difundir la historia cristiana de Tlaxcala. Gibson¹ documenta, que leyendas como la que refiere el bautizo de los cuatro señores, casi como primer acto después del encuentro con los españoles, y cuya intención fue destacar a la provincia como la sede del primer bautizo; tal como la perpetuaron, en el Lienzo de Tlaxcala; la milagrosa aparición de una cruz en el sitio donde fue recibido Cortés por los señores tlaxcaltecas, la fastuosidad de las celebraciones descritas por Motolinía, acontecimientos carentes de constancia fehaciente en la primera mitad del siglo XVI, revelan ya el esfuerzo, una vez entendido el sistema colonial español y sus supuesto, por presentar a los nobles tlaxcaltecas

¹ Gibson, Charles Tlaxcala en el Siglo XVI, FCE, México, 1991, pp. 41-47.

como fervientes simpatizadores de la nueva religión; pero también como la simiente para un cuerpo de argumentaciones que serán plasmadas repetidamente en sus peticiones y alegatos políticos, tanto civiles, como eclesiásticos. Lo anterior no significa que el cristianismo no haya marcado huella en los habitantes de la provincia, pero sí que halla tenido más de un uso en el seno de las relaciones sociales, de mayor utilidad en la vida terrenal.

Considerando que los tlaxcaltecas venidos al norte en 1591, llevaban setenta años en contacto con la nueva religión, quedaría por preguntar cómo fue su expresión en estas tierras y si esa cristiandad de los tlaxcaltecas en el norte, guardó las mismas dimensiones espiritual y terrenal a lo largo del tiempo, que se apuntaron tempranamente en la Provincia de Tlaxcala, o si la segunda fue prevaleciendo sobre la primera. Intentaré, entonces responder a estas incógnitas.

Nos serviremos para tal propósito del estudio primero, de una capellanía de misas fundada en San Esteban de la Nueva Tlaxcala, en el año de 1734, por don Esteban de la Cruz y su legítima esposa Doña María Catalina, tlaxcaltecos, de quienes, el alcalde ordinario de primer voto, dio fe de ser conocidos, y constancia de estar bien instruidos en la lengua castellana y en los misterios de nuestra santa fe católica.²

El tema de la capellanía nos sitúa, de entrada, en el ámbito de dos problemas fundamentales y muy contiguos del catolicismo medieval; el asunto de la usura por un lado y el del purgatorio por otro. Temas que forzaron muchas horas de discusión en el seno de la iglesia católica, el primero de ellos incluso desde tiempos de Carlomagno,³ pasando por los Concilios de Letrán, de 1179 y 1215⁴ y especialmente significativo para nuestro propósito, en el Concilio de Trento, concluido en 1563.⁵ El segundo, el del purgatorio, consecuencia de la herencia de las antiguas creencias en cuanto un doble destino posible en el más allá: el paraíso y el infierno hace su entrada en las discusiones teológicas acontecidas a fines del siglo XIII⁶ y cobra inusitado interés en el Concilio de Trento, a raíz del cual se acordó una fuerte propagación de la idea de su existencia, dado que implicaba el ofrecimiento de un tercer espacio, de una alternativa para la salvación de las almas recogidas anteriormente al siglo XVI y en los siglos por venir.⁷

En efecto, el control que la iglesia tenía sobre el proceso, se apoyaba en exhortaciones, advertencias y en las penitencias; de la eficacia de tales acciones dependía el destino final de los feligreses. Sin embargo, las tentaciones y los goces terrenales adelgazaban la religiosidad y por ende la observancia de los preceptos que llevaban la garantía de disfrutar del paraíso; Para compensar sus actos, se mantuvieron las viejas prácticas de las ofrendas con nuevos donativos; tierras, dinero, piezas de orfebrería, edificaciones religiosas, eso cuando se era rico; aunque los pobres también los mantenían en uso, en la medida de sus posibilidades, y ambos incluían entre sus

² Archivo Municipal de Saltillo, Presidencia Municipal, C12/1,E46,3F, En lo sucesivo: AMS, PM.

³ Regulada mediante la *Admonito generalis de Aix-la Chapelle*, de 789, Le Goff, Jacques. *La bolsa y la vida. Económica y Religión en la Edad Media*, Gedisa, Barcelona, 1987, pp. 33-34.

⁴ Op. cit., Le Goff, pp. 104-107.

⁵ Wobeser, Gisela von, *Vida Eterna y Preocupaciones Terrenales, las capellanías de Misa en la Nueva España, 1600-1821*, Universidad Autónoma de México, México, 1999, p. 9.

⁶ Op. cit., Le Goff, p. 107.

⁷ Idem., Wobeser, p. 9.

mejores donativos a sus propios hijos,⁸ para que contribuyeran a la misión de Dios e intercedieran más cercanamente por su salvación.

No obstante, la introducción del *purgatorium*, en los escenarios post mortem hizo insuficientes los anteriores recursos al exigir la interiorización del sentimiento religioso a través de la contrición, acto de conversión profunda que devaluaba los actos externos. Todavía más, sin antes de morir los pecadores se arrepintieran sinceramente y quedaran sólo pecados menores y residuos de los mortales sin solventar, entonces auténticamente se abría la posibilidad del purgatorio, donde igual se sufrirían penas infernales infligidas por demonios, pero no en *perpetuum*, pues al paso de un tiempo, dependiendo de los pecados y de la ayuda recibida de los vivos, el paraíso era el destino indefectible.⁹

Como consecuencia por el mandato en el Concilio de Trento, la creencia en el purgatorio se había generalizado en América en el primer tercio del siglo XVII; se puede afirmar que para entonces, la mayoría de los novohispanos creía irremediable pasar una temporada entre las ánimas del purgatorio. El hecho ciertamente le infundía gran temor, el cual se acrecentaba con la incertidumbre de no saber cuánto tiempo podría permanecer su alma en pena.

Sin embargo, la Iglesia también ofreció las vías para reducir la estancia en el purgatorio, ideando recursos como la indulgencia y los sufragios. Las indulgencias eran gracias espirituales sólo otorgadas por el Papa, a través de las cuales se reducía la estancia en el purgatorio de quienes las poseyeran; en tanto los sufragios se referían a las acciones que los vivos realizaban con auxilio espiritual a las almas de los difuntos y que podrían expresarse en oraciones, limosnas, obras piadosas, penitencias y misas.¹⁰

De la serie de acciones señaladas, la misa, fue, como lo es hoy en día, el sufragio por excelencia; el que más complacía a Dios. Es en este contexto donde cobró vida la capellanía, como mecanismo a través del cual las familias pudieron asegurar que un sacerdote oficiara misas a favor de la salvación de sus almas. De ahí su nombre genérico: capellanía de misas.

Entre las obras o legados píos, la capellanía destacó porque satisfacía varios propósitos importantes para la iglesia, por ejemplo, contribuyó al sostenimiento del propio culto, sin culto para los conventos u obispados y como se ha dicho, a enraizar la devoción por las ánimas del purgatorio.¹¹ Es decir, su propósito original fue eminentemente religioso y su génesis se localiza en el seno del derecho canónico, pero con el tiempo también fue reglamentado por el derecho civil, seguramente ante la tendencia de la iglesia por espiritualizar los bienes, los dineros o los créditos que servían de base a la fundación, lo cual se opuso a los intereses de quienes buscaron que su patrimonio se consolidara, en beneficio de sus descendientes, procurando además, la salvación de sus almas y dar renombre a su estirpe ante la propia jerarquía eclesiástica y la sociedad, en nuestro caso, novohispana, donde la preferencia por las capellanías, cobró fuerza inusitada.

⁸ Op. cit., Le Goff, pp.97-98.

⁹ Op. cit., Le Goff, pp.109-110.

¹⁰ Op. cit., Wobeser, pp. 95-107.

¹¹ Op. cit., Wobeser, p. 118.

El dato asentado no lleva a señalar, que existieron dos tipos de capellanía; la llamada eclesiástica o colativa y la laica, denominada también laica o profana. La primera tenía que ser autorizada por el Papa o el obispo, dependía por tanto de la jurisdicción eclesiástica, servía para ordenarse a su título y el capellán debía pertenecer al clero; también era perpetua y el principal (bienes o dinero) y su renta pasaban a formar parte de la Iglesia. La capellanía laica, en cambio, resistía la intervención del clero, por lo que los beneficios no eran eclesiásticos y rara vez se espiritualizaban. Bastaba la autorización de un juez civil y no había colación ni canónica institución, aunque siempre existió presión para que dicha ceremonia se llevara a cabo, cuando el capellán llegaba a ordenarse, es decir, los capellanes podían ser legos, inclusive niños y jóvenes que se preparaban para sacerdotes, los cuales tenían, por tanto, que mandar decir las misas, pagando generalmente una mínima parte de la renta, quedando el superávit para el capellán.¹²

Dados estos antecedentes revisaremos ahora algunas de las características de la capellanía fundada por Esteban de la Cruz y María Catalina. Se desprende del documento que fue su voluntad ...fundar en la casa de su morada que está en dicho pueblo una capellanía colativa de misas de dos mil pesos de principal y ciento de renta en cada un año con la obligación de quince misas rezadas por sus almas y la de sus padres...”¹³ y a cuyo título se habría de ordenar su hijo, de nombre Juan Rodríguez de la Cruz. De acuerdo al protocolo y regulación sobre capellanías, cumple con lo siguiente: la fundación tiene por garantía un bien, su propósito en el aspecto religioso, es ayudar a la salvación de almas y sostener al capellán hasta su ordenación. Lo que discrepa es que la connotan como colativa, es decir como eclesiástica, sin embargo, la funda ante un alcalde ordinario de primer voto, con testigos civiles y ante escribano público. Por otro lado, al considerar las misas a que obliga el contrato, notamos que el número es bastante cómodo, quince misas rezadas, que eran más baratas que las cantadas, cuando generalmente el sesenta por ciento de los casos se situaban entre 30 y 40 misas anuales, lo cual sugiere que el interés de la fundación tenía un trasfondo más terrenal que espiritual.

En apoyo de lo apuntado se puede señalar que la fundación de dicha capellanía se aprovecha para indicar que el bien comprometido, constituye la herencia del mismo Juan Rodríguez de la Cruz, con lo cual se cancela la posibilidad de que el patrimonio se espiritualice y al mismo tiempo, la renta no sea objeto de algún gravamen; aún más, a la casa que ...se compone... de una huerta toda cercada de tapia de adobe con las paredes dobles nuevas fuertes y bien acondicionadas de dos varas y medio de alto y con mil doscientas parras grandes y pequeñas que unas y otras según al aprecio corriente importan dos mil y cuatrocientos pesos... así a esta vivienda que ...se compone de tres piezas capaces que son una sola y dos aposentos compuestas llaves y cerraduras nuevas... se le acomoda ...amas de la capellanía colativa... un patrimonio...” con un rancho que se encuentra a la salida del pueblo, bajo el ojo de San Lorenzo, con casa y plantado de “sepería”, con un principal de cuatro mil pesos y doscientos de renta anuales, para que con ello pueda ordenarse el dicho Juan Rodríguez.

Conviene recordar que un patrimonio o patronato laico tenía características similares a la capellanía laica, salvo que en ellos no había capellán y por tanto la renta era recibida por el patrón.

¹² Op. cit., Wobeser, pp. 17-19.

¹³ Op. cit., AMS, PM, C12/1, E.46, 3F.

En este caso, Don Esteban de la Cruz hace un montaje muy hábil, para incrementar la renta a su hijo y evitar el pago de algún gravamen. Por otro lado, como podemos observar, el principal será, en suma, de seis mil quinientos pesos y la renta de trescientos pesos anuales, con la diferencia, bien señalada en el documento de que el patrimonio se “...debe entender nomas durante la vida del capellán... y ...que después de su fallecimiento aia de volver el dicho rancho al tronco y repartírsela entre sus hijos y herederos y solo la capellanía colatiba de dos mil pesos de principal y siento de renta se aiga de mantener en su fuerza y vigor imperpetum...”. Desde luego, los fundadores se nombran patronos y a su fallecimiento han de seguir ... en derecho de patronos los hijos y nietos ... de mayor a menor por lignia de baronia...

Ahora bien, llama la atención que la casa y huerta primera, asociada a la capellanía vale o valdrá en el corto tiempo, más del doble del principal especificado para dicha capellanía, lo cual significa que se cuidó no mermar más de lo necesario el patrimonio familiar e incrementar el superávit en beneficio de los patronos, quienes se reservaron el poder para la administración, tanto de la capellanía, como del patrimonio asociado.

Sin duda, en el caso que revisamos, el interés rentista dominó sobre el espiritual; quizá la intención por la salvación de sus almas, en el esquema cristiano, no estaba en el centro de la atención de los del pueblo de San Esteban o la menos de esta familia, como si parece estar la preocupación por resguardar el patrimonio para las generaciones venideras. También es posible que dominara ya en el seno de la comunidad tlaxcalteca, el pensamiento monetarista, que tanto había combatido la Iglesia, lo cual implicaría que dicha comunidad estuviera al tanto de los avances socioeconómicos de su época y su usufructo, y por tanto sin retraso o con muy poco retraso, respecto al abordaje de las cuestiones financieras que en la capital novohispana, u otro centro económico, como Zacatecas, pudiera estar dominando. Lo anotado nos permite la conexión con el otro problema que estaba latente en este tema, el de la usura. Este aparece en cuanto nos preguntamos qué se hacía, tanto para obtener la renta como para usar el superávit que la capellanía producía.

Ante un mundo cristiano que se volcó a los goces de la vida merced al poder del dinero; nacieron nuevas órdenes religiosas que se opusieron a la riqueza; entre éstas los mendicantes franciscanos, quienes, como sabemos tuvieron a su cargo la cristianización de la provincia de Tlaxcala, y la de los vecinos del Pueblo de San Esteban; de tal manera que la larga tradición cristiana de condena a la usura, la conocieron por estos hombres cuya enseñanza fundamental fue el valor espiritual de la pobreza.

Ahora bien, la Biblia, en el Exodo ya exhorta a quienes prestaran dinero a los pobres, a que no fueran logreros ni exigieran por él, interés alguno. San Lucas retomó y amplió la condenación de la usura en el nuevo testamento, y en la Edad Media se refuerza la conciencia de los derechos particulares de los pobres, del que resulta, en el Renacimiento, un sentimiento de indignidad contra el usurero. De hecho desde el siglo XII, la Iglesia a través del derecho canónico y luego el escolasticismo mismo, intentaron hacer dique contra la practica usuraria; inclusive el Papa a fines de ese siglo, prohíbe la forma preferida de otorgar crédito de los monasterios, el *mort-gage*, que era un préstamo garantizado por un inmueble. Se llegó a temer el abandono de las actividades

agropecuarias y de los campos ante la creciente población que buscaba afiliarse a la usura, como actividad que les brindaba rentas altas y rápidas.¹⁴

No obstante, la usura que llegó a ser sinónimo de avaricia, de codicia, de robo; fenómeno que va de la mano a cierto auge económico y circulación monetaria, fue la base para el desarrollo del crédito, el cual habrá de adquirir varias formas, unas admitidas y otras condenadas, todas las cuales presionaron a la Iglesia, quien terminó por reconocer a los ricos como seres dignos de su riqueza, si ésta tiene pureza en sus orígenes y virtudes en su utilización.¹⁵

Así, el tercer concilio de Letrán, de 1179, indica que deben ser reprimidos sólo los usureros manifiestos, llamados también comunes o públicos, es decir, los reputados. Con el tiempo se desarrollarán excusas, entre éstas, la que considera la usura como un salario, excusa que salva, por cierto a los maestros y comerciantes no usureros, por ejemplo, y desde luego, al auténtico usurero, quien puede trabajar en la adquisición del dinero, que prestará a interés, mas cuya renta usuraria estará destinada a una actividad verdaderamente productora. De hecho, la Iglesia llegará a considerar que en tal actividad existe un riesgo, el peligro de perder el capital; de esta forma el interés es en realidad un cálculo de la inseguridad, un *ratio incertitudinis*. El resultado de este proceso es la concepción de que el usurero puede salvarse, tanto por su moderación como por el desplazamiento de su actividad a nuevas zonas donde el préstamo es autorizado.

Observamos entonces como la usura fue deslizándose poco a poco a los ámbitos precoces del capitalismo; digo precoces porque como afirma Le Goff, estos hombres se detienen en los umbrales del capitalismo, no por las consecuencias terrestres de las condenaciones de la usura hechas por la Iglesia, sino el miedo al angustioso infierno.¹⁶ De tal manera que cuando la Iglesia inventa el purgatorio, al usurero se le permite progresar, adquirir nuevo estatus y dirigir la economía hacia una ruta en la cual hoy se instala el capitalismo; donde la actividad prestamista se radica en las empresas financieras y bancarias, sin que medie pena ni culpa.

Sin embargo en el año en que se fundó capellanía que estudiamos, 1734, estas instituciones monetarias no existían, pero sí la actividad inherente, actividad que, al parecer el Pueblo de San Esteban, o al menos en la familia de Don Esteban de la Cruz, tlaxcalteco, venció el obstáculo ideológico que pudo trabar y retrasar el desarrollo de un nuevo sistema económico en el norte de México.

En efecto, la capellanía referida, como habíamos afirmado, denota una intención más rentista que espiritual. Aunque el aspecto religioso y su fundamento están presentes, en tanto se busca la salvación de las almas de los fundadores y patronos, así como las de sus padres, es claro que más interesa asegurar al hijo y asociar el superávit y los bienes que soportan la fundación al tronco familiar, como forma de preservar el patrimonio en el seno de la familia y de la comunidad de San Esteban.

¹⁴ Op. cit., Le Goff, pp. 33-53.

¹⁵ Op. cit., Le Goff, pp. 60-61.

¹⁶ Op. cit., Le Goff, pp. 133-135.

Pudiera pensarse que tal tendencia era común en la Nueva España, en el tiempo en que nos ubicamos, pero, por ejemplo, lo anterior no acontece en tres capellanías, hasta ahora localizadas, las cuales fueron fundadas en la villa del Santiago del Saltillo, mas o menos contemporáneamente. La primera de ellas en el año de 1657, establecida por Diego de Alonso y su mujer Isabel Flores, con un principal de dos mil pesos y una renta de cien pesos de oro común, apoyando la fundación con dos caballerías de tierra y su agua, más una cuarta parte de un sitio de ganado mayor y menor; con la obligación para el capellán de decir una misa rezada cada semana y comprar el vino y las hostias.¹⁷ Las segunda por Nicolás Guajardo, fundada en 1687, también con un principal de dos mil pesos, una renta de cien pesos de oro común anual, respondiendo por el contrato una casa en la calle principal de Saltillo, con sala techada con viguería labrada, una recamara con sus aposentos y zaguán y siete cuartos con techos de morillos, además de una huerta con árboles frutales. La obligación aquí, es de veinticinco misas rezadas, más la compra de vino y hostias.¹⁸

La última, fundada por Bernarda de Herrera en 1689, con autorización de su legítimo esposo, Alonso de Cepeda, con igual capital y renta, atravesando para la fundación, un molino en la hacienda de las palomas, una caballería de tierra y dos días de agua cada mes.¹⁹ Lo interesante para nuestro propósito es que las tres capellanías referidas, espiritualizaron los bienes y requirieron la aprobación e intervención del obispo para la validación de su fundación. Las tres cuidaron que el capellán inicial se ordenara con la renta, y que los sucesores fueran miembros de su familia, hijos que se sucederían de mayor a menor, quienes officiarían o mandarían decir las misas en la capilla y ante la imagen de la devolucón de los fundadores.

A reserva de lo que arroje el estudio en proceso, hasta el momento, la información revisada ofrece la posibilidad de pensar que actos religiosos semejantes fueron vividos y conceptualizados de manera diferente, al parecer con mayor apego material entre la familia tlaxcalteca. Así, Don Esteban de la Cruz, establece en el contrato, que a falta de capellán miembro de su familia, porque la línea de sucesión se hubiera agotado, el derecho de patrón de la capellanía recayera en los gobernadores del pueblo "...por ser casa de comunidad en que se funda la dicha capellanía...", y que entonces se ordenara como capellán un hijo del pueblo, el más pobre; y si éstos no pudieran resolver el patronato en los términos señalados, entonces el estado eclesiástico lo hiciera. Es decir, relegan los fundadores, a una posibilidad remota la intervención de la Iglesia en el manejo de la capellanía y resguardan el patrimonio para sus congéneres tlaxcaltecos.

Pero, ¿existía aún el sentimiento de identidad étnica entre los tlaxcaltecos de San Esteban, capaz de organizar estas estrategias, a un nivel social?

Siguiendo los pasos a don Esteban de la Cruz, en el Archivo Municipal de Saltillo²⁰ localizamos un expediente del año 1809, el cual contiene el curso seguido de un largo litigio por un solar, que en esos años revive Don Pedro Sánchez contra don Aparicio Valverde, pleito que resume los propietarios del predio remontándose al año de 1732. El sitio en disputa después se conoció como la plaza de las Cruces, localizado a espaldas de la Parroquia de San Esteban, y el cual terminó

¹⁷ AMS, PM, C1, E 42, 2f.

¹⁸ AMS, PM, C4, 25, 2f.

¹⁹ AMS, PM, C4, E58, 2f

²⁰ AMS, PM, C58/1, E64, 80F.

vendiendo el párroco José Manuel Camacho, al ayuntamiento de Saltillo en el año 1832;²¹ quizá aquí esté la razón por lo que Don Esteban cuidó no espiritualizar los bienes. En este lugar, por cierto, fue donde se edificó mucho más tarde, el Hotel Coahuila que tanto añoramos los saltillenses, no sin cierta rabia, por su desaparición de nuestro paisaje urbano.

El caso es que existe un documento fechado en abril de 1744, diez años después de fundada la capellanía que nos ocupa, el cual contiene una nómina de vecinos tlaxcaltecos, separada por los entonces barrios de San Esteban, quienes realizaron una aportación de cuatro reales por cabeza de familia, para comprar precisamente el terreno aludido, donde se formaría una plaza. Dos cosas nos interesa de dicho documento. Primero, en el párrafo inicial, en el cual se presenta el asunto, se asienta que "...el cabildo y su vecindario tuvo por conveniente se restituyera dicha tierra y se aplicara a la cofradía del Santísimo Sacramento..."; para ello se le pagaría a Don Prudencio de Orobio Basterra la cantidad de cincuenta pesos, y por el colateral, se pagaría a Don Cristóbal de Robles Navarrete, la cantidad de ochenta pesos y cinco reales.

Del expediente se puede desprender que el terreno en litigio, por vía de herencia, pasó a ser propiedad de "una hija natural de otro pueblo", la cual casó con un mulato, a quien "...los ancianos conquistadores no permitieron el que se avecindara y agregara en dicho pueblo...". El mulato vendió la herencia de su mujer a Mathías de Aguirre, quien la quería trabajar; sin embargo, el cabildo también lo impidió y Aguirre optó por venderla a don Prudencio. De esta manera el solar quedó en manos de españoles, poniendo en riesgo la integridad territorial y étnica, puesto que señalan en esa primera parte, la existencia de un mandamiento en el archivo, de que no se consienta, "... se avecinde ningunos españoles, mulatos, mestizos ni cualquier otra calidad...", razón por la cual el Cabildo se dio a la tarea de restituir el solar a la comunidad por medio de la Cofradía.

La preocupación por no cohabitar con otras etnias o mezclas, dentro de su jurisdicción, fue plasmada por el Cabildo de Tlaxcala, en las capitulaciones acordadas con el virrey Velasco, en 1591; aquí a 153 años de distancia, sigue manteniéndose como norma, aunque se ve que hubo prácticas que la quebrantaron, al tiempo que el cabildo contrarrestaba los resultados de tal quebranto a la tradición o "lealtad", como le nombraban ellos en el documento.

El otro asunto interesante, se refiere directamente a Don Esteban de la Cruz. Por la relación aludida, sabemos que perteneció al barrio de San Esteban, dado que aparece en cuarta posición, después de Don Juan Recio, Don Andrés Ramírez y Don Buenaventura Joseph. Después de él se inscriben siete principales y luego cuarenta nombres más, ya sin el don, pero cooperando con igual cantidad. Si se siguió la tradición de anotar los nombres según el orden de importancia en la comunidad o barrio, entonces Don Esteban no era el más rico o destacado en el barrio de San Esteban, sin embargo, manifestó en el contrato de fundación de la capellanía que uno de los bienes de garantía, el que estaba asociado por fuerza a la capellanía, tenía, además de la casa, una huerta con mil doscientas parras. La extensión que ocupó el viñedo se debió aproximar a las dos hectáreas. Recordemos también que el rancho asociado por patrimonio lo valuó en más del doble que la primera propiedad. Ahora bien, si a lo dicho se agrega que también manifiesta en el contrato, tener dos hijos más, los cuales habían recibido su herencia con antelación a la fundación

²¹ AMWS, Tierras y Aguas C5, E2 bis, 25 f, y E3, 3f.

de la capellanía, y consideramos además, que la norma vigente entonces, preveía que sólo podía comprometerse en la capellanía la quinta parte de sus posesiones, entonces estaríamos ante un Don con buenos recursos y potencial financiero.

La relación por barrios de 1744, a la que nos hemos referido, consigna a cuarenta y un señores principales. Si cada uno de ellos hubiera poseído, en promedio, un patrimonio como el de Don Esteban, estaríamos entonces ante una red financiera bastante considerable. Desde luego que habría que seguir apoyando tal conjetura con información validada en los registros comerciales y las propiedades manifiestas en documentos tales como testamentos, tierras y aguas, entre otros, de tal forma que podamos perfilar el potencial económico de San Esteban y el papel verdadero de las capellanías en este pueblo, puesto que la forma más directa y común de producir las rentas de tales fundaciones era ofertar el dinero en préstamos, que en ese tiempo tenían la cara de depósitos irregulares.

Los depósitos irregulares era la forma más conveniente de prestar dinero, porque no causaba la obligación de pagar alcabala, se podía garantizar mediante fiadores y la pérdida de los bienes hipotecados no cancelaba la deuda, puesto que estaban asociados tales préstamos a las personas y no a las propiedades ofrecidas como garantía. De hecho en el siglo XVIII, el depósito irregular se convirtió en el principal mecanismo crediticio y el capital de las capellanías tenía como destinatarios a los comerciantes,²² dos circunstancias generales que estuvieron presentes en San Esteban de la Nueva Tlaxcala, como fuerzas integradoras que coadyuvaron a la consolidación étnica y a la identidad social.

En síntesis, vemos en estos tlaxcaltecos norteños del siglo XVIII, renovadas pautas culturales ancladas en viejas tradiciones. Sin duda, no solo los tlaxcaltecos que en la fundación de San Esteban, en 1591, hicieron valer sus costumbres fundacionales, asunto que revisamos en nuestro anterior encuentro en Monclova,²³ como manifiesta resistencia a un proceso que intentaba cancelar sus raíces cosmogónicas. Entonces los procesos estaban muy vivos, a flor de piel, y para resistirlos se valieron de inteligentes usos del derecho español y de la conversión religiosa. Ahora, encontramos a unos tlaxcaltecas ya inmersos en la cultura norteña en formación, consolidados territorialmente, igualmente haciendo uso de los marcos religiosos para formar lazos que nutren su origen y comunidad presente, pero también para incorporarlos utilitariamente en su fortalecimiento económico.

La familia de Don Esteban de la Cruz, manifiesta una forma específica de enfrentar, quizá la mejor maniobra culpígena que la Iglesia ideara, para acercar a los feligreses a su seno, el temor por la estancia en el purgatorio y la consecuente salvación de sus almas. Parecería que estuviera presente otra forma de pensar respecto al supramundo, y su amparo, diluyera la preocupación por el destino final planteado por el cristianismo, al sobrevenir la muerte. Quizá en el seno de la comunidad tlaxcalteca de San Esteban, el recuerdo o la vigilancia de la cosmovisión

²² Op. cit., Wobeser, pp. 40-43.

²³ Esparza Cárdenas, Rodolfo. *La construcción de la identidad en las colonias tlaxcaltecas del noreste de México: el caso de San Esteban de la Nueva Tlaxcala*. Potencia presentada en el evento: La Frontera Norte. México Texas, Monclova, Coahuila, marzo de 2001

mesoamericana, aliviara la presión de la Iglesia hacia la observancia de sus prácticas y el apego a la severidad de ellas.

Lo anterior explicaría la diferencia encontrada entre la capellanía tlaxcalteca y las tres capellanías fundadas en la villa del Santiago, con relación a la asociación de los bienes que garantizaban el contrato. Los de la villa los espiritualizaron para reforzar su deseo de salvar sus almas y fueron por ello, efectivamente colativas; es decir, el sentido y el fondo religioso dominaron la intención del establecimiento de la capellanía, pero en la capellanía tlaxcalteca, la cual solo fue colativa en apariencia, la distancia de lo espiritual está presente en la intención de conservar sus bienes y mermar lo mínimo necesario la renta en beneficio del superávit. Así, el objetivo rentista dominó la fundación y se nos presenta como factor de integración social étnico altamente utilitario.

Por otro lado, es posible que la condición de tlaxcalteco, fuera en estos momentos, más un argumento económico-político, que una necesidad de identidad étnica puramente dicha, porque el documento de la fundación de la capellanía llama la atención que los hijos de Don Esteban se llamen: Juan Rodríguez de la Cruz, Ana Inez Martínez de la Cruz y Andrés Martínez de la Cruz. Tal vez se deba a que le padrino haya impuesto también su primer apellido, pero igualmente a la tendencia de españolizar, más, diría yo, los nombres de sus hijos. Por otro lado, resulta interesante, que los fundadores hayan renunciado a los derechos "... que hablan en favor de los naturales...", como condición para garantizar la buena fe en la fundación de la capellanía.

Se puede pensar también que este último asunto fuera parte del manejo utilitario de la capellanía, como lo fue el manifestarla colativa, pero fundarla ante juez civil; el no espiritualizar los bienes y pensar más en la renta, es decir en el bien terrenal que en el espiritual, acciones aparentemente contradictorias, si no se considera la inteligente maniobra de la que forma parte y en la cual es posible percibir nuevos elementos para definir la identidad tlaxcalteca, acorde al tiempo que se vivía.

De cualquier manera, estamos ante la expresión de una práctica religiosa que merece más atención y estudio, dado que es posible sea el génesis de esa religiosidad tal particular del norteño, en especial del saltillense, una religiosidad un tanto escindida de los profundos sentimiento y preceptos cristianos; que tiene momento de explosión en el ámbito social, ciertamente, pero cuyo cabal cumplimiento de obra y pensamiento, en lo cotidiano, no le quita el sueño, ni le apremia a seguir caminando de beatitud, y si en cambio, le permite actuar sin tanta culpa, con mayor libertad. Tal vez por eso en el norte, en Coahuila específicamente, el liberalismo y en especial el juarismo corrió como reguero de pólvora. Tal vez por eso el norte de México, es hoy, la frontera más fuerte, tras un camino iniciado hace varios siglos por aquellos tlaxcaltecas que mostraron formas inteligentes de adaptación, al tiempo que abrieron nuevos derroteros para el pensamiento y el quehacer fronterizo.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo Municipal de Saltillo:

AMS, PM, C12/1, E 46, 3F.
AMS, Tierras y Aguas C5, E 2 bis, 25f, y E3, 3f
AMS, PM, C1, E42, 2f.
AMS, PM, C1, E25, 2f.
AMS, PM, C4, E58, 2f.
AMS, PM, C58/1, E64, 80f.

Gibson, Charles. *Tlaxcala en el Siglo XVI*, FCE México, 1991.

Le Goff, Jacques. *La bolsa y la vida. Económica y Religión en la Edad Media*. Gedisa. Barcelona. 1987.

Wobeser, Gisela von. *Vida Eterna y Preocupaciones Terrenales, las capellanías de Misa en la Nueva España. 1600-1821*. Universidad Autónoma de México, México, 1999.

PUBLICACIONES DE HISTORIA Y CRÓNICA

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

DESDE 1977

Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas
Javier Cordero Martínez
Tel. 412-54-12

GAZETA DE SALTILLO

DESDE 1988

Archivo Municipal de Saltillo
Roberto Orozco Melo
Tel. 414-53-70

MEMORIAS DE SALTILLO

DESDE 1993

Sergio A. Galindo Carrillo
Tel. 414-85-68

PROVINCIAS INTERNAS

DESDE 2001

Centro Cultural Vito Alessio Robles
Javier Villarreal Lozano
Tel. 412-61-80

Colaboró en la edición de esta revista:

En la captura del material:
Mary Carmen Delgado Rodríguez

Sergio C. Vargas de la Rosa

En la revisión de la misma:

Germán Valdés Pérez

Elvira de Valle

Patricia Colunga

Portada

Luis Miguel Padilla